

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmon, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alfrón, Alhiser, Alcalá-Galiano, Arias Miranda, Arce, Alibau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Añón (Marqués de Alvear) (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, Bahalt, Lecker, Benavides, Bueno, Ioraa, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campomar, Camus Canalejas, Cabale Caselán, Cas ro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Cardenas, Sres. Casaval, Dacarrete, DEBÁN, Egullaz, Elias, ESCALANTE ESCOBURA, Estévez, Calderón, Estrada, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y González, Figueroa, Flores, Forziza, Sra. García Balmaseda, García Gutiérrez, Gayangos, Gen r, González Bravo, Graells, Güel y Venté, Hartzbusch, Jauer Jimenez Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Monteseño, Mañé y Flaquer, Martos, Mena, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olózabal, Pa acio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Lezuola (Marqués de la) Pi Margall, Poe y, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y González, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trucha, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Casti lo, Ceser, Mac ado, Hervulano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Centinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Falmeyrin, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi A comparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fomhona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Loren-te, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Advertencia.—Revista general, por C.—Recuerdos de Aranjuez, por D. Emilio Castelar.—Los neo-católicos, por D. Joaquín Aguirre.—Las provincias ultramarinas y sus preocupaciones, por D. Luis Estrada.—Cartas al señor ministro de Ultramar, (carta cuarta), por D. José Antonio Saco.—La libertad de Asociación, por D. Eusebio Asquerino.—Prosperidad de Castilla: importación de Harinas en Cuba, por Don José María de Orense.—Islas Filipinas (II), por D. E. Vives.—Colonias agrícolas, (continuación), por D. Cristóbal Lecumberri.—Los dogmas de la pintura, por D. Luis Carreras.—Suetos.—Los cántabros, (segunda parte), por D. Juan V. Araquistain.—Soneto, por Don Antonio García Gutiérrez.—A la señorita D.ª Elisa de Olózaga, por D. Manuel Breton de los Herreros.—En el album de Elisa, por el Duque de Rivas.—Son los, por D. Antonio Ros de Olano.—Adios á la mezquita de Córdoba, por D. Julio Alarcón y Melendez.—Fábula, por D. Juan Martínez Villergas.—A Elisa de Olózaga, antes de sus bodas, por D. Leopoldo Augusto de Cueto.—En el album de María, por D. Pedro Antonio de Alarcón.—Mariana Pinada, por Don Eduardo Asquerino.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Desde el número próximo, nos representará en la Habana como apoderado de LA AMÉRICA, el Sr. D. Ramon Ruiz, en reemplazo del Sr. D. Ramon de Cozar, á quien debemos las mas finas atenciones, y gustosos consignamos aquí nuestro profundo agradecimiento por su eficacia, celo y noble desinterés.

La circunstancia de estar en relacion estrecha la casa del Sr. Ruiz, de la Habana, con la de sus hermanos en Madrid, antiguos amigos nuestros, es lo que unicamente motiva el cambio de corresponsal.

LA AMERICA. MADRID 27 DE MAYO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

La mision encargada al comendador Vegezzi cerca de la córte romana divide la opinion en Italia.

Hemos determinado claramente el principio de estas gestiones. De la indiferencia con que el pueblo italiano miraba los esfuerzos empleados para perturbar las conciencias, nació el temor de que desapareciera completamente la influencia teocrática. De aquí la invitación para remediar el mal estado de la Iglesia de Italia, dirigida por Pio IX al rey Víctor Manuel.

¿El monarca italiano ha sabido aprovechar la ventaja que le daba el ser solicitado? Por el contrario, ¿las instrucciones comunicadas al comendador Vegezzi, impondrán al gobierno italiano nuevas cargas sin compensación alguna?

Este es el problema que se agita en Italia. Hay en la opinion dos pareceres. Unos creen que debe comprometerse á la Santa Sede con algun acto que implique el reconocimiento de los hechos consumados, con lo cual bastaría para justificar la negociacion. Otros piensan que puede pasarse Italia sin ese reconocimiento, y que solo deben hacerse concesiones á cambio de nuevas ventajas.

Esta divergencia se revela en las esferas oficiales. El soberano y el presidente del Consejo de ministros, general Lamarmora, están firmemente resueltos á tratar en los términos comunicados al comendador Vegezzi.

Desde luego diremos que no nos encanta la justificación de las concesiones ofrecidas á Pio IX por el reconocimiento de los hechos consumados. ¿Qué importa la intriga por medio de la cual se haga caer á Pio IX en un acto que implique el reconocimiento del reino de Italia? ¿Qué importa, por el contrario, que Roma se mantenga tan alerta que defraude todas las asechanzas, todas las maquinaciones armadas contra su perspicacia? Supongamos que Pio IX reconociera en Víctor Manuel el derecho de presentación para las sillas episcopales de la Romanía, de las Marcas y de la Umbria, antiguas provincias pontificias. ¿Afirmaría algo este hecho la unidad de Italia? Supongamos que insiste en reservárselo. ¿Estará por esto en peligro de muerte la monarquía de Víctor Manuel? Ni este ni sus ministros, ni los habitantes de Florencia, de Turin, de Nápoles y de Milan, ni los ciudadanos del último rincón de Italia, deberán dormir por eso menos tranquilos. ¿Qué han podido en cinco años de lucha las cóleras del Vaticano contra la obra de Víctor

Manuel, del conde de Cavour y de Garibaldi? En ese tiempo reconocieron el reino de Italia, Rusia, Inglaterra, Prusia, Francia, los Estados- Unidos, es decir, las naciones mas poderosas del mundo, y hoy se prepara á reconocerlo la mas recalcitrante de todas, la España oficial, teocrática y retrógrada. ¿Qué importa, pues, un reconocimiento implícito ó explícito del reino italiano por la córte de Pio IX? Este resultado no justificaria las negociaciones, como no valdria la pena de que solo para llegar á él hubieran sido aceptadas.

Si la Santa Sede se aprovecha de la ventaja que le ofrece el tratado de 15 de setiembre para trasladar al reino de Italia la parte de la deuda pontificia correspondiente á las provincias romanas anexionadas, no será censurable Víctor Manuel porque las actuales negociaciones sean para el Vaticano la ocasion de libertarse de aquella pesada carga. Los gobiernos populares deben buscar la nocion suprema del derecho en la justicia. Y el reino italiano, producto de la voluntad popular, no puede menos de reconocer que los cargos de una cosa deben corresponder á aquel que se aprovecha de la cosa misma. Si las rentas de las Marcas, de la Romanía y de la Umbria ingresan hoy en el Erario italiano, siendo una baja equivalente en el Pontificio, baja proporcionada han de sufrir las cargas de este. El que acepta una cosa la recibe con todas sus ventajas y con todos sus inconvenientes. Italia no puede desconocer la parte proporcional de las cargas correspondientes á las provincias anexionadas.

Victor Manuel abandona al Soberano Pontífice la libre provision de obispos en las Marcas y en la Umbria, no reclama para si la de las diócesis napolitanas. ¿Y bien? ¿El partido liberal le dirigirá por esto un cargo? Nó: sería completamente ilógico. En nombre de la libertad pedimos que el Papa sea tan soberano en la Iglesia, como el jefe de una nacion en el Estado. Que el Papa provea, escomulgue, dogmatice; esos son sus derechos. Deseáramos que Víctor Manuel abandonara á la Santa Sede hasta el derecho de presentación en el Piemonte y la Lombardia, que al parecer no se le disputa. ¿Quiere Pio IX nombrar un obispo para cada fiel católico? Sea enhorabuena. Proclame el Estado su libertad, y deje libre á la Iglesia.

Este es el reproche que dirigiremos á Víctor Manuel si al fin de las negociaciones resulta que no cumple mas que la mitad de esta máxima: *La Iglesia libre en el Estado libre*; si hace libre á la Iglesia dejando esclavo al Estado; si reconoce oficialmente la absurda division eclesiástica italiana; si continúa manteniendo á espensas de la nacion doscientas sillas episcopales; si haciendo libre á la Iglesia, continúa reconociendo á la religion como asunto de Estado, cuando no es mas que asunto individual y de conciencia.

¿Caerá Víctor Manuel en debilidad suficiente á sentir el peso de la escomunion lanzada contra todos los que ayudaron á que con la unificación de Italia se lastimaran los pretendidos derechos de la Santa Sede? No lo creemos; no podemos creer que si las censuras eclesiásticas le pesan; quiera probar el propósito de la enmienda sacrificando á Italia en el camino de su regeneracion. Culpas propias (hablamos en el sentido de Roma) no pueden pagarlas conciencias ajenas. Si en su parte Víctor Manuel por haber contribuido á la libertad y á la unidad de Italia, debe á hacer penitencia particular sin lastimar á su pueblo, que por lo que ha hecho se halla muy lejos de sentir remordimiento.

Para tranquilidad de su conciencia, Víctor Manuel pudiera proponer á la Congregacion de teólogos del Vaticano el siguiente dilema: «O yo en todos mis actos he obrado como particular, ó he procedido como rey. En el primer caso no se puede exigir que la nacion entera pague mis culpas y pecados. En el segundo no cae ni puede caer responsabilidad alguna sobre mí, porque dentro del régimen de gobierno representativo que existe en Italia, los ministros son los responsables.»

Si Víctor Manuel, que no es censurable liberalmente

pensando, no ofrece á Italia alguna compensacion de las concesiones que hace al Vaticano, la opinion pública condenará duramente las negociaciones. Hombres pensadores plantean ya atrevidamente la cuestion del porvenir en estos términos:

«Si de las negociaciones ha de resultar algo, no es posible mas que esto: que el Papa abandone los súbditos que aun le quedan, reservándose la ciudad de Roma, libremente abierta al mundo católico, sin pasaportes, sin ejército, sin diplomacia. Solo con esta condicion puede un ministro italiano presentar, y el Parlamento aceptar, la proposicion de que continúen existiendo doscientos setenta obispos y colegiadas que desviarán del servicio público ciento cincuenta millones por año para alimentar parásitos.»

«Eludir la cuestion, faltar á una solucion lógica, es imposible. Italia está alarmada. Bajo esta impresion se van á realizar las nuevas elecciones. Los diputados recibirán una especie de mandato directo sobre esta medida que afecta al mismo tiempo á la hacienda, á la religion, á la moral, á la instruccion pública, á la organizacion provincial, y á los presupuestos de las provincias que cuentan ya con una parte alicuota de los bienes de las diócesis que se ha proyectado suprimir. Las sorpresas de Roma y las necesidades de los ministros italianos no son ya temibles. Si el Papa coloca delante á los obispos para llegar á los millones, si no se asusta de las consecuencias inexorables de esta transaccion, si los ministros italianos quieren entregar obispos y millones, es necesario que el Papa y los ministros presenten al pueblo italiano un equivalente del sacrificio que le imponen. Este equivalente es el llamado Patrimonio de San Pedro.»

Los enemigos de la grandeza de los Estados- Unidos se complacen en predecir desgracias, y toman para ello mayor aliento en la energía con que el presidente Johnson se ha espresado en distintas ocasiones contra los jefes de la insurreccion del Sur. ¡Tristes esperanzas! Si la cólera cegase al sucesor de Lincoln, no haria la distincion debida entre rebeldes y rebeldes, entre los que depusieron las armas y los que pretenden retardar el momento de la pacificacion completa, sosteniendo una causa imposible. ¿Qué amenazas ha proferido M. Johnson contra Lee y los demás generales que capitularon con Grant? ¿Qué obstáculos ha opuesto, cuando ya habia comenzado su administracion, á la rendicion de Johnston y su cuerpo de ejército, para tener luego mas víctimas sobre que nes descargar el rigor de la ley? Si M. Johnson amenaza á alguno, no es al pueblo del Sur en masa, sino á los obstinados enemigos del reposo público en los Estados- Unidos, á los que sin esperanza de éxito se empeñan todavía en sostener una causa vencida, sacrificando nuevas víctimas á la conservacion de una autoridad ya nominal; á los que conspiradores primero, y rebeldes despues, no quieren todavía reconocer que cuanta sangre se derrame en adelante será estéril.

La idea política de separar la causa de los rebeldes de la de los Estados en masa, ó sea, de la del pueblo del Sur ha sido expuesta por M. Johnson en un discurso público. El mas escrupuloso observador de la ley, no hubiera ido mas allá que el nuevo presidente. En su concepto la importancia de una rebelion puede aumentar hasta afectar la máquina política, de modo que un país llegue á ser lo que un hombre herido de parálisis en alguno de sus miembros. Pero existe en la Constitucion un remedio soberano para este mal. La ley fundamental declara que la Union, formando un gran todo indivisible, garantizará á cada Estado de la federacion, una forma de gobierno republicano. Pues bien; si la rebelion se ha levantado audazmente, y se ha opuesto por espacio de algun tiempo al movimiento regular del organismo político, existe la gran ley que debe triunfar de la parálisis, devolver la vida normal al organismo y colocarle de nuevo en la via del progreso.

El plan político de M. Johnson, es, como se vé, sencillo y legal. Si una rebelion ha colocado á los Estados

del Sur fuera de la vida de la Constitución federal, vencida la insurrección no hay más que volverlos al mismo punto en que estaban cuando fueron desviados. Sobre esta misma idea volvió a insistir más claramente diciendo que algunos quisieran ver a los Estados rebeldes reducidos a la condición de territorios, y arrebatarles su autonomía administrativa. Pero no, añadió, el soplo de vida se halla solamente suspendido en ellos, y es un deber constitucional garantizar a cada uno de ellos una forma de gobierno republicano. Un Estado puede formar parte de la Unión con una institución particular, y puede perder por efecto de la rebelión, este rasgo característico; pero un Estado cuando se rebeló, y cuando renuncia a la rebelión, después de haber perdido su institución, continúa siendo un Estado. Es, pues, un deber sagrado garantizar el gobierno republicano a cualquiera de los Estados en que los ejércitos rebeldes han sido batidos y dispersados, por pequeño que sea el número de los unionistas que quede.

Puesta así en el claro la influencia que ha de ejercer en las resoluciones de M. Johnson la rebelión en sí misma, queda la acusación que personalmente ha fulminado contra Jefferson Davis y otros jefes del Sur. No por la parte que han tomado en los sucesos políticos de los últimos cuatro años, sino por creerlos cómplices del asesinato de M. Lincoln. Andrew Johnson ha ofrecido cien mil dólares por la captura de Jefferson Davis, y sumas menores por las de M. Benjamin, el general Breckenridge y otros. Esta clase de recompensa no es nueva ni en los Estados Unidos, ni en Inglaterra. La administración de justicia escita así algunas veces el interés particular para apoderarse de grandes criminales que de otro modo quizá conseguirían la impunidad. Sin juzgar ahora la moralidad y la conveniencia de este estímulo, reconoceremos que la promesa y la acusación de M. Johnson han afectado penosamente a la opinión imparcial. Difícilmente se acepta la idea de que los hombres más eminentes de la Confederación del Sur compusieran una cuadrilla de bandidos y asesinos. M. Johnson no ha dicho que tuviera pruebas evidentes de su complicidad en el crimen de Wilkes Booth, sino que procedía en virtud de noticias recibidas. Poco fundamento parece este para poner precio a la cabeza de hombres notables, sobre los cuales se ha fijado, por espacio de cuatro años la atención del mundo. Pudiera ocurrir también que el cebo echado a la codicia, armara el brazo de alguno contra Jefferson Davis, y que este muriera a manos de algún miserable, como Wilkes Booth murió en la granja de Garret, antes de ser juzgado, antes de que un tribunal probara evidentemente su complicidad en el asesinato de Lincoln.

El duque de Persigny, el pontífice de la escuela reaccionario-conservadora del imperio francés, acaba de sorprender a Europa con una carta sobre la situación de Roma. Este documento es una bala rasa contra los misterios que oculta la corte pontificia. Su historia merece algunas líneas.

El duque de Persigny, había observado, no sabemos qué profundos arcanos en Roma; algo así como una conspiración perpetua contra la causa de la civilización en general, y contra Francia en particular. Ocupando la cátedra de San Pedro, un Pontífice venerable, recto, benévolo como Pío IX, el duque de Persigny no acertaba a comprender tanto estravío. El político francés, recordaba sin duda, aun cuando no lo dice, el ranto de los niños Mortara y Coen, la última Enciclica, declarando a la Iglesia enemiga irreconciliable del progreso, del liberalismo y de la civilización moderna, el pacto perpetuo del Vaticano con los tiranos de Italia, el antagonismo absoluto, implacable entre Roma y toda concesión a la monarquía italiana. El duque de Persigny adivinó en todo esto un gran secreto y decidió ponerse en camino para descifrarlo por sí mismo en el antro oscuro y misterioso de la Sibila en Roma. Hé aquí el motivo de este viaje comentado extensamente hace algún tiempo.

Abriendo el duque de Persigny la puerta a los vientos recogidos en la ciudad eterna, ha removido con ellos la opinión y dado nueva vida a la cuestión romana. Las revelaciones del duque de Persigny nada nuevo enseñan, pero es notable, que un político de su talla reproduzca lo que pasaba entre muchos por preocupaciones de espíritus vulgares.

Pero ¡oh ceguedad! ¿Propone acaso el duque de Persigny, que se deje franco el paso a la civilización y a la libertad para que arrojen del templo a los mercaderes que lo profanan? No: el duque de Persigny no quiere la unidad de Italia con Roma por capital. Propone que Roma sea la ciudad del catolicismo, ciudad abierta para todos, sin que en ella exista otra soberanía que la soberanía pontificia, siquiera sea puramente municipal; que las potencias católicas concurren a su sostenimiento; que se continúe imponiendo un respeto que debe salir espontáneamente de la conciencia. ¿Y qué es esto, sino prolongar lo existente? ¿Con el seguro refugio de Roma no continuará maquinando el partido contra quien tales dardos dispara el duque de Persigny? ¿Que el Papa posea doscientos mil súbditos como a calde irresponsable de Roma, ó setecientos mil en Roma y sus cercanías variarán algo en el fondo la cuestión empeñada entre Italia y el Vaticano?

Con el producto de una suscripción particular se ha elevado en Ajaccio, un monumento a la memoria de Napoleón I. El príncipe de este nombre ha caracterizado mas fuertemente la ceremonia, pronunciando un discurso encomiástico de su tío como guerrero y como político. El príncipe ha rendido culto en esta ocasión a las ideas liberales, poniendo en alto lugar la libertad democrática, y ha defendido la causa de las nacionalidades, en nombre de los signos con que cada una puede distinguirse, como la voluntad del pueblo, la situación geográfica, la comunidad de recuerdos, la identidad de idioma, la analogía de aspiraciones, en una palabra, todo aquello

que contribuye a dar fisonomía propia y especial a una nacionalidad.

La libertad en boca de un príncipe, es una palabra sospechosa. ¿La glorificaría tanto el príncipe Napoleón, si en vez de hallarse sobre las gradas del trono, se sentara en el sillón imperial que ocupa su primo Napoleón III? Cuando recordamos entre nosotros a Fernando VII, haciendo en 1820 juramentos de liberalismo; cuando recordamos a Luis Felipe levantado por una revolución, negándose a reconocer la evidencia de la voluntad nacional; cuando recordamos a Napoleón, prisionero en Ham, pedir libertad para Francia, y la vemos hoy martirizada con su imperialismo ilustrado; no podemos evitar un movimiento de prevención al escuchar de labios reales, calorosas defensas de la libertad. No dudaremos de la buena fé del príncipe Napoleón; pero quizá la misma proximidad al trono de Francia, empaña la claridad de su juicio. En el discurso de Ajaccio, encomia las miras liberales de su tío, y le defiende de haber pretendido llegar a la libertad por la dictadura. La historia dice que la libertad política que Napoleón I deseaba para los pueblos, era la libertad que dispensan todos los gobiernos constituidos, es decir, la que conviene a sus planes. En el apogeo de su gloria Napoleón I, fuerte en el interior y respetado en el exterior, no devolvió a Francia ninguna de las libertades que le había arrebatado, después de Waterloo, cuando llegaron los grandes reveses, recordó que se había divorciado del pueblo, y que ya no era tiempo de recobrar la confianza perdida.

La dictadura no es, no puede ser el camino de la libertad, sino el del despotismo. De cien dictadores que se propongan dar la libertad a un pueblo, noventa y nueve le regalarán la tiranía. ¿Porqué son calificados de grandes ciertos hombres? Precisamente porque habiendo tenido en su mano la suerte de un pueblo, no innovaron los derechos de este a su ambición personal. Si la dictadura fuera el camino de la libertad, serían hombres vulgares todos los dictadores. La excepción es lo que ha engrandecido a algunos. Los pueblos sometidos a un dictador se hallan en constante peligro de despotismo. El dictador acostumbrado a que se acate su voluntad exclusiva, no sufre fácilmente, no se acomoda a las restricciones de la libertad política y de la libertad individual. Teniéndose a sí mismo por la imagen del Estado, cree que no hay interés superior al suyo, ni criterio mas ilustrado. Napoleón I dictador, celebra el Concordato, que es una violencia contra las conciencias, solo para captarse las simpatías de los católicos franceses y el favor de Roma. Napoleón dictador, puede fundar la libertad de Italia, y la retiene sujeta bajo su cetro; puede dar la libertad a Polonia, y se limita a incorporar a los polacos a sus ejércitos. Solo cuando la coalición europea destruye su dictadura, es cuando se acuerda de la libertad.

El camino de la libertad es la libertad. Cuando un pueblo tiene, no la que un dictador quiere concederle, sino que él mismo concibe que es inherente a la naturaleza del hombre, llega paulatinamente a poseer todas las libertades que el progreso de la civilización señala como justas y necesarias.

El príncipe Napoleón no ha dejado de celebrar el pensamiento de la unificación europea concebido por su tío. (Otro error profundo del dictador! La idea de Napoleón I sobre la fusión de las nacionalidades fué a la vez falsa y tiránica. Falsa, porque pretendió agrupar naciones por medio de la fuerza, cuando la agrupación solo puede realizarse por el progreso naciente de las relaciones comerciales, de la ilustración y de la fusión de los intereses. Tiránica, porque Napoleón I en vez de dejar a cada nacionalidad su independencia natural, y la dignidad correspondiente a su carácter, pretendió hacer de París el centro absoluto del mundo, y crearse a sí mismo una corte de soberanos que diera esplendor a su trono. Su vanidad se hallaba satisfecha cuando veía a su trágico favorito Talma representar dramas franceses ante un público de príncipes y principillos alemanes, que recibía de sus manos la señal de los aplausos.

Europa no se fundirá en una sola aspiración porque algún conquistador pase con ejércitos de millares de hombres desde el Norte al Mediodía y desde Oriente a Poniente, sino cuando caigan las barreras comerciales que separan a los distintos pueblos; cuando la rapidez de las comunicaciones facilite el mútuo conocimiento y la destrucción de todas las antipatías, cuando el progreso de la instrucción hable al corazón de cada uno las ideas de fraternidad que hoy aceptan ya los hombres verdaderamente ilustrados. La celebración de un tratado de comercio es mas fértil en consecuencias para la fusión de dos pueblos, que todas las victorias alcanzadas por Napoleón en España, en Rusia ó en Italia. La unidad postal la unidad telegráfica, la unidad monetaria, la unidad de idioma, la imprenta, el vapor, la electricidad, estos han de ser los verdaderos arietes contra la separación de los pueblos.

En Nueva-York, en Baltimore y en otras ciudades importantes de los Estados Unidos se han abierto oficinas para el alistamiento de emigrantes a Méjico. Los anuncios publicados por la prensa se dirigen a los oficiales y soldados que han combatido en la última guerra. Al mismo tiempo se ha sabido en Europa que se pensaba en presentar al Congreso americano una proposición para que se declare que los particulares pueden realizar por su cuenta y riesgo la doctrina de Monroe. Estas noticias han conmovido fuertemente a algunos gobiernos. El de Francia se prepara a comunicar instrucciones terminantes. Suponemos que el emperador de Méjico consultará azorado a su firme báculo el general Bazaine. Cuando observamos tal desasosiego por el simple anuncio de una emigración ó de un proyecto que podrá muy bien ser desechado, se nos ocurre la siguiente comparación. Parécenos ver a un león rodeado de niños, que retroceden espantados si por casualidad hace aquel ademán de estender la garra.

En Nueva-York se hallan los generales Ortega y Romero, encargados de alistar emigrantes a Méjico, con plenos poderes de Juárez. Un hermano de Romero ha sido fusilado en virtud de sentencia de un tribunal franco-mejicano. Suponemos que el vivo deseará pedir cuenta del muerto al emperador Maximiliano y a sus auxiliares.

Lo que habrá sorprendido mucho a los maximilianistas, es que Juárez haya conseguido realizar un empréstito de 500 millones, con mejores condiciones que las de otro contratado por el emperador de Méjico con la garantía de Francia.

Hemos sabido que en el Perú ha estallado una insurrección que amenaza gravemente la existencia presidencial del general Pezet. El movimiento comenzó por la sublevación de dos batallones. Los insurrectos han declarado al general Pezet traidor a la patria, fundando particularmente la acusación en el tratado de paz con España. La insurrección contaba al parecer con el vicepresidente de la República, Sr. Canseco, el cual se refugió en la embajada inglesa para evitar ser preso en virtud de órdenes comunicadas por el general Pezet.

Háse afirmado que a su regreso de Argelia tocaría Napoleón en Cartagena, y que aquí sería invitado a llegar hasta Madrid. Si este plan ha existido, ahora parece abandonado, pues se asegura con referencia a noticias oficiales francesas, que Napoleón no ha pensado ni piensa en venir a Madrid.

El empeño de encontrar motivo para privar de su cátedra al Sr. Castelar, trajo la separación del Sr. Montalvan, y los desgraciados sucesos de las noches del 8 y 10 de abril. Después de esto el Sr. Montalvan ha sido elegido diputado. ¡Milagros de las simpatías que el ministerio tiene en el país!

El señor ministro de Estado ha dicho en el Congreso que se seguían actualmente activas negociaciones con Italia. Recuérdese la venida del general Cialdini a España, y relaciónense amos hechos.

Hay hombres valientes hasta el heroísmo. Uno de ellos nos parece el conde de Xiquena. Formalmente, y bajo su palabra, ha asegurado que el reconocimiento del reino de Italia por España sería un hecho vergonzoso. ¡Dios tenga piedad del intellectus del conde de Xiquena!

C.

#### RECUERDOS DE ARANJUEZ.

La corte se ha ido a Aranjuez a pasar la primavera. Como la política ministerial quiere dormir profundamente, después de haberse procurado el voto de los presupuestos, y la colocación usuraria de las célebres cédulas, y la emisión de los seiscientos millones, el ánimo del ministerio descansa en la seguridad de una paz perpetua. El ministerio cree que Aranjuez asegura su tranquilidad. Y, sin embargo, Aranjuez no suele ser solamente templo de paz, no suele ser solamente un lugar de delicias. Al mirar cómo sonríe por este tiempo su cielo, cómo platea el Tajo los campos al deslizarse entre las verdes y apacibles riberas; cómo se cimbrean aquellos bosques, donde los plátanos orientales se enlazan con los árboles de América; cómo por todas partes se extienden las sombras del follaje, se abren las corolas de las flores y se columpian los nidos de los pajarillos, cualquiera diría que no era posible que mano alguna turbára el reposo de la naturaleza, ni oscureciera la alegría de la primavera.

Y, sin embargo, en ese Aranjuez ha ido a levantar palacios el poder y la fortuna; y al levantarlos, ha llevado allí su riqueza; pero también su inmenso malestar y sus desgracias; esas desgracias, que crecen mas, que se agrandan mas en las alturas sociales. Y Aranjuez no es tan grande por sus bosques, por sus fuentes, como por los recuerdos de su historia, y de su historia reciente.

Algun viajero irá a buscar allí sus hileras de alamos y de plátanos; algún otro el célebre convento donde, según es fama, todavía se conservan sombras dignas de los tiempos de Carlos II; y pocos, acaso muy pocos recuerden el timbre principal de este sitio de recreo, donde la naturaleza brilla mucho, y sin embargo brilla tristemente, como el sol de otoño, cual si quisiera mostrar que hay mas poesía, mas espíritu, mas vida en los trabajos agrícolas del pobre que en los ociosos jardines del rico. El timbre principal de este sitio de recreo lo ha historiado uno de los ministros que hoy nos gobiernan. Como los moderados suelen tener unas ideas en el poder, y otras muy distintas en la oposición, el ministro de que hablamos describía con negros colores en la desgracia, los sucesos de Aranjuez, al comenzar el siglo presente. sucesos que han dejado huellas de ruina y de muerte en el suelo; pero huellas que la Providencia ha convertido en surcos de donde han brotado las nuevas ideas.

En la antigua sociedad un rey absoluto era un pueblo; un sitio real era una nación. España entera se encerraba con Felipe II en el Escorial; ó con Felipe V en la Granja. Si queréis buscar la Francia de Luis XIV, con su asombrosa regularidad, con su clásica monotonía, con su artificial vida, pero con su inmensa grandeza, acudid a Versalles. La monarquía de los Borbones de Nápoles, está en Caserta. Aranjuez fué siempre el lugar predilecto de María Luisa. Aquella pródiga naturaleza convidaba a la disipación y al goce a la corte sensual de Carlos IV. Allí los reyes absolutos iban a buscar esa libertad que tenían encadenada, y que les faltaba a ellos mismos; esa igualdad de la naturaleza, que en vano se quiere negar con artificiosas gerarquías sociales. Felipe III se encerraba en Aranjuez durante meses enteros, y prohibía a sus vasallos que se acercaran en cinco le-

guas alrededor, para que no turbasen sus fiestas y sus placeres.

Y a í la monarquía absoluta fué castigada. Parece que la Providencia pone la espacion en el lugar mismo del crimen. Baltasar y Sardapálo fueron sorprendidos por las venganzas divinas en sus orgías. El último de los Césares, el último dueño del mundo, llevaba el nombre del fundador de Roma y del fundador del imperio, como si Dios hubiera querido mostrar que castigaba en un solo día todos los crímenes de la Ciudad Eterna. Aranjuez, ese Aranjuez tan delicioso, ese Aranjuez donde la monarquía absoluta hizo una especie de nido para su refugio y para su recreo, ese Aranjuez fué destinado por Dios para tumba de la monarquía absoluta. Allí pereció la institución que se creía imagen del poder de Dios sobre la tierra. Allí pereció la institución que llevaba tres siglos de existencia; allí pereció la monarquía absoluta, á cuya sombra habían dormido en paz tantas generaciones.

La teoría del derecho divino quedó borrada, para siempre borrada, desde el momento en que se alzó un pueblo á exigir cuenta á un rey de la gobernacion del Estado. El espíritu de libertad que fué herido en los campos de Villalar y en el patíbulo de Lanuza, palpita de nuevo en el cerebro de los hombres que exigen cuentas á Carlos IV de su debilidad, á Maria Luisa de sus liviandades, y á Godoy de su privanza. Cayó allí la irresponsabilidad del poder. Aquellos hombres que promovian un motin oscuro, y obligaban á un rey á escribir contra su voluntad la abdicacion de una corona que recibiera de Dios, y de que solo á Dios podia responder; aquellos hombres eran sin saberlo, sin conocerlo, los que cerraban para siempre el dominio del absolutismo. Podría el monstruo levantarse, erguirse, herir de nuevo en su agonía alguna de las instituciones modernas, devorar toda la generacion que por las ideas nuevas trabajaba; pero no podría seguramente reponerse de aquella herida, por la cual se escapaba toda su sangre.

Pocas páginas, muy pocas páginas tiene la historia, mas tristes que las páginas de la caída de Carlos IV en Aranjuez. Si no temiéramos el que D. Antonio Benavides hubiese de perder su cartera, por una imprudencia nuestra, le copiaríamos los retratos que trazó un día del rey Carlos y de la reina, del hijo del rey y de la reina, y del favorito de la reina y del rey. Y decimos que pudiera perder su cartera, porque aun no hemos olvidado que uno de los primeros empleados del país, un alto funcionario de palacio, perdió sus honores y sus sueldos, toda su pitanza, por haber escrito un animadísimo retrato de la milagrosa beata Clara.

Creemos que nadie será osado, nadie, á castigar la voz de Dios en la vida, la voz de Dios en el mundo, la historia que enseña, la historia que corrige, y sobre todo cuando se lee á poderes que tanto tienen que aprender, que tanto tienen que corregir, como el vergonzoso gobierno que sostienen la es de Narvaez y la lengua de Gonzalez Brabo.

Y ya que estos ministros se ven tan seguros, tan firmes, porque han logrado tener pretexto para distraerse en Aranjuez, aviven la memoria y recuerden cómo puede la Providencia convertir esos lugares de delicias en lugares de desolacion y de duelo. En ese mismo Aranjuez, descansaba por el mes de marzo de 1808 uno de los hombres que por mas tiempo han gozado de los favores del poder. Graves errores habia abrazado, graves faltas habia cometido; pero acaso ni tantos errores, ni tantas faltas, como los ministros que hoy nos gobiernan. El tenía en aquellos tiempos de ausencia de la opinion, de ausencia de las Cortes, de puro absolutismo, el único título á la razon legítima para ejercer el mando; la confianza de los monarcas. ¿Podia dormir en paz? Y sin embargo, la noche del 17 de marzo de 1808 vió su casa asaltada, su vida amenazada, su poder herido, por un pueblo á quien habia empobrecido y degradado. En vano Carlos IV y Maria Luisa quisieron salvarlo; en vano apelaron al corazón del heredero de la corona, en nombre de su autoridad de padres, y de su autoridad de reyes; Godoy fué depuesto por la voluntad del pueblo. A los dos dias, aquel hombre que se habia ceñido la corona de España, cuyo peso aplastaba las sienes de su verdadero poseedor, del anciano débil y vacilante Carlos IV; aquel hombre iba pálido, herido, desde su palacio á una prision; golpeado por unos, escupido por otros, injuriado y maldonado por todos. En su desgracia, envolvió á los mismos reyes que le habian nombrado, á los mismos reyes que le habian sostenido. Carlos IV y Maria Luisa abdicaron su corona, impulsados por el vértigo que les habia producido el oleaje de la indignacion popular; y desde el trono fueron á morir en el destierro.

Hé ahí, señores ministros, las enseñanzas que guarda Aranjuez, y que podiais recordar en vuestras escursiones de hoy. Descartad de aquel drama si quereis, las pasiones de la reina, las serviles complacencias de su esposo, la deslealtad de Fernando VII á sus padres, el maquiavelismo de Escoiquiz, las intrigas del embajador francés, las ocultas maniobras de Napoleón; descartad de este drama todo lo que hay en él de propio de aquellas circunstancias, de exclusivo de aquellos personajes, y decid si no hay una enseñanza que no debe olvidarse nunca; la enseñanza provechosisima de que no se puede mandar contra el imperio de la opinion pública. En tiempos de Godoy no habia prensa, no habia tribuna; la opinion se desahogaba en el gran mentidero, en las gradas de San Felipe el Real, y allí formaba la nube que estalló en Aranjuez sobre el favorito y los cómplices del favorito. La opinion fué creciendo, creciendo como una grande tromba, y levantándose amenazadora hasta romper y estallar sobre la frente misma que se creia resguardada con un rayo de la corona de Dios, con aquel derecho divino que aun se reflejaba, aunque pálido y amortiguado, sobre la superficie de la revolucion. La opinion no respetó nada.

Pues bien, señores ministros, ¿creéis que no estais desafiando de igual manera á la opinion vosotros mismos hoy con vuestra audacia? Pues qué, señores ministros, ¿creéis que no sois tan odiosos como era Godoy? Vosotros, los perseguidores de la prensa porque protesta contra vuestro mando; vosotros, los que habeis visto caer sobre vuestras cabezas el fuego de la elocuencia parlamentaria; vosotros, los que habeis sido silbados por la opinion pública; vosotros, los hombres de la terrible noche del 10 de abril; vosotros, los que habeis disuelto ayuntamientos como el de Madrid, é insultado diputaciones como la de Barcelona; vosotros no haceis mas que concitar en contra vuestra la opinion pública, y es hora de que os retireis, y de que os retireis sin vacilar, porque todos los poderes que se burlan de la opinion, son poderes ciegos, poderes desatentados, que tarde ó temprano traen sobre su frente la tempestad de las revoluciones.

EMILIO CASTELAR.

### LOS NEO-CATOLICOS.

Dos años hace que tuve el gusto de escribir un artículo en el que, hablando de la importancia del cargo parroquial, esponia con toda verdad y sinceridad los grandes servicios que prestan á la Iglesia y al país estos eclesiásticos, que la soberbia de los magnates ha dado en llamar *clero bajo*, y que los que los consideramos como la parte elegida del sacerdocio para dirigir las almas, les deseamos todas las consideraciones de que son dignos por las altas funciones que desempeñan. Digo entonces, que tenia propósito de no escribir artículo alguno, ni para revistas, ni para periódicos, acerca de asuntos eclesiásticos, porque estoy convencido de que nuestros esfuerzos sobre tan delicada materia, que he calificado muchas veces de altamente social, además de religiosa, habian de ser siempre inútiles mientras ocupasen el poder los hombres que, entregados á la teocracia, nada intentan sin consultarla, y nada hacen sin obtener antes su permiso. Pero las exageraciones sobre esta materia han llegado á tal punto, que creo que faltariamos á nuestro deber de hombres políticos, mas que políticos, de hombres amantes de la civilizacion, si no enseñáramos al pueblo quienes son los que impiden ó quieren impedir al menos el progreso natural de la sociedad y detener la marcha regular é indispensable de los adelantos humanos; el nombre con que son conocidos, su historia y sus miras como partido político y como partido católico. Yo procuraré hacerlo en esta ocasion con la sencillez y claridad posibles, para que todas las clases de la sociedad conozcan á los satélites de la reaccion y comprendan que bajo el santo velo de la religion, ocultan miras puramente temporales dirigidas á conducir al país al mas negro despotismo y á una dominacion teocrática desconocida hasta en la Edad media.

Hace algunos años que todas las sociedades secretas religiosas, hijas de la del *Angel exterminador*, cuyo solo título asusta á los perseguidos liberales de varias épocas, reuniendo á los apóstatas de todos los partidos, ya con el santo pretexto de ejercer la caridad pública, ya cubiertas con el santo manto de la asociacion para el culto, ya buscando otros pretestos piadosos para poder influir en las clases pobres de la sociedad, fuera del gobierno, pero con preponderancia en altas regiones, han hecho y están haciendo su propaganda en España, contra la civilizacion y el progreso; y como la langosta corta con su siera las espigas del mejor cultivado campo, ellos, con sus doctrinas, quieren hacer desaparecer de nuestro suelo toda idea conforme con la libertad y los derechos del hombre. Los asociados que pudieran ser conocidos con muchos nombres, lo son en el dia con el general de *neo-católicos*; y confieso, que aunque todos suelen usar de este nombre, no todos comprenden su verdadera significacion. Es mas fácil describirlos que definirlos, no porque encierran en sí una idea general absoluta de esas que se conciben y no pueden explicarse, ó por su claridad ó por su elevacion, sino porque faltos de principios, sin formar escuela y sin reparar en los medios, emplean cuantos creen útiles, sean de la clase que quieran, á la consecucion de sus fines.

No son, pues, los *neo-católicos*, ni los fanáticos obcecados que obran de buena fé, porque sus preocupaciones no les dejan conocer la verdad, ni los filósofos cristianos instruidos que obran por conviccion y persuadidos de la bondad de la doctrina que sostienen: si esto fueran, serian dignos de lástima ó de respeto, porque emplearian sus fuerzas en conseguir el triunfo de una idea errónea ó verdadera: los *neo-católicos*, en su genuina significacion, son una coleccion de hombres que, mezclando la política con la religion, defendiendo ficticiamente los intereses de ésta, constituyéndose en enemigos del poder temporal, sea cualquiera el nombre que tenga, negando á los demás el derecho de pensar y considerando delito todo lo que se opone á sus pensamientos y miras, aspiran á ser ellos los dominadores á nombre de Dios y del rey, ó mejor dicho, á ser dioses y reyes en la tierra.

Esta ligera idea de los *neo-católicos*, es bastante para conocer sus miras y aspiraciones, si no tuviéramos además sus actos como partido político y como partido católico: examinémoslos bajo los dos aspectos.

En los países civilizados, la monarquía pura es una forma de gobierno con la que pueden muy bien

conseguirse los altos fines sociales. Ejemplos tenemos de esta verdad en la Europa moderna, en que monarcas ilustrados han concedido á los pueblos ciertas libertades no políticas, pero sí de gran trascendencia, para conducirlos á un alto grado de prosperidad, si bien en el dia apenas hay nacion cuyas tendencias no sean altamente liberales y dirigidas á la concesion de libertades políticas: en estos países, la libertad y la tolerancia en materias civiles y de conciencia, en la enseñanza y en la publicacion de obras científicas y otras producciones del entendimiento humano, no están en oposicion con los poderes absolutos del monarca; antes al contrario, se ejercen libremente los derechos que de ellas emanan, y la política no entra por nada en los asuntos religiosos: los católicos son políticos sin mezclarse en los asuntos del gobierno, y siguiendo las máximas del gran Bossuet, sostienen la *independencia de la suprema potestad civil, dejando al arbitrio de los hombres darle la forma que han creído conveniente; reconocen su superioridad y declaran que no está sujeta á otra en lo que toca al gobierno de los pueblos*.

En las naciones regidas constitucionalmente, los católicos opinan en política como mejor les parece; se aprovechan de la libertad que les conceden las leyes y ejercen sus derechos como los demás ciudadanos, sin pretender que el orden político se sujete á las apreciaciones de su catolicismo. En todos los países, los católicos no solo consideran compatibles, sino hermanadas, la libertad y la religion: la enseñanza secularizada y libre, con la seguridad de sus creencias, y la inviolabilidad de la conciencia con el respeto debido á los dogmas santos que profesan y á las prácticas de todas las virtudes cristianas. En todas partes los católicos aplican á la política las máximas santas de dulzura y mansedumbre consignadas en el Evangelio. ¿Es así el partido político que forman en España los *neo-católicos*? Lejos de esto, profesan como principio la intolerancia política; niegan á la enseñanza sus condiciones naturales; son enemigos declarados de la emision del pensamiento por medio de la imprenta, de que tanto ellos abusan; se burlan de las instituciones mas sábias, y en los tiempos de su dominacion se declaran crueles perseguidores de los que, sin haber faltado al cumplimiento de sus deberes religiosos, han profesado en política distintas opiniones que las suyas. Díganlo sinó los tristes recuerdos que aun nos quedan de aquellas épocas en que, derrocado el sistema constitucional, los hijos de los liberales eran presentados muertos á la vista de sus padres al grito santo de la religion, en que á nombre de Dios se cometian asesinatos y se quemaban vivos á los hombres, sin otro delito que el haber adquirido legítimamente algunos bienes ó frutos que habian pertenecido antes al clero... Pero apartemos la vista con horror de aquellos tiempos ominosos, y no olvidemos que los *neo-católicos* del dia son aquellos realistas intolerantes, perseguidores y enemigos declarados de los defensores del sistema constitucional. ¿Podremos esperar algo de ellos si llegaran á desplegar sus instintos en la gobernacion del Estado?

Los *neo-católicos*, que como políticos son enemigos de todo gobierno y sobre todo del representativo, si bien se llaman absolutistas, atacan siempre los derechos de los monarcas como contrarios al catolicismo que ellos proclaman, y que no es ciertamente el que está fundado en las máximas verdaderas del Evangelio. Por eso defienden como partido católico la superioridad del poder espiritual sobre el temporal, la potestad directa é indirecta de los Pontífices sobre los reyes y la absorcion absoluta de lo temporal en lo espiritual; defienden la monarquía universal del Pontificado; niegan las facultades propias de los obispos cuando se trata del Papa y las de los párrocos y demás eclesiásticos cuando se trata del obispo; para ellos no hay mas fuente del derecho que la voluntad del Papa en la Iglesia universal; ni mas facultades en las diócesis que el arbitrio episcopal, que con la imposicion de censuras *ex informata conscientia* y las delegaciones pontificias anulando, cuando es su voluntad los derechos de los demás eclesiásticos; los castigan sin formacion de causa y dejan sin efecto la autoridad parroquial, tan sagrada y tan perpétua, como que algunos creen que es de institucion divina. De este modo sostienen que el gobierno de la Iglesia, que en nada se parece á los demás gobiernos humanos, es una monarquía pura, parecida mas bien á un sistema de tiranía que de dulzura paternal propia del Vicario de Cristo en la tierra.

Pero dejemos de considerar á los *neo-católicos* en un sistema absoluto de gobierno eclesiástico, y veamos lo que son en España considerando las relaciones de la Iglesia con el Estado, que es nuestro objeto principal.

Nos ha parecido siempre que el catolicismo y los partidos son dos cosas absolutamente opuestas: *lo que es católico no puede ser parcial*; por eso hemos creído que la denominacion de partidos cuando se trata del catolicismo, está usada impropriamente: la aceptamos, sin embargo, despues de haber leído con alguna detencion los artículos publicados en una revista extranjera, con el título *Los partidos católicos en Francia*; y al examinarlos, hemos echado de ver, con admiracion, que los *neo-católicos españoles* en nada se parecen á ninguno de aquellos partidos; tienen un solo punto de contacto con el mas exagerado de ellos, al que no imitan sin embargo en sus apreciaciones científicas y en las razonadas defensas de sus opiniones.

Hay entre los partidos católicos uno que defiende que en el actual siglo, el brillo de la religión depende de la existencia de la libertad en los pueblos; este partido lo miran con odio nuestros neos, alguno de cuyos ecos en la prensa no ha temido asegurar, que el eclesiástico liberal *es tonto y debe ser enviado á la dehesa, ó es perverso ó debe ser reducido á un encierro*. Niegan, pues, nuestros neos la compatibilidad entre la libertad y la religión; error funesto que ha dado á la Iglesia muchos días de luto.

Existe otro partido, que sin defender la concordia entre la libertad y la religión, sostiene con sólidas razones la necesidad de las reformas que exige la marcha del siglo y los progresos de las sociedades modernas; tampoco se parecen á estos los neos españoles, enemigos de todo progreso, siquiera sea material, y parapetados en la Edad media, en la que se han cerrado y de la que no quieren salir.

Hay, por fin, un tercer partido católico, cuyo exagerado ultramontanismo le conduce á la defensa de los tiempos en que la influencia del pontificado se consideraba tan grande como la de los Congresos europeos en nuestros días, y se extendía al derecho público, civil, penal, administrativo y de procedimientos: como si desde aquellos tiempos hasta hoy no hubiera variado la condición de las sociedades, y no hubiera adquirido bastante fuerza la independencia de las naciones y la estabilidad de los poderes públicos. A este tercer partido parece que quieren asimilarse en España los que usurpan el nombre de *único religioso*. Pero ¡qué fatalidad! ni aun han sabido copiar las brillantísimas disertaciones con que los jefes de este partido en el extranjero, y principalmente en Francia, han querido defender ese sistema; por eso ni en los escritos ni en los discursos de nuestros neos, hemos echado de ver jamás nada que deba llamar la atención del hombre estudioso.

¿Qué son, pues, los neos españoles como partido católico? Enemigos de la libertad de los pueblos, impugnadores del progreso ó ignorantes hasta de su propio sistema (1).

Preciso es, por lo mismo, que les hagamos una guerra sin tregua, y que demos siempre que la ocasión se nos presente, que la España no puede esperar de ellos sino calamidades y miseria.

JOAQUÍN AGUIRRE.

## LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS

### Y SUS PRESUPUESTOS.

#### I.

Hace tiempo que distraída la atención del público y de los Cuerpos colegisladores con los proyectos de ley, relativos á las reformas políticas y administrativas de la Península, y preocupados los ánimos con la sublevación de Santo Domingo y las cuestiones que han surgido con la república del Perú, han pasado casi desapercibidas las profundas alteraciones, introducidas en la administración rentística de las importantes posesiones ultramarinas y las consecuencias probables que de ellas deben seguirse. Y con todo, este era un punto de la mas alta importancia, por lo mismo que el aumento de obligaciones, que llevan consigo la guerra de Santo Domingo y la permanencia de nuestra escuadra en el Pacífico, hacen mas necesarios el aumento de nuestras rentas en Ultramar y la supresión de los gastos que no sean absolutamente indispensables. Hasta qué punto se hayan conseguido ambos resultados, lo evidenciará un ligero exámen de los presupuestos que para el corriente año económico de 64 á 65 acaba de publicar el ministerio de Ultramar, empezando por el de la Isla de Cuba, como el mas importante de todos.

Lo primero que ha llamado nuestra atención y que deberá fijar la de toda persona pensadora, es la elevada cifra de 506.994.420 reales á que se hace subir el presupuesto ordinario y 24.606.000 el extraordinario, ó sea en junio 531.600.420 reales, ó el duplo de lo que importaba en 1854. Es decir, que los gastos de una sola de nuestras Antillas, incluso el pequeño situado de Fernando Póo y sus dos anejas Annobon y Corisco, importa la cuarta parte del presupuesto general de la Península, cuya población, comparada con la libre de aquella isla, está en relación de 30 á 1 muy próximamente. Y, no se diga que esto se halla compensado con el aumento de ingresos; porque aparte de que esto no es cierto en la recta acepción de la palabra, los mayores ingresos no son en este caso la consecuencia precisa de los mayores gastos, y no hubieran debido por lo mismo acrecer estos en igual ó mayor proporción que los ingresos, á fin de obtener mayores sobrantes, que es el objeto á que debe encaminarse toda buena administración rentística. Ya examinaremos este punto, si no con todo el detenimiento que merece, el bastante á lo menos para formarse una idea clara de las tendencias del actual sistema administrativo de nuestras posesiones trasatlánticas.

Pero antes es preciso saber si este presupuesto, tan subido como es, cubre á lo menos todos los gastos que pesan sobre las cajas de la isla de Cuba, ó si estos escuden en sumas de grandísima importancia la cifra en que los ha fijado el gobierno. No desconocemos que la sublevación de Santo Domingo y la lucha que allí sostenemos han debido producir aumentos de alguna consideración, y nada diríamos por hoy si el aumento se redujese á los gastos nacidos de estas circunstancias extraordinarias; pero no es así, como puede verse en el

estado publicado en la *Gaceta oficial de la Habana* de 1.º de julio de este año, comprensivo de los ingresos y gastos realizados en el precedente semestre, durante el cual no solo se gastaron los 280 millones recaudados por contribuciones, sino que se endeudó el Erario en mas de otros 114 millones. Los gastos reales y efectivos de la isla de Cuba no serán, pues, en el presente año los 532 millones que comprende el presupuesto publicado en la *Gaceta* del 27 del pasado agosto, sino 788 próximamente: es decir, el tercio ó algo mas de lo que importa el presupuesto total del Estado.

Las personas menos previsoras y mas confiadas en el optimismo de la administración ultramarina, no pueden menos de arredrarse ante la colosal importancia de estas cifras, que bastan á revelar por sí solas el abismo á que pueden conducirnos si cuanto antes y con tiempo no se estudian las causas de tan alarmante estado.

Una de las principales, ya que no la única, que mas han influido en este excesivo aumento de gastos, que otros llamarían despilfarro, es la tendencia que, de una docena de años á esta parte, ha prevalecido en el ánimo de los que han estado al frente de la isla de imitar, ó mejor dicho, parodiar en Cuba la organización, no de una provincia, sino la de un Estado europeo de segundo orden con todas las dependencias generales que tiene el gobierno supremo para la administración central de la nación; sea que en ello se hayan propuesto lisonjear la *nacionalidad* cubana (1), como han dado en llamarla ciertas gentes, sea porque han creído dar prestigio á la autoridad superior de la isla, rodeándola de instituciones y corporaciones análogas á las que existen en la capital de la monarquía, convirtiéndose así en un verdadero reinado la que no fué, no es, ni debe ser nunca sino una provincia mas ó menos importante de la monarquía española. Como una pequeña muestra entre las muchísimas que pudiéramos dar de este aumento innecesario de gastos, citaremos la organización de la secretaría política, que importando 320.000 reales, en el año de 1854 sube hoy con esclusión del gobierno civil, refundido antes en ella, á la respetable suma de 3.000.000 y pico de reales, sin tomar en cuenta el sueldo del gobernador superior civil, ni la seccion de estadística, ni los empleados en la quinta de recreo del capitán general, que tan indebidamente ha involucrado el presupuesto en el mismo capítulo. Resulta, pues, que la secretaría del gobierno superior civil cuesta en Cuba cerca de un millón mas que la del ministerio de la Gobernación para todo el reino.

Consecuencia de esta misma idea fué el desarrollo extraordinario dado á las obras públicas, para las cuales se creó una dirección, cuyo presupuesto en su parte puramente burocrática, sin incluir el personal facultativo, subía en el último presupuesto á 900.000 reales, es decir, á un duplo á lo menos de lo que cuesta la dirección general de todo el reino. Nada mas justo que el fomento de las obras de utilidad pública dentro de los límites que lo consientan los recursos y las atenciones preteritorias del Tesoro; pero nada tampoco mas anti-político que sacrificar los intereses generales de la nación á los particulares de una provincia por importante y considerable que sea (2). Hay mas; y es que las numerosas vias ferreas, que cruzan en todas direcciones la isla de Cuba, son debidas á empresas privadas, sin que el gobierno haya contribuido con mas subvención que el importe de los derechos arancelarios de una parte del material (3); de suerte que el desarrollo de las obras públicas ha recaído sobre otras obras menos preferentes y que de seguro podían haberse emprendido con mas parimonia sin que se resintiese la riqueza pública.

Por igual razon la instrucción universitaria y profesional cuesta en la isla de Cuba 2.400.000 reales, sin contar la secundaria y la primaria, puesta hoy la última á cargo de los pueblos, cuyo presupuesto municipal pasa de 60 millones de reales, ó muy cerca de la cuarta parte de lo que importan los presupuestos municipales de toda la Península é islas adyacentes, cuya población, como dejamos dicho, es treinta veces mayor.

El deseo de asimilar la administración de las provincias ultramarinas con las de la Península, sin tener en cuenta las necesidades respectivas, ha impulsado á sus autoridades á establecer, entre otras muchas cosas inútiles, el correo diario á los pueblos, y aun á veces á las alquerías mas insignificantes, resultando de aquí la singular anomalía de que hay estafetas que no reciben una carta semanal. No debe, pues, extrañarse que á pesar de la exajeración con que están redactados los ingresos de correos, como lo demostraremos evidentemente cuando entremos en el exámen detallado de los presupuestos, resulte entre los ingresos y los gastos un déficit de 14.798.140 reales. Si no temiéramos molestar á nuestros lectores, podríamos entrar en comparaciones muy curiosas, que darían una idea clara del modo cómo se ha entendido la administración de la isla de Cuba en el último decenio.

Si en materia de gastos se ha procedido con poca meditación y sin el debido criterio basado en el profundo conocimiento de la situación y necesidades de la isla, todavía son mas imprevisoras y funestas las reformas introducidas en la administración y recaudación de los ingresos, nacidas de la misma manía de asimilar la inten-

(1) No es así como puede lisonjearse á los cubanos, tan dignos como los demás españoles, no de lisonja, sino de justicia. Con medidas útiles y reformas beneficiosas, y no con ejercicios de altos empleados peninsulares, se llenarían las nobles aspiraciones de los maltratados hijos de Cuba.

(N. de la D.)

(2) No se sacrifica la nación á los intereses de Cuba: sobre esto mucho podríamos decir, y esto mas que otra cosa, parece un horrible sarcasmo.

(3) Ya pareció aquello: bueno es que se confiese que á las empresas privadas, y no á los sacrificios del gobierno, se deben las principales mejoras de la isla.

dencia de Cuba al ministerio de Hacienda de la Península, dotándola de oficinas centrales, que además de multiplicar innecesariamente los empleados, solo han servido para embrollar y enervar la acción de la autoridad superior de Hacienda, que se hacía sentir antes directa y rápidamente en todas las administraciones de la isla. Existió por muchos años una sola y única administración para las rentas marítimas y terrestres hasta que en 1802, se separaron ambas rentas para refundirse de nuevo en 1812; pero creciendo considerablemente los ingresos de ambas rentas se estableció la administración terrestre en el año 1829 bajo la previsora é inteligente gestión del conde de Villanueva. Al paso que ambas administraciones se ocupaban en la recaudación de los impuestos, sus jefes formaban parte de varias juntas consultivas é informaban en todos los expedientes de interés general, viniendo á ser además el centro con quien se entendían las respectivas administraciones locales en el departamento occidental.

Lo propio sucedía con las administraciones principales de Cuba y Puerto-Príncipe, que funcionaban bajo la dependencia y vigilancia inmediata de los respectivos intendentes, sometidos á su vez á la autoridad del superintendente de la isla. Esta organización estaba perfectamente entendida, porque sin enervar ni descentralizar la acción de la superintendencia, hacía sentir inmediatamente la de los intendentes en los puntos mas apartados y mas espuestos, de consiguiente, á los abusos de los empleados subalternos. Suprimieronse, sin embargo, *ab irato* las intendencias de los departamentos del centro y oriental, sin otra vigilancia inmediata, sobre las administraciones subalternas, que la escasa que podía ejercer el intendente de la Habana. Las consecuencias no se hicieron aguardar mucho tiempo, y bien pronto la plaga de comisionados especiales tuvo que reemplazar la acción saludable, regular y constante de los intendentes, dando por resultado la separación en masa de los empleados de algunas de las oficinas principales.

Había coincidido con esto la alteración profunda hecha en el antiguo sistema de contabilidad de la isla, acomodado á la naturaleza poco complicada de sus rentas y basado en una larga é ilustrada experiencia: sistema en que campeaban á la vez la sencillez y la claridad que son los dotes principales de toda buena contabilidad. Sustituyóse este sistema por otro mas complicado, sin conocimiento bastante del país á que se aplicaba, y que si puede dar resultados satisfactorios en la Península, en Cuba solo ha producido la confusión, y como consecuencia obligada de esta, el embrollo y la paralización completa de la contabilidad. Así se vé que á la irregularidad y exactitud con que funcionaba el tribunal de Cuentas, que durante la larga administración del conde de Villanueva había logrado ponerse al corriente y glosar todas las cuentas dentro del año, hoy lleva un atraso de siete años con notable perjuicio del Erario y mayor si cabe de los contribuyentes, y es seguro que á muy pocos mas que continúe este desorden volveremos á aquellos felices tiempos en que una cuenta se glosaba á los 30 ó mas años de su fecha y en que los cargos y reparos se dirigían no al responsable, que había ó no lo comun fallecido, sino á sus herederos y fiadores que nada podían contestar con acierto. ¿Qué extraño es, pues, que se diga en las últimas correspondencias de Filipinas, á donde se introdujo el mismo desorden, que las cuentas han llegado á tal confusión y embrollo, que no pudo averiguarse la inversión que se ha dado á 1.000.000 y pico de pesos? Si hoy se girara una visita al tribunal de Cuentas de la Habana no nos sorprendería si se hallasen iguales ó mayores embrollos, y no por culpa de sus empleados sino por el desconcierto que se ha introducido en toda aquella administración (1).

Como si todo esto no fuera bastante se ha echado por tierra no hace un año, de una sola plumada, sin previo expediente ni consulta de ninguna corporación, ni mas antecedentes que la minuta del real decreto que lo ordenó, las pocas tradiciones que aun se conservaban de la antigua administración. En lugar de las dos oficinas de rentas marítimas y terrestres que servían á la vez para la recaudación y como cuerpos consultivos, se crearon cuatro en la Habana; dos marítimas y dos terrestres con la denominación de locales y centrales, amen de la dirección general de administración incluida en la secretaría política que ella sola cuesta 2.400.000 reales!! Es decir, que se ha aumentado lo que pudiéramos llamar el estado mayor á espensas de la fuerza efectiva del ejército: ó en otros términos, que son muchos á mandar y pocos á ejecutar. ¿Qué tiene, pues, de extraño que todo se encuentre paralizado y que los administradores subalternos abandonen sus principales funciones para satisfacer la balumba de estados y noticias que diariamente se les piden por las oficinas centrales sin conocida utilidad de las rentas? Sin tanta complicación y con muchos menos empleados se publicaba anualmente la balanza general de la isla. ¿Se hace ahora lo mismo? El gobierno lo sabrá; pero segun nuestras noticias, no está mucho mas adelantada la publicación de las balanzas que la glosa de las cuentas.

Ponemos por hoy término á esta reseña general. En los siguientes artículos entraremos en el exámen de algunas de las partidas que constituyen el presupuesto actual comparadas con las de los anteriores, que servirán para completar el cuadro que hoy presenta la administración rentística de Cuba.

LUIS DE ESTRADA.

(1) De manera, que al compás que ha ido creciendo la falange de los señores *presupuestivores*, se han multiplicado los embrollos en la administración de Cuba. Bueno es que un diputado lo consigne clara y terminantemente, y todavía mejor éntendiendo en cuenta que el Sr. Estrada es un hábil hacendista, ex-intendente de Filipinas, ex-director de rentas, etc., etc., etc.

(1) Ni mas ni menos que los neos de Cuba y Puerto-Rico.—N. de la R.

## CARTAS

DE D. JOSÉ ANTONIO SACO AL EXCMO. SR. D. MANUEL SEIJAS LOZANO, MINISTRO DE ULTRAMAR, REPUTÁNDOLE LOS DISCURSOS QUE HA PRONUNCIADO EN LAS CORTES SOBRE LAS CUESTIONES DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

## CARTA CUARTA.

Paris 13 de Mayo de 1865.

Excmo. Sr.:

En mi carta anterior ofrecí tratar de las colonias francesas, cuya actual constitucion sirve de argumento á V. E. para negar diputados, ó sea derechos políticos á las provincias de Ultramar. Así se expresa V. E.

«En Francia, por la Constitución de 1818, por la Constitución republicana, se ordenó lo mismo que en 1789, que vinieran los diputados de sus colonias. No habia escarmentado la Francia durante aquel período de frenesi, con las grandes pérdidas que sufrió en tiempos de la primera revolucion del siglo anterior, y volvió á caer en los mismos defectos, en los mismos errores; pero afortunadamente para ella, aquel orden de cosas duró poco, y en el momento en que se creó el imperio, cambió la faz de la legislación de las colonias.»

V. E. alude aquí á la pérdida de Santo Domingo; pero antes de hacer observacion alguna acerca de los errores que contiene el pasaje que acabo de transcribir, notaré otro pasaje de V. E. que está en contradiccion con el primero. En este atribuye V. E. la pérdida de Santo Domingo á la concesion de diputados que la Asamblea constituyente hizo á las colonias francesas: mas en el que paso á insertar, aparece otra cosa muy diferente.

«Señores: todos conocemos la dificultad y la circunspeccion con que hay que tratar los negocios que atañen á provincias lejanas, y que están mas expuestas que otras á inconvenientes de todo género. ¿Quién puede olvidar, dije yo en otro lugar, quién puede olvidar la catástrofe del 91 en la isla de Santo Domingo? ¿Quién puede olvidar la causa que produjo aquella catástrofe? Señores: por si alguno no la recuerda, debo decirlo. En la Asamblea constituyente de Francia se trató, con motivo de la Constitución que se dió aquel pueblo, de la cuestion de las provincias ultramarinas, y se propuso por la comision que habria igualdad de derechos entre los colonos y los ciudadanos de la metrópoli.»

«Esta fué la propuesta de la comision, que en su mayoria la era de gente templada, de gente moderada, de gente que tenia prevision y extraordinario amor á su patria; pero la montaña rechazó esta proposicion; la montaña rechazó ese proyecto, y propuso la igualdad imparcial, esto es, la igualdad absoluta entre las razas. Esto sirvió de aliento, señores, á la raza que se encontraba en la condicion de sierva, y todos sabemos que la catástrofe, que se resistió á recordarla el alma y que siento traerla á la memoria.»

«Francia perdió á Haití, á aquella posesion magnífica que en el año anterior habia producido á su país unos 28 millones de pesos... Haití permanece todavía en un estado deplorable á que lo redujo, ¿quién? ¿Los negros? No: la revolucion francesa, los diputados de la montaña con sus imprudencias y excitaciones. Sin ellas, Haití seria hoy lo que era en aquel tiempo: la provincia mas rica de la América.»

En este pasaje, V. E. aprueba y aplaude la moderacion, la templanza, la prevision y el patriotismo de la mayoria de la comision que pidió igualdad de derechos entre los colonos y los ciudadanos de la metrópoli. También reconoce V. E. en ese mismo pasaje, que la montaña se opuso á esa igualdad de derechos, pues lo que queria era que esa igualdad fuese absoluta para todas las razas de las colonias; y por último, concluye V. E. diciendo con razon, que esos deseos revolucionarios de la montaña fueron la causa de la pérdida de Santo Domingo. Pero si esta fué, segun V. E., la verdadera causa de esa pérdida, y no la concesion de la igualdad de derechos entre los ciudadanos franceses, y los colonos sus descendientes; ¿por qué afirma entonces V. E. en otra parte de sus discursos, que si la Asamblea constituyente no hubiera concedido diputados á las colonias, Santo Domingo no se habria perdido? En medio de la inconsecuencia ó contradiccion en que ha incurrido V. E., importa mucho observar que ningun senador, ni diputado, ni escritor español de los que abogan por la concesion de derechos políticos á las provincias de Ultramar, ninguno ha pedido que esos derechos se concedan indistintamente á los blancos y á los negros que habitan las colonias; y si por un trastorno mental se concibiese en la metrópoli tan insensato proyecto, téngase desde ahora por cierto que se estrellaria en Cuba, sin que por eso se renovase la catástrofe de Santo Domingo.

Marcada ya la contradiccion que hay en las ideas de V. E. sobre las causas que produjeron la ruina de esa Antilla, vengamos á examinar aisladamente las aserciones de V. E. en el primero de los dos pasajes que he trascrito al principio de esta carta.

Dos cosas afirma V. E. en él.

1.° Que la Asamblea nacional llamó, en 1789, diputados por las colonias.

2.° Que imitando á esa Asamblea, la Constitución republicana de 1848 también llamó diputados por las referidas colonias.

Ambas proposiciones son enteramente falsas, y para demostrarlo, empezemos por la primera.

Por real decreto de 27 de diciembre de 1788 fueron convocados los Estados generales; mas esa convocatoria se limitó á la Francia sin hacer ninguna mencion de las colonias. Reuniéronse aquellos Estados el 5 de mayo de 1789, y aunque en breve se convirtieron en Asamblea nacional constituyente, no promulgaron ninguna ley ni

decreto que llamase á las colonias á tomar parte en sus deliberaciones.

Tan distante estuvo la Asamblea nacional de llamar diputados por las colonias, que en el prólogo del decreto que expidió el 8 de marzo de 1790 se leen las siguientes palabras:

«La Asamblea nacional declara, que considerando á las colonias como una parte del imperio francés, y deseando que gocen de los frutos de la feliz regeneracion que se ha efectuado en él, ella sin embargo no ha pensado jamás en comprenderlas en la Constitución que ha decretado para el reino, ni sujetarlas á las leyes que pudieran ser incompatibles con sus circunstancias locales y particulares.»

Pero si tal fué la intencion de la asamblea nacional no por eso se imagine V. E., que ella privó de derechos políticos á las colonias francesas, como desgraciadamente lo hicieron despues con las españolas las Cortes Constituyentes que se congregaron en Madrid en 1836; y á la lectura de V. E. recomiendo lo que al tratar de aquel decreto dijo el diputado Carlos Lameth, en la sesion del 2 de marzo de 1790.

«Es preciso convenir en que el gobierno ha cometido faltas considerables que es menester reparar; y la asamblea, á la que se imputan tantas injusticias, porque ha reformado tantos abusos, será fácilmente calumniada en este asunto en que la calumnia puede ser tan útil. Se la acusa en este momento de que no hay crédito, y todo el mundo sabe que cuando ella fué convocada ya no habia crédito en Francia. Del mismo modo, cuando las colonias están en peligro, este negocio se pone en sus manos, se precisa, se quisiera que esta tomase un partido en una sesion, bien seguro de que tal precipitacion daria lugar á algunos errores. No es posible mirar la cuestion aisladamente; es necesario enlazar el sistema político de las colonias, con el sistema general político de la metrópoli.... En último análisis, yo creo que no se pueden conservar las colonias sino haciéndolas gozar de los beneficios de la Constitución, con las modificaciones que ellas juzgaren necesarias, y que serán sometidas á la próxima legislatura.»

Ved aquí un lenguaje sensato y con el que se conformó la asamblea nacional, al promulgar el mencionado decreto de 8 de marzo de 1790, pues en su artículo primero se dice: «Cada colonia está autorizada para exponer sus deseos sobre la Constitución, la legislación y la administración que convienen á su prosperidad y á la felicidad de sus habitantes, bajo la condicion de conformarse á los principios generales que ligan las colonias á la metrópoli, y que aseguren la conservacion de sus intereses respectivos.»

Pero si es cierto que la asamblea nacional trató desde el principio de dar á las colonias una organizacion política especial; si también lo es, que ni ella, ni el gobierno llamaron diputados coloniales á la metrópoli; ¿cómo es, se preguntará, cómo es que en esa asamblea hubo diputados por Santo Domingo? Pasemos á explicar esta aparente contradiccion.

Sobre aquella antilla pesaba el despotismo francés, y luego que llegó á ella la noticia de la convocacion de los Estados generales, en la cual se daba al tercer estado un número de representantes igual al de los otros dos órdenes, los colonos, descontentos del gobierno que tenían, procedieron por sí, y aun contra las órdenes del gobernador de la colonia, á formar juntas parroquiales y provinciales, y á nombrar diputados para la representacion nacional, cuyo número ascendió á 37 segun aparece del informe presentado á la asamblea nacional en la sesion del 27 de junio de 1789.

Sin permiso de la autoridad de la isla, muchos de esos diputados se embarcaron para Francia, y los ocho primeros que á ella llegaron, hicieron su entrada en los Estados generales, un mes despues de haber sido congregados; y en la sesion del 8 de junio de 1789, entregaron una peticion sellada, encargando que no se abriese hasta el momento en que los estados generales fuesen constituidos; pero al mismo tiempo reclamaron que se les admitiese provisionalmente. La asamblea en aquella sesion y en la siguiente, les permitió que asistiesen á ella sin voto, no como representantes, sino como aspirantes á serlo, hasta que sus derechos y sus poderes fuesen examinados. Muy pronto llegaron nuevos diputados de Santo Domingo, pues en la sesion de 24 de junio del mismo año se dice, que su número era ya de doce. Procedió e al fin á discutir si deberian ó no ser admitidos como verdaderos diputados, y caso de ser admitidos, cuál seria el número que la asamblea habria de aprobar. Estos puntos se ventilaron en varias sesiones, y en la de 3 de julio de 1789, observó el famoso Mirabeau, que las colonias jamás habian asistido por representantes á los estados generales, que no debían presentarse en ellas sino en virtud de la convocacion del rey, y que la presencia en la asamblea de tales diputados, debía considerarse como opuesta á las órdenes del monarca y como contraria á la misma convocatoria. Esto no obstante, en la sesion de 4 de julio de 1789, se resolvió por 523 votos que solo fuesen admitidos seis diputados, á pesar de que la colonia reclamaba veinte. Este simple relato basta para demostrar, que la asamblea nacional no llamó representantes por las colonias en 1789, y que si dió entrada en ella á seis diputados por Santo Domingo, fué por mera condescendencia y no queriendo disgustar á una colonia que ya estaba muy comovida. Entre las de más, solo siguió su ejemplo la de Martinica, pero esta no envió á la asamblea nacional la filange de diputados que Santo Domingo.

Al llamamiento de esos diputados por la asamblea nacional de aquella época, atribuye V. E. las calamidades de Santo Domingo. Pero si no hubo tal llamamiento, segun acabo de probar, ¿cómo quiere V. E. que de él proviniesen las desgracias de aquella colonia?

Tan equivocado anda V. E. en las injustas acusacio-

nes que hace á la asamblea nacional sobre este punto, que ella prescribió todo lo contrario de lo que V. E. dice, en la Constitución que formó, y que fué promulgada en 1791. Oiga V. E. lo que dispone el artículo 8.° título 7.° de ella. «Las colonias y posesiones francesas en el Asia, en el Africa y en América, aunque forman parte del imperio francés, no están comprendidas en la presente Constitución.» No queda, pues, duda alguna, en que aquella asamblea, ni convocó diputados por las colonias, ni menos los llamó por la Constitución que hizo.

Mas se dirá, que aunque esos diputados no fueron llamados, al fin fueron admitidos como tales, y que su presencia en la asamblea produjo aquellos desastres. Nuevos errores. En la ruina de Santo Domingo, no tuvieron parte los diputados de ella que se sentaron en la asamblea nacional. La pérdida de aquella isla provino, como V. E. ha confesado ya en otra parte, aunque contradiciéndose, de las ideas revolucionarias que germinaban en la cabeza de los franceses y de los excesos y trastornos que destruyeron la Francia. V. E. al repetir la falsa acusacion que fulmina contra los diputados de Santo Domingo, no es mas que un imitador de lo que dijeron en las cortes españolas de 1837 los hombres que se encargaron de privar de sus derechos políticos á las provincias hispano-americanas. Y como V. E. no es mas que un eco de aquellos hombres, cuyos errores refuté veinte y ocho años há, bien puedo valerme aquí de las razones que expuse entonces.

A todas horas se cita el formidable ejemplo de Santo Domingo. No participo yo de ese terror, así como tampoco participan de él muchos de los mismos que afectan tenerlo; pues tanto ellos como yo, estamos íntimamente persuadidos á que un gobierno liberal en Cuba, lejos de poder renovar las calamidades de Santo Domingo, será el medio mas seguro para preservarla de semejante catástrofe. No basta decir que en la isla española hubo una revolucion de negros; no basta proclamar que esta revolucion envolvió la ruina de los blancos y la de tan preciosa antilla: preciso es subir á las causas que la produjeron y á las circunstancias que la facilitaron; y cuando éstas y aquellas se mediten, al punto se conocerá lo mucho que difiere Santo Domingo de Cuba. Hagamos, pues, un paralelo entre una y otra isla, ó mejor dicho, entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo, porque ésta fué la que sirvió de teatro á las sangrientas escenas que allí se representaron.

Al estallar la revolucion, Santo Domingo (1) solamente contaba la muy escasa poblacion de 30,000 blancos. Cuba por el censo de marzo de 1861, tenia mas de 757,000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio casi 500,000 esclavos. En Cuba, segun el mismo censo, esos solo llegaron á 370,000, es decir, menos de la mitad de los blancos, mientras que en Santo Domingo, los esclavos eran 16 veces mas numerosos que aquellos. En los diez años anteriores á tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200,000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Largos años antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en París muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo, era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises extranjeros, ni se educan en colejos europeos; están exentos de muchas cargas y vejaciones que sufrían en las colonias francesas, y si son honrados, gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se vé el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometían; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros generalmente el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven en el cautiverio. En Francia reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miró como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirlo en todos los puntos de la nacion francesa, trabajó por extender la revolucion hasta sus colonias mas remotas.

A darle un poderoso impulso contribuyó la declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano, promulgada por la asamblea nacional, en agosto de 1789, y puesta despues á la cabeza de la Constitución de 1791.

La sociedad intitulada Amigos de los negros, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en íntima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo cruzar la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la asamblea nacional, de que eran miembros algunos de esa sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario promulgó el terrible decreto de 15 de mayo de 1791 igualando en todos los derechos políticos á la raza libre de color con los colonos blancos. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver atrás, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia, y los blancos, divididos entre sí. En 1792 llegaron á la colonia los tres comisarios nombrados por la asamblea nacional con poderes ilimitados. En mayo del siguiente año, tomó posesion del mando de Santo Domingo, el gobernador Galbaud. Entre él y los comisarios nacieron rivalidades, apelaron á las armas, y sintiéndose estos mas débiles que aquel, llamaron en su auxilio á los esclavos, ofreciéndoles la libertad. En tales circunstancias, ya no era posible resistir al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna potencia extranjera. Por último, para acabar con la colonia, lanzó la Convencion en 4 de febrero de

(1) Repito de nuevo, que cada vez que hablo yo aquí de Santo Domingo, se entienda que me refiero exclusivamente á la parte francesa.

1794 el formidable decreto en que no solo se dió libertad á los esclavos, sino que de golpe y sin preparacion alguna se les elevó á la categoría de ciudadanos.

Mas ¿en qué se parece esta situacion á la de Cuba? ¿Sancionó la Constitucion de 1812 esa funesta igualdad? ¿Existieron ó existen aqueñe ni allende sociedades de ninguna especie para atizar la discordia entre los habitantes de distintas razas? ¿Háñse enviado agentes ó comisarios para que conmuevan la firmeza de aquel suelo, y tiñan sus campos con la sangre de sus moradores? ¿Desengañémonos, y convengamos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por los diputados de ella que se sentaron en la Asamblea Nacional, no por la igualdad de derechos entre los ciudadanos franceses y sus hijos los colonos, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos europeos residentes en Francia, que escitándolos á la rebelion los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyectos. Tan cierto es que estas causas fueron las que acarrearón la pérdida de Santo Domingo, que á pesar de las conmociones que hubo entonces en las demás colonias francesas, ninguna cayó en poder de los negros. La isla Mauricio, llamada tambien de Francia, luego que recibió en 1789 la noticia de la revolucion de la metrópoli, depuso á las autoridades, nombró otras nuevas, procedió á las elecciones de diputados, é instaló una Asamblea colonial compuesta de cincuenta y un miembros. Dividieronse los blancos, formáronse partidos, la tropa tomó parte en estos movimientos, ya á favor de unos, ya en contra de otros, prolongóse por algunos años la lucha y la agonía; pero en medio de tantos sacudimientos, y de que habia 53,000 negros para 6,000 blancos escasos, los esclavos jamás se levantaron. Si Santo Domingo dá una eccion de dolor, la isla Mauricio nos dá otra de consuelo. Los que estudien aquella, es menester que tambien aprendan ésta.

Pero sin salir á buscar ejemplos en las colonias extranjeras, las antillas españolas desmienten completamente las aserciones de V. E. Diputados y derechos políticos tuvieron Cuba y Puerto-Rico en el periodo caliginoso de 1810 á 1814. ¿Mas se sublevaron entonces los negros, ni menos se perdieron esas dos islas? Diputados y derechos políticos tuvieron de 1820 á fines de 1823, ¿y acaso se levantaron entonces los negros, ni esas dos antillas se perdieron? Diputados tambien enviaron al Estamento de Procuradores de 1834 á 1836. ¿Mas por ventura se levantaron los negros en ese periodo, ni esas dos islas se perdieron? No se identifique, pues, á Cuba y Puerto-Rico con Santo Domingo, porque las diferencias entre esta y aquellas son tan grandes y palpables, que no admiten comparacion.

Desembarazado ya de los acontecimientos de la gran revolucion francesa, digamos una palabra de los de 1848 á los que tambien se refiere V. E. Nunca debe confundirse la convocatoria de una asamblea constituyente con la Constitucion que esta haga. V. E. afirma, que «por la Constitucion republicana de 1848, se ordenó lo mismo que en 1789, que vinieran los diputados de sus colonias.» ¡Error estupendo! En la mano tengo esa Constitucion, y en su artículo 109 leo lo que pongo ante los ojos de V. E.

«El territorio de la Argelia y de las colonias, se declara territorio francés, y será regido por leyes particulares hasta que una ley especial las ponga bajo el régimen de la presente Constitucion.» Y á vista de este artículo, ¿se atreverá V. E. á seguir creyendo que la Constitucion republicana de 1848 llamó diputados por las colonias?

Con un aire de triunfo dice V. E., que destruida la república de 1848, servil imitadora de los desaciertos de 1789, y alzado el segundo imperio, cambió la legislacion de las colonias. ¿Y cómo no habia de cambiar, cuando las instituciones de la misma Francia sufrieron una alteracion tan profunda? La libertad se eclipsó en ella, y las sombras que la cubren, se extendieron hasta sus colonias. Pero observe V. E., que el estado actual de ellas está en perfecta consonancia con el de su metrópoli, pues á las restricciones políticas de esta, corresponden las restricciones políticas de aquellas; mientras que entre la metrópoli española y sus colonias hay un chocante contraste, porque á la libertad de aquella se contraponen el absolutismo de estas.

Traza V. E. el actual gobierno de las colonias francesas en el párrafo siguiente.

«Hoy se rijen estas por el ministro de Marina, de cuyo ministerio depende este ramo, que allí es de escasa importancia, por no ser sus colonias tan extensas como las de España, Inglaterra y Holanda.»

«Sin embargo, bajo la presidencia del ministro de Marina, existe un consejo que se compone de cuatro miembros nombrados por el gobierno y de otros cuatro designados por los consejos provinciales de las diferentes colonias....»

A este pasaje debo hacer algunas objeciones.

Supone V. E. que las colonias de Francia no son tan extensas como las de España. Error, ora se tomen las palabras tan extensas con respecto á su superficie, ora con respecto á su número. España solo cuenta en el número de ellas á Cuba con su anexa la isla de Pinos, á Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Pó, (1) y si se quiere, á la isla de Annobon en los mares africanos donde no hay ni un solo español. Francia tiene á sus puertas el vasto territorio de Argel, cuya dimension de Norte á Sud, es de 600 kilóm. y de Este á Oeste de 850. En América posee las islas de San Pierre y Miquelon, Guadalupe y sus dependencias que son las islas de Marigalante, la

Deseana etc., la Martinica y la Guayana, cuya superficie es igual á la cuarta parte de Francia. Perteneciente en la costa de Africa los establecimientos del Senegal, Gorea, y los de la Costa de Oro y Gabon. Ocupa en los mares de la India, la isla de la Reunion ó Borbon, Santa María en la isla de Madagascar, y la isla Mayotte con sus dependencias. En la costa de Abysinia sobre el mar Rojo, ha comprado recientemente un territorio. En la India tiene algunos puntos pequeños. En Cochinchina, la colonia que acaba de adquirir; y en la Oceania, las islas de Taiti y la Nueva Caledonia.

V. E. no señala la fecha en que se dió á las colonias francesas esa nueva organizacion; pero yo sé que V. E. se refiere al Senado-Consulta de 3 de mayo de 1854, el cual no es estensivo á todas ellas, sino solamente á la Guadalupe, Martinica y la Reunion. El hecho de haber sido escluidas todas las demás, y de haber sido organizadas aquellas tres por un Senado-Consulta, manifiesta claramente que el poder ejecutivo tuvo un interés directo en mutilar y aun en privar á los colonos de sus derechos políticos, no obstante que la comision encargada de informar acerca del proyecto de aquel Senado-Consulta, se opuso á miras tan mezquinas. El modo de legislar por Senado-Consulta, es desconocido en España, porque ninguno de los dos cuerpos colegisladores puede por sí solo, aun reunido con el gobierno, dictar ninguna medida legislativa para la metrópoli ni para las colonias. En Francia por el contrario, el Senado de acuerdo con el gobierno puede legislar con exclusion absoluta de la cámara de diputados, que es la única y verdadera representacion nacional; y quizás tomando pie V. E. de esto y de otras cosas que pasan en Francia, se atrevió á defender en la sesion del Senado del 6 de marzo, la mas anticonstitucional y escandalosa doctrina sobre el gobierno de las colonias españolas, procurando sustraerlas de toda intervencion de las córtés, para que así quedasen sometidas á la exclusiva voluntad del ministerio.

Habla tambien V. E. de un consejo que existe en París, presidido por el ministro de Marina, el cual se compone, segun V. E. de cuatro miembros nombrados por el gobierno y de otros cuatro designados por los consejos provinciales de las diferentes colonias.

En cuanto á los consejos provinciales, mejor seria que V. E. hubiese empleado la palabra generales, porque en Francia, ni aqueñe ni allende los mares, hay consejos provinciales, nombre que sin duda tomó V. E. de las diputaciones provinciales de España, las cuales tienen mucha analogia con los consejos generales franceses.

Debo igualmente advertir, que la corporacion que existe en París bajo la presidencia del ministro de Marina, y á la que V. E. dá el nombre de consejo, no se llama así en el Senado-Consulta, sino comision consultiva (comité consultatif.)

Cree V. E. que esa comision se compone de cuatro miembros nombrados por el gobierno, y de otros cuatro designados por las colonias. Equívocase V. E. El artículo 17 del título 2.º del referido Senado-Consulta dice así:

«Se establece una comision consultiva cerca del ministro de la Marina y de las Colonias. Ella se compone 1.º de cuatro miembros nombrados por el emperador; 2.º de un delegado de cada una de las tres colonias, nombrado por el consejo general.»

Este artículo prueba que la comision consultiva, si bien consta de cuatro miembros nombrados por el emperador, no se compone de cuatro delegados por las colonias, pues el número de ellos, en vez de ser fijo, es variable y dependiente del de las colonias llamadas á tomar parte en su formacion. Hoy solo es de tres, porque solo son tres las colonias que participan de la organizacion que les dió el Senado-Consulta; pero ese número podrá ser en adelante mayor ó menor, segun que haya mas ó menos colonias con derecho á nombrar tales delegados.

Como el párrafo segundo del referido artículo 17 escluye de la delegacion de las colonias á los miembros del Senado, del Cuerpo legislativo, del consejo de Estado, y á las personas revestidas de funciones que gozan de sueldo, V. E. infiere de aquí, que el motivo de esta disposicion fué impedir que es de delegados llevasen á las cámaras francesas los asuntos coloniales.

«Pero nótese bien, palabras son de V. E., nótese bien una circunstancia: es requisito indispensable de la ley orgánica que ninguno de esos delegados pueda ser senador, diputado, funcionario público retribuido, ni consejero de Estado. Vea, pues, el Senado, que si en Francia se olvidaron los males por que pasó á fines del siglo último, en ese periodo de frenesí que derribó un gobierno y constituyó una república, en el momento en que se asentó un gobierno en bases sólidas y firmes, en ese momento se ocupó ya de la organizacion de las colonias, siendo una de las primeras bases de que los individuos del consejo colonial, no pudieran pertenecer á los cuerpos colegisladores. Véase, pues, si se comprendió el peligro que podia haber en que las pasiones ardientes de la política europea en los países regidos por el sistema constitucional pasasen á las provincias ultramarinas y fueran á inocular en ellas ese virus (pues así hay que reconocerlo) que traeria consigo la pérdida de las colonias francesas.»

¿De dónde ha sacado V. E. que la exclusion de los diputados y senadores para ser delegados de las colonias proviene de los motivos que expone V. E.? La opinion de V. E. tendria algun viso de verdad si esa prohibicion se hubiese circunscrito á los senadores y diputados que son los únicos que componen los cuerpos legislativos; pero observe V. E., que la prohibicion se extiende igualmente á los miembros del consejo de Estado, aunque no sean senadores ni diputados, y tambien á cuantas personas desempeñan funciones retribuidas, las cuales no tienen por cierto, en razon de ellas, ninguna entrada en las cámaras. Otra, pues, debió de ser la razon en que se fundó el Senado-Consulta; y oiga V. E. lo que la comision encargada de informar acerca del pro-

yecto de él, dijo al presentar su informe al Senado.

«Con respecto á los delegados, el proyecto expresa incompatibilidades y las hace recaer sobre dos grandes cuerpos del Estado, sin concurrir en ellas ni aun á un tercer cuerpo (se alude al consejo de Estado,) que segun el proyecto del Senado-Consulta, vendria á ser en adelante el único legislador de las colonias.»

«Para evitar toda aplicacion particular á tal ó cual categoría de funcionarios, nosotros nos contentamos con expresar que los delegados no podran ser nombrados de entre las personas que ejercen funciones retribuidas, bajo cualquiera forma que sea. De este modo evitaremos todo pensamiento de excepciones.» Vea, pues, V. E. enteramente disipadas en este pasaje todas las ilusiones y fantasmas que su espantadiza imaginacion le habia presentado.

A pesar de la condicion en que aquel Senado-Consulta ha puesto á las colonias francesas, todavia es mas dura la de las españolas, porque aquellas, además de nombrar cada una un delegado para la comision consultiva, este delegado es elegido por el consejo general de la colonia respectiva; mas las Antillas españolas ni tienen delegados de ninguna especie, ni tampoco consejos generales que los puedan nombrar, pues estas corporaciones son equivalentes á las diputaciones provinciales españolas, las cuales no existen ni en Cuba ni en Puerto-Rico.

No deja de ser reparable, que al hacer V. E. el elogio de las actuales instituciones de las colonias francesas y de remontarse hasta los acontecimientos de 1789, haya olvidado lo que en esas mismas colonias sucedió en épocas menos remotas. No en los turbulentos periodos de las dos repúblicas francesas, sino en el de la marmarquita de Julio, encontrará V. E. una Constitucion colonial, que sin ser el mejor modelo, es á lo menos muy preferible á la que hoy tienen esas colonias. Consulte V. E. la ley orgánica que se les dió en 1833, y despues que la haya examinado, reconocerá que ellas gozaron entonces de *Consejos coloniales* y de otras libertades políticas de que hoy están privadas.

Reflexione por último V. E., que las colonias francesas no se pueden equiparar á las Antillas españolas. En aquellas, los esclavos, no solo fueron violentamente emancipados en 1848, sino que al mismo tiempo recibieron, sin merecerlo, derechos iguales á los blancos; y como el número de estos es inmensamente pequeño respecto del de aquellos, resultaria, que si á esas colonias se concediesen instituciones liberales, la raza blanca quedaria excluida de todas las funciones públicas por las turbas de negros que la combatirían en las urnas electorales. Tan triste estado pudiera remediarse en parte, no llevando á las colonias el sufragio universal de Francia; sufragio que no es en ella por cierto muy favorable á la libertad, pues que esta brillaba mas en tiempos en que no lo habia; pero como no se quiere que las colonias sean libres, el sufragio universal es uno de los pretestos que se alegan para mantenerlas bajo el sistema que elisrije. No es esta felizmente la condicion de las Antillas españolas. ¿Acaso se ha emancipado en ellas de un golpe á los esclavos como lo hizo Francia? ¿Es por ventura el número de ellos superior al de los blancos? ¿No es, por el contrario, muy inferior al de estos? ¿Hase, en fin, establecido el sufragio universal en España? Y caso que se estableciese, ¿se introduciria ni admitiria en sus colonias?

Las ideas sobre la esclavitud emittidas por V. E. en sus discursos me obligan á continuar esta carta. En la sesion del Senado de 26 de enero dijo V. E., que «Inglaterra abolió por acta del Parlamento la esclavitud en sus posesiones: que desde aquel periodo ó poco despues, ella se declaró la protectora del principio de abolicion; y así fué que apenas concluyeron las guerras de Napoleon, en el Congreso de París hizo que se pusiese ya un artículo por el cual las potencias europeas se obligasen á ir destruyendo la esclavitud por los medios que allí se indicaban.»

De este pasaje se deduce claramente, que la abolicion de la esclavitud en las colonias inglesas fué anterior al Congreso de París; ¿pero cuándo se reunió este? En 1814; luego segun V. E. esa abolicion precedió á este año. ¿Y es posible que V. E. confunda dos cosas tan distintas como son la abolicion del tráfico de esclavos y la abolicion de la esclavitud? ¿Quién ignora, que en muchos países, esta se ha conservado largos años despues de abolido aquel? Lo que Inglaterra abolió en sus colonias antes del Congreso de París, lo que ella abolió en 1807, fué el tráfico de esclavos; pero la esclavitud subsistió en ellas en toda su fuerza hasta la ley del 1.º de agosto de 1834.

Tambien supone V. E., que Inglaterra hizo poner en el Congreso de París un artículo por el cual las potencias europeas se obligasen á ir destruyendo la esclavitud. No señor: á lo que ese artículo se encaminó, fué solamente á que esas potencias se obligasen á ir aboliendo el tráfico de esclavos, sin tocar en nada á la esclavitud. Transcribamos el artículo á que alude V. E., que es el primero de los adicionales al tratado entre Francia y la Gran Bretaña concluido en París el 30 de mayo de 1814.

«S. M. Cristianísima participando sin reserva de todos los sentimientos de S. M. británica relativamente á un género de comercio que rechazan los principios de la justicia natural y las luces de los tiempos en que vivimos, se compromete á unir en el futuro Congreso todos sus esfuerzos á los de S. M. británica, para hacer pronunciar por todas las potencias de la cristiandad, la abolicion del tráfico de negros: de tal suerte que el dicho tráfico cese universalmente, como cesará definitivamente y en todos casos de parte de la Francia en el término de cinco años, y que además, mientras durare este plazo, ningún traficante de esclavos pueda importarlos ni venderlos sino en las colonias del Estado de que es súbdito.»

Menos perdonable es todavia el error en que V. E. incurrió, cuando pronunció en el Senado las siguientes palabras:

(1) En España todos escriben Fernando Poo con dos O; pero yo creo que solo debe escribirse con una O. No me fundaré para esto en que los ingleses, los franceses y otros extranjeros escriben Pó, sino en que esa isla fué descubierta por Fernando Po en 1482, y aunque él la llamó isla Formosa, diósele despues en memoria de su descubridor el nombre de Fernando Pó.

«Después, señores, en 23 de setiembre de 1817 se celebró un tratado entre la corte de España y la de la Gran Bretaña, en cuyo art. 9.º y los siguientes se instituyó lo que se creyó oportuno respecto á la esclavitud de las Antillas. España se obligó á abolirla.»

Dispénsese V. E., pero ni del art. 9.º ni de ningún otro de ese tratado aparece que España se obligase á abolir la esclavitud. No tengo necesidad de insistir en la lamentable equivocación que padece V. E. Todos saben en España, y fuera de España, que el tratado de 23 de setiembre de 1817 se hizo únicamente con el fin de acabar con el comercio de esclavos africanos; y para convencerse de que así fué, basta leer el título del mismo tratado. Dice así: «Tratado entre S. M. el rey de España y de las Indias, y S. M. el rey del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, para la abolición del tráfico de negros.»

Con lenguaje y sentimiento religioso que yo aplaudo sinceramente, habló V. E. de la esclavitud que existía al nacimiento del cristianismo. V. E., cuyas palabras trascribo aquí, piensa que la obra de la emancipación de los esclavos es la obra del cristianismo; que donde primero penetraron y se infiltraron las predicaciones de Jesucristo fué en la gran masa de siervos; que cuando el cristianismo se anunció por el Divino Maestro, la mayor parte de los hombres eran esclavos; y pocos, muy pocos eran los libres; que estos estaban en el mundo entero en proporción de los esclavos como de 1 á 35; y que sin embargo, la historia no nos habla ni de una insurrección, ni de una rebelión, ni de un combate contra la autoridad.

¡Qué campo tan inmenso se presenta delante de mí! Sobre esos puntos que V. E. toca tan rápida y superficialmente, yo he hecho algunos estudios que mi mala estrella no me ha permitido publicar; pero no pudiendo referirme á ellos por estar inéditos, y no siéndome dado tampoco entrar aquí en la profunda discusión de tan importantes materias, me limitaré á muy breves observaciones.

1.º Es innegable, que el cristianismo ha sido un poderoso elemento de la civilización de los pueblos, y que por consiguiente influyó desde su origen en la manumisión de los esclavos: pero esta influencia, ni ha sido tan universal como generalmente se cree, ni mucho menos la única que ha contribuido á tan gran resultado. Uno de los problemas mas difíciles é intrincados de la historia, y que todavía no se ha resuelto satisfactoriamente, á pesar de cuanto se ha escrito hasta el día, es el examen y apreciación imparcial de todas las causas que abolieron, ó mejor dicho, que disminuyeron en la Edad Media la antigua esclavitud. Digo disminuyeron, porque es falso que esta hubiese desaparecido enteramente de todas las naciones de Europa, pues que al descubrimiento del Nuevo Mundo aun habia algunas que estaban plagadas de esclavos como España y Portugal.

2.º No es cierto, como supone V. E., que donde primero penetraron y se infiltraron las predicaciones de Jesucristo, fué en la gran masa de siervos. Entre las muchas pruebas que yo pudiera traer, solo invocaré el testimonio del mismo Tertuliano, á quien cita V. E. en un pasaje, que no es del siglo II como cree V. E., sino del siglo III, porque en este fué cuando aquel autor escribió su *Apología del cristianismo*, de cuya obra tomó V. E. el fragmento mutilado que leyó en el Congreso, y que yo reproduzco ahora íntegramente:

«No somos sino de ayer, y ya lo llenamos todo, las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las Asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro: solo os quedan los templos.» (1)

En este pasaje se vé que el cristianismo habia penetrado ya en las diferentes clases de la sociedad; pero sin negar yo que entonces hubiese esclavos cristianos, nótese bien, que Tertuliano no los menciona especialmente, ni menos dice que ellos fuesen los primeros en quienes hubiese penetrado la doctrina de Jesucristo.

3.º V. E. confunde también lo que es preciso distinguir; confunde á los siervos con los esclavos. En un sentido vulgar é inexacto, el esclavo se puede tomar por siervo, y el siervo por esclavo; pero este lenguaje es inadmisibles, cuando se habla correctamente, sobre todo, cuando se trata de graduar la influencia que el cristianismo y otras causas han podido ejercer en la condición de los hombres, pues no solo hay una diferencia fundamental entre los esclavos y los siervos, sino que estos formaban entre sí distintas especies.

4.º Al nacimiento del cristianismo, dice V. E., que habia en el mundo entero 35 esclavos para un hombre libre. ¿De dónde ha podido sacar V. E. tan peregrina noticia? ¿Dónde están los censos, ó datos de otro género en que se funde tan descabellada aserción? Sobre este punto, nada, nada se sabe, no ya respecto al mundo entero como afirma V. E., pero ni aun siquiera á las provincias mas civilizadas del imperio romano. Lo único que se puede asegurar, es, que habia muchos esclavos; pero cuando aquí se pasa á determinar su número en aquella época, y á establecer proporciones entre ellos y los libres, nos encontramos en las mas densas tinieblas.

5.º Que después de haberse establecido el cristianismo, la historia no nos habla ni de una insurrección, ni de una rebelión, ni de un combate de los esclavos contra la autoridad, es otro error de V. E. que está desmentido por la misma historia que invoca.

Bajo el reinado de Augusto, en que vino al mundo el Salvador, alzaronse varias veces los esclavos, y reuniéndose á bandadas, salteaban hasta en las inmediaciones de Roma; pero la mano vigorosa de aquel monarca reprimió con prontitud aquellos levantamientos (2).

Fraguóse en tiempo de Tiberio una conjuración muy peligrosa en el Mediodía de Italia. Turio Curtisio, antiguo soldado pretoriano, tuvo varios conciliabulos en Brindis y en otras ciudades vecinas, y fijando carteles públicos, ofreció la libertad á los esclavos de los bosques, que por sus costumbres salvajes eran mas vigorosos y arrojados que los demás. La fortuita arribada á esos parajes de una division de la escuadra romana sofocó la conspiración que ya empezaba á desarrollarse, y la pronta remisión á Roma de los principales conjurados dispuso la alarma que en ella se habia difundido (1).

Reinando Neron, los esclavos gladiadores que habia en Preneste intentaron sublevarse, y aunque este movimiento fué al instante comprimido, Roma aterrorizada ya se imaginaba ver á otro Spartaco con todos sus horrores (2).

Bajo el imperio de Galba, un esclavo del Ponto, segun unos, ó un liberto italiano segun otros, fingiendo ser Neron, pues que en la Grecia y en el Asia aun se dudaba de la muerte de este emperador, pareciéndose á él, y cantando y tocando muy bien la lira, se apoderó de la isla de Cythue, armó en ella á los esclavos mas robustos, y ocasionó escándalos y males, hasta que cayo bajo los golpes de Calpurnio Asprenas, gobernador de la Galacia y la Pamphylia (3).

Acostumbrados á tomar parte en las guerras civiles de la república y de los triunfos, mezcláronse también en las del imperio, ya á favor de los que lo atacaban, como el Galo Sacervir (4), ya á favor de los que lo defendían, como Othon contra Vitelio (5), y Vitelio contra Vespasiano (6).

Durante la lucha entre estos dos emperadores estalló en el Ponto una guerra, que Tacito califica de servil, y que fué promovida por el esclavo Aniceto contra Vespasiano, causando por mar y tierra muchas desgracias, hasta que al fin pereció á manos de Veridio Gemino, capitán que seguia la bandera de Vespasiano (7).

Zosimo nos dice, que esclavos prófugos reunidos con soldados desertores saqueaban la Tracia. Los campesinos de la Galia, conocidos con el nombre de *Bagaudas*, se alzaron en tiempo de Diocleciano para sacudir la tiranía de sus señores y de los gobernadores romanos; y entonces también se sublevaron y juntaron con ellos casi todos los esclavos de aquella vasta region. ¿Pero cómo no habian de sublevarse, cuando á pesar de la benéfica influencia del cristianismo y de la filosofía, cuyos principios habian penetrado hasta en la nueva legislación del imperio, la generalidad de los amos los trataban con dureza y muchas veces con crueldad? Mirábaseles como enemigos: vivíase en continua alarma: al hundirse el imperio de Occidente, los emperadores Leon y Anthemio prohibieron en 468 (8), que ni en las ciudades ni en los campos pudiesen tener armas; y á tanto llegaba el terror, que el pueblo supersticioso creía que el trueno en ciertos días del año era un presagio de revolución de esclavos (9).

Muy larga seria la tarea que yo me impusiera, si continuase refutando los demás errores que contienen los discursos de V. E. Pasarélos, pues, en silencio, y reservando solo los, porque son de grande importancia, los examinaré detenidamente en ocasion mas oportuna.

Es de V. E. con la mayor consideración su atento servidor Q. B. S. M.

JOSÉ ANTONIO SACO.

LA LIBERTAD DE ASOCIACION.

Una de las bases fundamentales del gobierno constitucional es el derecho que deben ejercer los ciudadanos de reunirse y asociarse para discutir sobre las cuestiones que afecten á sus intereses, concertar sus voluntades, y coadyuvar á un fin comun. Pero los gobiernos opresores, aunque se cubran con las formas parlamentarias, conculcan este principio sagrado, y violan uno de los dogmas mas ferudos de la libertad, que estimula la actividad y las energías individuales, centuplicandolas por la asociacion, en que todas las fuerzas se combinan en una fuerza única, y obedecen á leyes que producen la armonía. Ningun esfuerzo es estéril porque no está aislado, las inteligencias se esclarecen en su contacto recíproco, y todos sus rayos convergen hacia un mismo foco. El cristianismo proclamó la igualdad espiritual, la del cielo, pero en la tierra ostentaban triunfante su imperio los tiranos esclavizando á la humanidad; la revolución francesa estableció en la ley humana la igualdad consagrada por la ley divina. El principio de la asociacion es la igualdad.

No se crea que en alas de nuestra fantasía volamos á la region de las quimeras, aplicando á todos los hombres el mismo nivel, sin atender á que los méritos y las inteligencias no son iguales, pero abrigamos la íntima convicción de que uno de los medios mas poderosos para educar á los pueblos, y elevar el horizonte de su pensamiento, de engrandecer á los individuos, recompensando sus obras es la asociacion, la gran palanca del siglo XIX, que remueve los mas formidables obstáculos, y allana las montañas mas gigantes; el individualismo es la debilidad, la asociacion es la fuerza. Su poder es inmenso. Una asociacion fundada en Alemania bajo el nombre de Tugendbund, asociacion de la virtud, venció al coloso del siglo, al génio de la guerra y del despo-

tismo, á Napoleon el grande, á cuyas plantas se prosternaban los monarcas. Escitando el entusiasmo por la libertad, difundiéndola en los ejércitos, comunicó vigoroso impulso á la voluntad nacional, y sus prodigios inmortales libertaron á la Europa del yugo del tirano. La perfidia y la ingratitude de los reyes coaligados, que olvidaron sus promesas liberales á las naciones destruyeron la asociacion que los habia salvado, y como habian descubierto su poder maravilloso, formaron la de la Santa Alianza, para combatir las ideas de la revolución francesa, que todavía conservaban algun calor en el corazón de los pueblos.

Otro ejemplo no menos elocuente de su grandeza, nos ofrece la *Asociacion católica* de Irlanda, organizada en 1823 por el gran tribuno O'Connell. Su reglamento provisional exigia la presencia de diez miembros para abrir la sesion, y estos nunca llegaban á reunirse. A la cuarta sesion solo asistieron ocho personas, y antes de sonar la hora designada, O'Connell salió á la calle, é hizo entrar bruscamente en la librería donde celebraba sus reuniones, á unos estudiantes que encontró casualmente, y convenciólos con su elocuencia para que pertenecieran á la asociacion, pudo abrir la sesion. La suscripción de un penique al mes, produjo millares de renta anual, así la aristocracia inglesa llamada á O'Connell en son de mofa, el rey de los mendigos. Estos recursos se consagraron al socorro de los pobres, y á combatir ante los tribunales las iniquidades de los agentes del poder. En vano el gobierno inglés denunció al gran agitador al jurado por haber pronunciado algunas palabras sediciosas en sus arengas, porque el jurado absolvió á O'Connell. En 1825 el ministerio en el discurso del trono al parlamento anunciaba que tomara medidas represivas contra las sociedades políticas de Irlanda; Mr. Galbarn, secretario de Estado en Irlanda, presentó un bill, que declaraba ilegal toda asociacion, cuyas reuniones durasen mas de catorce días; á pesar de las reclamaciones de los irlandeses el bill fué sancionado por el servilismo del parlamento, pero la asociacion fraccionándose, eludió la ley, y prosiguió su obra con firme perseverancia, hasta que el duque de Wellington, jefe de un ministerio, declaró en el parlamento, que no habia seguridad para la Inglaterra si no accedia á la emancipación católica. La asociacion después de alcanzar tan brillante victoria, se disolvió ella misma. El pueblo mas miserable por el poder incontrastable de la fuerza moral, triunfó de la aristocracia mas rica y poderosa. Mas tarde la asociacion de Manchester, fundada por Cobden, conquistó la libertad de comercio.

También la asociacion católica, establecida en Francia por Lamennais pudo influir en los destinos del catolicismo. Sus gefes no la hubieran combatido. El doctado de diez francos por año, se elevó en el primer año á 31,513 francos, adoptando el título de *Agencia general para la defensa de la libertad religiosa*; tenia sobre todo por objeto el sosten del derecho que pertenece á todos, de unirse para orar, para estudiar, ó para obtener todo otro fin legítimo, igualmente venturosa á la religion, á las leyes, y á la civilización. Nueve personas formaban el consejo presidido por Lamennais, y ofrecia ser fecunda en benéficos frutos para la libertad, cuando Lamennais decidió emprender un viaje á la capital del orbe católico, para aplicar al Sumo Pontífice, que sancionase tan magnífica empresa; pero en vez de la protección que esperaba encontrar, solo recibió amonestaciones, y fué á los principios que habia sustentado, no creyó que debia resistir á la autoridad ciega, que olvidaba los principios del cristianismo; y en 1832 se disolvió la asociacion después de dos años de gloriosas luchas.

En Suiza y en las provincias rhenanas, la asociacion aplicada á la agricultura ha creado la riqueza de estos pueblos que antes estaban sumidos en la miseria, y los bancos agrícolas proporcionan á los cultivadores los recursos que necesitan para fecundar sus campos. Las minas de hierro de la Hungría y las de Hartz, están organizadas por el principio de la asociacion, y una llanura estéril seria inhabitable sin los benéficos efectos de este maravilloso sistema, que hace felices á 50,000 habitantes. La asociacion fundada sobre la solidaridad de las inteligencias, de las voluntades y de los intereses de los individuos, crea la seguridad, la abundancia y la fuerza. Para que produzca tan prodigiosos resultados es preciso que se consagre en las Constituciones de los pueblos este derecho, como está consignado en las de Holanda, Suiza, Bélgica, Inglaterra y los Estados-Unidos. En Francia y en España la centralización del Estado ahoga en su germen este pensamiento civilizador, porque mirar con desconfianza y temor toda agrupación de ciudadanos, y para tratar de literatura, de ciencias, de cualquier materia que solo á ellos puede interesar, es necesario el permiso de la administración enemiga de la libertad, que no comprende lo que hay de profundo en la teoría de Aristóteles, que ha definido al hombre un *animal sociable*. ¿Qué es la sociabilidad sino el desarrollo de un sentimiento innato en nuestro corazón, un atractivo recíproco, una afección mútua que tiene por objeto el bien general? ¿Qué es sino la consagración de una ley moral grabada al nacer en nuestra alma?

Las asociaciones industriales y comerciales son ramas del árbol de la libertad social; la asociacion que centuplica los capitales y las fuerzas, es una forma legítima de la libertad. ¿A qué deben su prosperidad inmensa y su pujante poderío la Inglaterra, que no dice sus navios y sus mercancías por todos los mares, sino á la excelencia de su política, á la práctica de la libertad que extiende y multiplica sus asociaciones libres, así como los Estados-Unidos, en que la energía y la vitalidad de ese pueblo grandioso se derrama por todos los canales de la asociacion? En Bélgica los ciudadanos tienen el derecho de reunirse y asociarse para el fin que les convenga, sin que la autoridad pueda intervenir directamente para arreglar, limitar, ni aun vigilar el ejer-

(1) Tertuliano, *Apologéticus adversus gentes*, cap. 37. Esta obra fué escrita en el siglo III durante la persecucion de los cristianos por el emperador Severo.  
(2) Appianus, *De Bello Civili*. V.  
(3) Tacito, *Anales*, lib. 4.º, cap. 27.  
(4) Tacito, *Anales*, lib. 15, cap. 46.  
(5) Tacito, *Historias*, lib. 2.º, cap. 8 y 9.  
(6) Tacito, *Anales*, lib. 3.º, cap. 43.  
(7) Tacito, *Historias*, lib. 2.º, cap. 11 y 35.—Suetonio, *Vita de Vitelio*, cap. 15.  
(8) Tacito, *Historias*, lib. 3.º, cap. 57.  
(9) Tacito, *Historias*, lib. 3.º, cap. 47 y 48.  
(10) Código de Justiniano, lib. 9, tit. 12, ley 10.  
(11) Juan Lydus, *De Ostiis* (De los Prodigios).

(1) Tertuliano, *Apologéticus adversus gentes*, cap. 37. Esta obra fué escrita en el siglo III durante la persecucion de los cristianos por el emperador Severo.  
(2) Appianus, *De Bello Civili*. V.

cicio de este derecho. ¡Cuán sabia es la máxima de Goethe de que *el mejor gobierno es aquel que enseña a los hombres a gobernarse por sí mismos!* Hoy todos los pueblos de Europa reclaman la intervencion activa del país en los negocios generales, y garantías que protejan enérgicamente los derechos civiles; hoy penetra por todas las capas sociales el espíritu de libertad, que es el bien común, y la gloria de la civilización.

La asociación contribuye á mejorar la condicion de la clase obrera, que debe ser la preocupacion mas viva de los hombres de Estado. Instruir, moralizar, educar é impulsar el desarrollo material, moral é intelectual de las masas, es la obra mas cristiana, digna y patriótica, que reclama los constantes desvelos de las elevadas inteligencias que se inspiren en el amor al bien público para regir los destinos de las naciones. Es necesario huir de las falsas exageraciones de los que llaman ociosos á los dueños de fábricas, que con raras excepciones son los que mas trabajan, y combatir el error y la injusticia de los que consideran al obrero como la rueda de una máquina, y que les basta con satisfacer el salario del trabajo del día, negándole la mas leve participacion en la riqueza que produce, porque no juzgan que ha contribuido al capital social; condenamos la teoria de algunos llamados economistas, que no reconocen otro capital mas que el de la plata; y para resolver el complicado problema social, creemos que deben armonizarse el trabajo, el capital, y la inteligencia, elementos indispensables de toda asociación fecunda. La libertad de los asociados para combinar las ventajas de este sistema, es la mejor garantía de estas instituciones.

La revolucion francesa declaró libre el trabajo, y abrió un vasto campo á la actividad del individuo, pero el obrero permanecia aislado, y cuando carecia de trabajo, ó la enfermedad ó la edad le agobiaban, veía sepultada á su familia en la miseria, y moría en un hospital. Entonces invocó de la asociación el auxilio que necesitaba para no perecer de hambre, porque ella sola podia suministrarle independencia y fuerza moral, y creó las sociedades de asistencia mútua, y las de *compañerismo* remontándose el origen de estas últimas á la mas remota antigüedad, pues en las tradiciones de Oriente, en la época de las Cruzadas, y en los siglos XII y XIII, se derramaron por Francia y por Alemania dos clases de asociaciones, que semejaban tener una misma cuna; unas se nombraron *franc masones*, que se subdividían en logias que mas tarde adoptaron ciertas sociedades políticas en las épocas del rudo despotismo en todas las naciones, y en España desempeñaron un papel importante desde el año 20 al 23, y en los once años de dominación absoluta. Estas asociaciones de obreros en su origen estaban penetradas de un espíritu religioso, pues sus estatutos eran publicados en nombre de la Santísima Trinidad, y proscribían de ella á los que vivían en concubinato, á los jugadores y cristianos poco fervientes, y prohibían á los franc-masones que mantuvieran ninguna relacion con los prosritos de la comunidad. Los señores, los reyes y aun los Papas les concedieron privilegios, y muchos abades y prelados pertenecieron á estas asociaciones, que se transformaron poco á poco de industriales en filantrópicas y filosóficas, reinando en ellas un grande espíritu de fraternidad, no solo bajo la relacion de la asistencia mútua, sino que á su concurso se debió que se terminara la construcción de la Iglesia de San Juan de Lion en el siglo XIII. El carácter del compañerismo fué distinto, pues hasta nuestros días ha sido exclusivamente una asociación de obreros, que adoptaron el título de *Compañeros de la libertad*; otros el de *Compañeros extranjeros*, en atencion á su vida nómada y errante; ambas reconocían á Salomón por su patron, hasta que estalló la division entre las dos en el siglo XIII, y constituyeron tres categorías diferentes: la de los *compañeros extranjeros* y *de la libertad* marchó bajo la bandera de Salomón, otra de los *compañeros Pasantes y del deber*, bajo la de Molay, el gran maestro, y la tercera llamada de *Los hijos del padre Loubise*, bajo la direccion de un monge benedictino de este nombre. Los franc-masones abrían su seno á los escultores, constructores y arquitectos que trabajaban en levantar catedrales y pertenecían á toda la cristiandad. Los *compañeros* asistían á los obreros que no tenían establecimiento fijo, y llevaron con ellos sus instrumentos, alquilaban sus brazos en todas las villas donde encontraban salarios. En estos viajes se instruían, y la industria hacia progresos, porque los *compañeros* traían á su país natal los descubrimientos y perfecciones que habían encontrado en otros pueblos. Cuando un *compañero* llegaba á una villa se daba á reconocer, y se le daba trabajo, sino habia ningun puesto vacante, el mas antiguo le cedía el suyo; si un *compañero* se veía exhausto de plata para trasladarse á otra villa, la asociación le socorría; si caía enfermo, sus *compañeros* le asistían como á un hermano; si sus derechos eran violados todos tomaban su defensa, y si se separaba del camino del honor y de la probidad, le arrojaban de su seno. Las discordias y escisiones que estallaron en estas asociaciones se han perpetrado por desgracia hasta nuestros días: organizadas para protegerse mútuamente contra la arbitrariedad y la violencia, hicieron del título de miembro de cada corporacion y de cada oficio un privilegio, levantaron barreras formidables para que los aprendices no llegaran al apogeo de su profesion, escitaron el antagonismo y la rivalidad de las diversas profesiones, y el monopolio y la rutina se oponían á las innovaciones, y crecían los abusos y los privilegios consagrados por ordenanzas reales, y por decisiones de los Parlamentos. A la muerte de Luis XIV todas las corporaciones se encontraban sepultadas en una estrema miseria, nacida de las medidas fiscales de este reinado, en el que para procurarse recursos durante sus últimas guerras, Luis XIV creó oficios de jurados, inspectores, contadores, etc., para todos los oficios, y connotas las corporaciones de ver que extranjeros se mez-

claban en sus negocios, dirigieron súplicas al rey para obtener la licencia de adquirir ellos mismos estos oficios. El rey, que solo queria plata, accedió á sus deseos, y las corporaciones rescataron en masa todos los cargos que pesaban sobre ellas, pero el vicio era profundo, y los reglamentos y monopolios hacían cada vez mas deplorable la suerte de la clase obrera, así en Francia como en nuestra patria, donde la industria y el comercio languidecían abrumados por el inmenso cúmulo de abusos que engendraba el despotismo, hasta que la revolucion de 1789, aboliendo las corporaciones, los privilegios y monopolios abrió un nuevo horizonte á las clases obreras. El *compañerismo* ha podido atravesar las vicisitudes de las revoluciones sin perder su carácter, y la proteccion, el trabajo, el crédito y las recomendaciones favorables, no son los únicos beneficios que ofrece á sus miembros, porque posee además cajas de ahorros y paga al *compañero* que cae enfermo los gastos que le ocasiona su enfermedad, le dá socorros para el camino, cuando se ve obligado á partir, y le rinde honores fúnebres cuando muere. Los recursos se componen de cotizaciones mensuales, de un franco recojidas públicamente en cada taller, y las cuentas son claras por todo el mundo; las sociedades afiliadas en todas las villas, favorecen tambien á la que ha apurado su capital por gastos extraordinarios. Todavía estas sociedades deben alcanzar por reformas definitivas el grado de perfeccion que reclaman las necesidades de nuestra época, fundiéndose las asociaciones rivales en fraternal armonía, desarrollando el fecundo pensamiento que en 1848 inspiró la Constitucion firmada por los delegados de muchas corporaciones, con la esperanza lisonjera de que fuera adoptada por las sociedades de todos los oficios en toda la Francia. Mezquinos egoísmos han retardado la realizacion de tan bella obra, aunque hoy los *compañeros* de todos los *deberes* se invitan mútuamente, y celebran en común las fiestas de sus patronos. Existen tambien las asociaciones de *asistencia mútua*, que por medio de cotizaciones individuales, reúnen un fondo destinado á aliviar á los obreros enfermos y á los que su vejez hace incapaces de ganar por su trabajo su subsistencia, y la de su familia, pero la autoridad interviene en su formacion, y en España las disuelve para condenar al obrero á la miseria, como sucede en la crisis espantosa que atraviesa la industrial Cataluña. Solo la práctica inteligente y sincera de la libertad de asociación, siguiendo los magníficos ejemplos que nos presentan los pueblos libres, que gozan de prosperidad creciente, y progresan en el camino de la civilización, pueden remediar las terribles calamidades que agobian á las clases proletarias, y prevenir funestas colisiones, y catástrofes espantosas.

Las ideas cristianas, los escritos de los sabios, y las conquistas de la industria, son los signos precursores de la asociación universal, de la Santa Alianza de las naciones, el verbo nuevo del porvenir, la redencion de los pueblos oprimidos, y la religion de las futuras generaciones.

EUSEBIO ASQUERINO.

## PROSPERIDAD DE CASTILLA.

IMPORTACION DE HARINAS EN CUBA.

Siendo de tanto interés para el país la cuestion de importacion de harinas en Cuba, voy á manifestar mi opinion sobre el decreto de 1.º de abril; tanto mas, cuanto que fué materia que me ocupó mucho en las Cortes desde 1844, siendo diputado de esa provincia y de Santander. Aumentar la salida ó venta de sus productos, es el empeño constante de los gobiernos de todos los países, para así ocupar brazos y capitales; en España parece hay el sistema opuesto, por eso no progresamos tan rápidamente como los demas pueblos civilizados.

Dos cosas hallo en dicho decreto dignas de censura, y una de aplauso. Las expondré empezando por esta última, porque siempre es mas agradable cumplimentar que poner defectos; por mas que cuando hallemos estos, los fueros de la verdad y de las buenas doctrinas exigen sea uno que se estima, censor hasta amargo, y esto aunque fuesen amigos míos los autores del decreto, cuanto mas siendo adversarios.

Es cosa digna de alabanza que se bajasen los enormes derechos que las harinas de los Estados-Unidos pagaban en Cuba. La prohibicion ya directa, ya indirecta por medio de los altos derechos, dá en efecto lugar al contrabando inevitable cuando ofrece grandes ganancias. Ya por medio de la fuerza, ya de la astucia ó conivencia siempre se han visto los gobiernos todos impotentes para atacar el contrabando, cuando este ofrece grandes alicientes y que una empresa que salga bien compensa por dos que se desgracien. Si en países poblados y á la vista del gobierno se hacen los fraudes, qué no debe suceder en países lejanos y de extensas costas. Mas vale, pues, que cortando una de las raíces de la inmoralidad, lo que habían de ganar los contrabandistas y sus favorecedores, ingrese en la Tesorería, y que nuestros productos en lugar de una competencia oculta, tengan la indispensable, pero á la luz del día. Además los Estados-Unidos son grandes consumidores de los productos de Cuba, y se les debe atraer en lugar de alejarlos de aquel mercado; así lo exige nuestro interés, considerando á Cuba como parte del territorio nacional, y así lo aconseja la buena amistad que se debe conservar con los vecinos, y los anglo-americanos lo son de nuestras Antillas. Pero aquí cesan las alabanzas que se deben al gobierno por su citado decreto, y tengo ya que empezar la crítica.

1.º Es anti-económico, y contra lo que hacen las demas naciones que tienen Colonias ó provincias en Ultramar, que los productos nuestros paguen derechos, en nuestras mismas posesiones; y nuestras harinas esportadas en pabellon nacional ó extranjero deben y han de-

bido ser siempre libres, *enteramente libres*, á su introduccion en Cuba y Puerto Rico. Si la harina va sin pagar derechos de Santander á Barcelona, ¿qué razon hay para que pague la que va de Santander á la Habana? ¿Pertenece ó no esta última ciudad á España? Mil veces en las Cortes reclamé esta franquicia en favor de mis representados: solo pude conseguir se bajasen los derechos desde 50 rs. el barril que antes pagaban, á 40 rs. Los 10 rs. se impusieron en 1838 para cubrir en parte la contribucion extraordinaria de guerra, y segun el mal uso y malas costumbres nuestras, seguía despues, hasta que á fuerza de mis reclamaciones, conseguí su rebaja. Se calculaban en 200,000 los barriles que de nuestras harinas se consumían anualmente en las Antillas Españolas, y así logré un alivio de dos millones de reales anuales al comercio de Santander y á la agricultura castellana, que en 20 años son cuarenta millones, que hice pasar al bolsillo de las clases productoras tan poco atendidas en España, y que sin mis gestiones hubieran quedado para las plantas parásitas. (Parasistas decia en las Cortes constituyentes uno de nuestros espadones.) Para no quitar el derecho restante; esto es, los 40 rs. en barril, se me decia que el Tesoro no podia desprenderse de los ocho millones de reales que producían nuestras harinas, y la prueba de que era solo un préstamo, la tengo en que las rentas de Cuba que eran entonces, 1844, de unos 16 millones de duros anuales, han subido á 30 millones, y no por esto han quitado los derechos á nuestras harinas: ¡y luego se habla de proteccion á nuestra agricultura y á nuestro comercio! Ahora con los derechos que paguen las harinas de los Estados-Unidos, habria para lo que se recibiese de menos en las de Castilla, si realmente lo que asustaba en mi plan, era el perder los ocho millones de reales anuales.

2.º El decreto sostiene el derecho diferencial de bandera, antigualla anti económica, que sino desaparece de un golpe de nuestro arancel, como debia suceder, se debió empezar quitándolo en un artículo de comercio para el que se hacia en 1865 una nueva legislación. ¡Siempre nuestros gobernantes mas atrasados que la nacion que gobiernan! En otros países mas afortunados, los hombres de Estado lejos de ir á la cola, en punto á conocimientos científicos, van á la cabeza ó al menos están al nivel de los hombres ilustrados.

Sabido es que hace ya mas de dos siglos, cuando los ingleses cortaron la cabeza á Carlos I y se constituyeron en república, pusieron al frente de ella al general Oliverio Cronwell, con el título de protector. Observando este cómo crecía en importancia y riqueza marítima la pequeña república de Holanda y celoso de su poder, dictó la famosa acta de navegacion, que tantos ejojos le ha valido hasta hace pocos años. Creció la marina inglesa, como se aumentó su riqueza en los demas ramos, fenómeno que se observa siempre despues de las grandes revoluciones; porque es efecto de las reformas que en ellas se practican, y que los gobiernos antiguos no se atreven ó no quieren hacer. Así las cosas, despues que la liga de Manchester logró la libertad del comercio de granos, haciendo sucumbir á aquella prepotente aristocracia, dió tras del acta de navegacion, objeto poco antes de culto entre los ingleses.

Hizo ver que la marina inglesa habia prosperado, no por el acta famosa; sino á pesar del acta, y lo probaba con que otras naciones, entre ellas la nuestra, adoptaron el sistema mismo del acta y su marina no se fomentó. Pusieron el grito en el cielo los navieros, como antes la aristocracia, y pronosticaron la decadencia marítima de Inglaterra, si se abolían los derechos diferenciales de bandera: ¿cómo, decían, hemos de competir nosotros ingleses, tan recargados de contribuciones (pagaban el dos y medio por 100 de contribucion directa), con otros países como los Estados-Unidos que nada pagan? Contestaban los amigos de Cobden que por lo mismo que los ingleses pagaban mucho para su gobierno, no podían ni debían pagar otra contribucion como prima á los navieros, pues á esto se reducía el derecho diferencial, á pagar mas caros los fletes los consumidores, que eran la nacion. Resultado: que vencieron, como en todas las cuestiones allí, los libre-cambistas, y lejos de arruinarse ha aumentado la riqueza marítima inglesa. Es, pues, ya un anacronismo nos venga el Sr. Seijas Lozano (ó sea la secretaria de Ultramar), con que se pague tanto en bandera nacional y tanto en bandera extranjera. Su Señoría será doctor en derecho; pero acreditada en ese decreto que no ha ganado la borla de doctor en economia política, en esta importante ciencia que se ocupa de la riqueza de las naciones. Hay en esto dos contrapincipios, contra los cuales debe reclamar incesantemente el comercio de Santander, y los agricultores de España, sin dormirse como hasta aquí, hasta lograr la entera libertad del tráfico de harinas entre la Península y sus Antillas.

Además olvida el decreto un interés muy importante, el de las fábricas situadas á corta distancia del mar, y así no dice (y bien merecida ocuparse de esto), qué derechos pagarán los trigos extranjeros, que convertidos en harinas en fábricas españolas, vayan despues á consumirse á Cuba, y Puerto-Rico. Habrá años como el de 1857, en que haga cuenta esta operacion y sería injusto no permitir un ramo de industria que ocuparía muchos brazos y capitales, y ocuparía tambien muchos buques, ya nacionales, ya extranjeros, pues mientras estos se dedican á este transporte, dejarían hueco á los nacionales para otros ramos, en que se emplean ahora los extranjeros.

Si quieren ver en aumento nuestra marina, déjense de protecciones en el arancel; supriman las matriculas de mar, y tendremos marineros que es lo primero que se necesita para tener marina mercante y de guerra. Declárese libertad de derechos para todas las materias de que los buques se constroyen, con lo cual haremos buques baratos. Reconozcan la libertad de bancos, con la obligacion de pagar á la vista sus billetes, cerrando los

que den lugar á que el público cree cola, como si fuera pájaro, y muchos bancos se destinarán á dar dinero sobre los buques, que estando asegurados y uniendo como hipoteca la póliza de seguro, es un valor que ofrece todas las garantías. Así tendrían los navieros facilidad de levantar dinero á interés módico, primeras materias baratas, y manos en abundancia para manejar sus buques. Con estos elementos naturales, que impide nuestra legislación, la riqueza marítima crecerá prodigiosamente.

Estas medidas que son la libertad aplicada á esta industria, son las que fomentarían nuestra riqueza y déjese nuestro gobierno de derecho diferencial de bandera, sistema mandado recoger.

JOSÉ MARÍA DE ORENSE.

ISLAS FILIPINAS.

EL RIO GRANDE DE MINDANAO.

II.

Organización y estado social de las razas que pueblan las márgenes.—Sistema de reducción.—Tratado con España.—Pueblos que se aposentan en las riberas del río.

Ni por su organización, ni por sus fuerzas, ni por sus hábitos, puede decirse que tienen carácter social; agregaciones de individuos que formando reducidos pueblos y esparcidos rancherías, se albergan en las pintorescas márgenes del río Grande. Toda la población que ocupa esta feracísima y casi desconocida comarca se encuentra, si no en un estado completamente salvaje, en la infancia de la civilización al menos, con todas las cualidades, con todos los defectos que constituyen la niñez de las sociedades. Jactanciosas y timidas á la vez estas gentes, hacen alardes ridículos de poderío, hablando de las guerras que sostienen con algunos pueblos regidos por jefe de poco apacible condición, y exageran el número de sus baluartes ó fuertes, formados con estacadas débiles de caña, considerándose invencibles y omnipotentes en estas luchas que por lo común son de fon de palabra, cuando cuentan con un número regular de falconetes y cañones: signo de fuerza inútil en sus manos, no solo porque ignoran su manejo, sino á causa también del estado en que se encuentran aquellos elementos de destrucción. La sola posesión de algunos cañones hace temibles á los dattos: pues los moros de Mindanao consideran en ellos el signo de una victoria indudable, por mas que desconozcan toda la importancia de tan terrible auxiliar cuando se dirige la inteligencia. La guerra está reducida á vanos alardes de inútiles cañones que ostentan los dattos entre las estacadas que forman los llamados baluartes; y si tal cual vez se avistan las fuerzas contendientes, todo el batallar queda reducido á unos cuantos disparos de falconete ó de fusil á larga distancia del enemigo, á tañer furiosamente el agum (1), lanzarse dieterios y retirarse luego ambos ejércitos á descansar bajo la sombra de sus laureles. Y sin embargo, cuando en el mes de febrero último visitáramos el río Grande, nos decían aquellos cándidos dattos que tenían una guerra tan sangrienta como la Rusia: ¡tal y tan presuntuosa es la infantil condición de estas razas infieles!

La población se halla fraccionada en numerosas y pequeñas rancherías que se cobijan en albergues miserables: el interior de las viviendas consta por lo común de un solo apartamento que se divide con pabellones de tela de algodón y abigarrados colores, que son aposentos de otras tantas familias: estas casas cuentan para su ventilación con la puerta, que no es de crecidas proporciones, y alguna ventana de reducido tamaño: la dificultad con que se renueva el aire, la corta elevación del albergue, la aglomeración de personas en tan estrecho recinto, y el olor acre del buyo (2) que mastican en abundancia los moradores, producen una atmósfera sofocante, que se asemeja al aliento de los volcanes, cuando la presencia de un europeo reúne dentro de la vivienda á todos los individuos de la ranchería, que le cercan y le estrechan con una masa compacta de vivientes, de cuyas bocas hediondas se lanzan torbellinos de humo y pestilentes vapores.

En tan desusadas circunstancias no se respeta la morada del datto: desde su mas allegado deudo hasta el último de los esclavos de la ranchería, todos tienen ó se toman el derecho de interrogar al extranjero, de apretar su mano, de tocar sus ropas, de consumir sus tabacos: y entre el sultan ó datto y sus abyectas gentes, no se encuentra otra diferencia sensible á la vista, que la de tener los primeros á su espalda varios esclavos que sostienen sobre los hombros las armas del jefe, llevan su lanza y rodela, y le presentan el tabaco y el opio que mastica ó fuma casi sin interrupción.

Los moros de Mindanao son por demás curiosos y antojadizos: preguntan hasta la saciedad, y repiten las preguntas indefinidamente: piden lo que les place como si tuvieran un derecho adquirido sobre los efectos que fijan su atención, que por lo común acontece no sean los de mas valia, y piden no para conservar el objeto, sino para cambiarle con otro que se preste á sus necesidades: solo conservan algunos efectos de loza y cristal, no como recuerdo del viajero, sino para hacer con ellos vana ostentación de riqueza en sus festines. A la cabecera de los pabellones que sirven á cada familia de vivienda y dormitorio, vése multitud de cajas grandes de madera fina con canchales de latón colocados simétricamente unas sobre otras, pero todas vacías. Y es que el moro de Mindanao que generalmente no tiene mas prendas de vestir que las puestas, ni otro repuesto de viveres que el bastante á cubrir la necesidad de cada día, en su infantil condición quiere alardear de acudalado, y todo su aparato de riqueza consiste en numerosas cajas, que solo pueden enganar al extranjero que desconozca aquella costumbre pueril.

El uso y valor de la moneda no son conocidos entre estas razas semi salvajes: no se luce entre ellas el brillo del oro, y deslumbra un vaso ó una botella de cristal: el extranjero que visita el río Grande debe llevar telas de algodón blanco y encarnado, espejos, pomitos de esencias y otras bagatelas, si quiere comprar algún producto del país en sus tianguis ó mercados. Estos se repiten casi todos los días, si bien en distinto pueblo; y cuando el moro de Mindanao se pone en marcha para el tianguí, carga en su baroto (3) la mujer y los hijos, el gallo y las mejo es cajas, y así rodeado de todo su patrimonio y afecciones, surca alegre y satisfecho

las murmuradoras y tranquilas aguas del río Grande, acontecendo á las veces, que á causa de la existencia nómada y azarosa á que viene acostumbrado, al terminar el tianguí, abandona sus antiguos lares y marcha á probar fortuna en otra ranchería.

La religión dominante en esta olvidada comarca es la de Mahoma, ó mejor dicho consiste solo en ciertas prácticas supersticiosas que para provecho propio sostienen cuidadosamente los sacerdotes ó *panitias*: por lo demás, si la aversión de los habitantes del río hácia la carne de cerdo no revelara ciertas reminiscencias del islamismo, difícilmente se comprendería que esta doctrina religiosa fuera la predominante, viendo el placer y la abundancia con que los moros de Mindanao consumen públicamente los vinos y bebidas espirituosas de todas clases. Las prácticas reducidas que constituyen el culto, debieron ser introducidas en su origen por algunos árabes ignorantes que residieron antiguamente en el país: en todos los pueblos se vé un edificio miserable cubierto de hoja de palma, al que se da el pomposo dictado de mezquita; y en el suelen reunirse el viernes de cada semana los panditas, el sultan y los dattos, para rezar algunas oraciones.

La organización política, si así merece llamarse, de las razas que vejatan á lo largo de las márgenes deliciosas del río Grande, se halla en completa armonía con su estado social y la ignorancia absoluta en que duerme su razón. No se encuentra establecida entre ellas la autoridad omnimoda de un despota cuyo capricho sean leyes; no se conoce la administración patriarcal de los ancianos: no hay un rey que domine, no existe una sola regla que signifique los deberes y derechos de los individuos asociados: hay un sultan de potestad ficticia al que respetan nominalmente los dattos ó jefes de los pueblos y rancherías, que constituyen la agregación: pero este sultan no tiene rentas ni tropas, ni cuenta con otra obediencia que la que voluntariamente quiera prestarse á sus mandatos por los que se dicen súbditos y dependientes de la sultanía: obediencia que deja de existir desde el momento en que la voluntad del sultan no armoniza con el deseo de los dattos, ó es contraria á sus particulares intereses. Feudalismo de forma salvaje, la organización política de estas razas, adolece de los vicios que caracterizan á tan imperfecto sistema gubernamental, pero elevados á toda la potencia de sus disolventes condiciones. Cada datto se considera así propio como á jefe el mas caracterizado y poderoso del país: y sin embargo, no cuenta con otros súbditos seguros que sus deudos y esclavos.

Esta organización que por la falta de unidad, por su impotencia para obrar y resistir la agresión, se presta á la conquista, presenta sin embargo el inconveniente grave de poder convertir el triunfo en vano alarde de fuerza á causa de la carencia absoluta de intereses permanentes. Pueblos de existencia nómada y errante los que se aposentan en las márgenes del río, carecen de arraigo y de afecciones de localidad: ocupan las riberas por que se prestan mas dócilmente á satisfacer las reducidas necesidades de su vida frugal: pero se establecerían lo mismo en lo interior del país y hasta en los bosques ó en las empinadas montañas que le aprisionan, el día en que sobre las cristalinas aguas del río se reflejasen las armas de un cuerpo militar que se presentara en aire de batallador. La población no ofrecería resistencia, porque falta de intereses que conservar, no era posible que intentara sostener una lucha desigual y desatentada: pero refugiándose en las fragosidades de los montes, en cuyo seno hallaría también con que satisfacer las mas apremiantes necesidades de su vida animal, abandonaría las riberas del río, dejando como único testimonio de dominación los miserables albergues que la cobijaron.

La reducción de estas razas bastante numerosas, y sin las cuales fueran pocos nombres que inútil la material dominación del río Grande, debería llevarse á efecto por medio de colonias agrícolas que fueran otros tantos núcleos de poder físico y moral, á los que paulatinamente se agregaría la población mahometana. Presidiada cada colonia con un pequeño fuerte guarnecido con no muy numerosa fuerza, se hallarían al abrigo de toda temeraria tentativa; y difundiendo la civilización y con ellas los adelantos en las artes y la agricultura; respetando las costumbres y las creencias de los antiguos pobladores, que tendrían ocasión continua de observar las que distinguen á los pueblos civilizados, y las condiciones ventajosas de su organización, es muy posible que antes de muchos años, la población primitiva adoptando nuestros usos y hasta nuestra doctrina religiosa, se identificara en intereses con los dominadores, formando una sola familia activa y numerosa, cuyos brazos dirigidos por la inteligencia, convertirían el río Grande en un manantial tan caudaloso como inagotable de riquezas.

Cuatro puntos culminantes hay en el río que deberían ser ocupados los primeros por las colonias agrícolas: el pueblo de *Pairnan* que domina la entrada del brazo derecho, y desde cuya situación podría estenderse el establecimiento sobre *Cotavato* residencia del sultan, ocupando una extensión de bastante millas en ambas márgenes: la cabeza de la isla de Tumbao con las riberas inmediatas: todo el litoral que dá frente al islote de Santa Isabel, situado casi al comienzo de la gran laguna de Ligahuasan, y el pueblo de Taviran que domina el brazo izquierdo antes de que sus aguas se viertan en el mar. A favor de estos cuatro establecimientos estaría perfectamente dominado el río Grande, y explotadas las tierras que fecundiza: á la sombra de estos cuatro centros de acción y de poder, la raza manava, primitiva del país, que hoy se cobija en las fragosidades de las montañas vecinas, huyendo de las depredaciones y violencias de los moros, que convierten en párias de esta informe sociedad á los que fueron señores de su suelo, descendería al llano sin temor á los opresores que serían impotentes ante la fuerza civilizadora; y e-cudada con nuestra protección eficaz, vendría á ser un elemento poderoso para la cabal reducción de las razas mahometanas.

Pero el establecimiento de estas cuatro colonias agrícolas debería ser simultáneo y producto de uno de esos esfuerzos sublimes que nunca se verifican sin que las corone el más próspero resultado.

Subyugadas primero por el estupor, las razas salvajes que ocupan las riberas, y resignadas mas tarde á sufrir una dominación gigantesca que no podían rechazar ni resistir aceptando pasivas la nueva situación, aceptarían con ella las consecuencias, cuya inmensidad no las era dado prevenir ni limitar. El sacrificio sería grande por nuestra parte, pero digno del nombre español y de las antiguas glorias que le circundan; próspero en resultados y aceptable á los ojos de la Providencia que no podría menos de proteger tan civilizador y humanitario pensamiento.

Hállase vencida una gran parte de las dificultades que el establecimiento de las colonias agrícolas, pudiera presentar, pues á contar desde el día 22 de mayo de 1837, los pueblos moros de la parte baja del río Grande, y en su nombre

y representación el sultan de Cotavato, Key-Tendatario de Tamontacan y los mas influyentes dattos, reconocieron la soberanía de la reina doña Isabel II, por un tratado solemne que se celebró, y cuyas capitulaciones fueron acordadas entre el capitán de fragata de la real armada D. José María Alcon, como representante del gobierno supremo de S. M. y plenipotenciario del Excmo. Sr. gobernador de estas islas, y el muy escelente sultan *Scandar Guralatugla*, rey zandatario de Tamontacan, el rajad Muda (1) *Salip Mahamat, Can-salad Alam*, y los dattos Dacula de Sibugay é interino de Paiguan.

En estas capitulaciones se reconoce solemnemente la posesión hereditaria del gobierno de la parte occidental de la isla de Mindanao, al sultan, quien ejerce sus funciones como lugar-teniente de la corona, que le acoge bajo su especial protección; y el sultan por su parte reconoce la soberanía de S. M. sobre las tierras cuyo gobierno se le confía, y se obliga á tener por enemigos á los que lo sean de la reina de España. El tratado establece á mas que el sultan usará en sus costas ó fuertes y buques, la bandera española con escudo y corona: que los buques de guerra españoles y fortalezas saludarán al sultan cuando se presente, con siete cañonazos formando la tropa con arma al brazo y tocando llamada; y que el sultan tendrá el título de muy escelente. Establece también que los dattos de sangre real puedan usar la bandera española con escudo y corona, y que los demás dattos la usen sencilla poniendo en ella su escudo ó nombre: determina el orden de sucesión en la sultanía, preceptúa reglas importantes respecto al comercio y protección que la corona debe prestar al sultan feudatario, quien por su parte se obliga por el capítulo 10 del tratado á consentir que se establezca una factoría en el río Grande, y á presta la todo su apoyo; y por el capítulo 11: se priva al rey-feudatario de todo derecho para ceder parte del territorio á cualquiera nación, declarándose desde luego nulas las que se hubieran verificado.

Estas capitulaciones fueron adicionadas en 15 de mayo de 1845 con ocho artículos que nos dan mayor preponderancia sobre los pueblos moros. En 25 de febrero de 1850 se firmó acta de sumisión á la corona de España y reconocimiento de su soberanía por el sultan de Zarax *Sia Mama* y varios dattos de los que gobiernan los pueblos principales de la bahía Hiana, próxima al río Grande; y últimamente en 26 de marzo de 1851 el sultan de Curamatan y dattos de otros pueblos de la misma bahía, se sometieron al poder español, reconociendo la soberanía de S. M. y su derecho incontestable sobre las tierras que aquellos gobiernan. Tal es el estado de nuestras relaciones con estos pueblos que están llamados á formar parte integrante de la gran nación española, constituyendo una de sus mejores joyas en la Océania.

Terminaremos este artículo cuyas proporciones son ya harto crecidas, haciendo una ligera reseña de las poblaciones que se asientan en las márgenes del río. Partiendo de la gran laguna de Ligahuasan y antes de llegar á la isla de Tumbao, se encuentran *Buayan* residencia del sultan, *Inidad, Bulacan, Sumupag y Tampaca*, en la orilla izquierda; y en la derecha *Cacasan*, residencia del datto *Bo-ai; Cava-lacan*, que lo es del rajah Muda de Buayan, *Malinta, Bulon, Misana*, donde reside el datto Sarif: (2) *Par y Umbao* que ocupa la cabeza de la isla del mismo nombre. Partiendo de esta que divide al río en dos estensos cauces, ocupan el brazo derecha, *Libungan, Cotavato*, residencia del sultan, rey feudatario de Tamentaca, *Supangan y Paiguan*, situado sobre la barra del río, y próximo á su desagüe en el mar. Y en el brazo izquierdo hallanse los pueblos de *Tabira*, residencia del datto *Maralat, Tamontacan* que lo es del datto *Mama, Limapata, y Talaban y Liria*.

El río Grande aumenta el caudal de sus aguas con las que en su cauce vierten entre otros menos importantes, el *Damalun y Tangingan*, que desaguan mas arriba del pueblo de Buayan y el caudaloso *Cacan*, que bordeando la gran laguna de Ligahuasan se confunde con el río Grande, al comenzar la isla de *Santa Isabel*.

Tal es, en resumen la pintoresca comarca que dejó grabados en nuestra mente indelebles recuerdos; por lo que de ella dejamos referido, podrá comprenderse que nada exageramos al decir que cuando la civilización con su incontrastable poder, haya convertido en productores aquellos campos que hoy se conservan en estado salvaje, las tierras del río Grande, serán uno de los mas brillantes joyeles de la corona de Castilla.

E. DE VIVES.

COLONIAS AGRICOLAS

Y ESCUELAS DE REFORMA PARA JÓVENES INDIGENTES, MENDIGOS, VAGOS Y DELINCUENTES.

(Continuacion.)

*Relacion con el exterior.*—Se concede al colono visitar á su familia, cuando la conducta de aquel lo merece, y las demás circunstancias no se oponen; y hasta la fecha de nuestra estancia, ninguno habia dejado de volver á la colonia á la hora prescrita: se les permite también recibir sus visitas en el establecimiento, y aun mostrar á aquellos sin sujeción á inspeccion alguna, á pesar de estar prescrito lo contrario por el reglamento; pero en el caso en que el colono y sus parientes no reúnan las circunstancias morales pedidas por aquel, la visita de estos ó no tiene absolutamente lugar, ó se hace en presencia de un vigilante.

Está prohibido á los colonos recibir cosa alguna de las personas que visitan la colonia.

*Carácter de la autoridad.* La manera en que los diferentes empleados hacen observar la disciplina es tal, que hace sentir vivamente la fuerza de la autoridad de que se hallan revestidos: así es que las órdenes y la imposición de las penas van acompañadas de un tono imperativo, que demuestra una firme resolución de hacerse obedecer; y sin embargo, los vigilantes en general, y el jefe de estos en especial, están lejos de imprimir terror en los colonos, cuando estos no tienen algun peso grave sobre su conciencia, pues saben acercarse á ellos con un afecto familiar, y ellos á su vez suelen ser recibidos con bondad y aun tomar parte en sus juegos infantiles. Recordamos haber visto á un enjambre de estos desgraciados cercar al jefe de vigilancia, importunarle como á un padre, pidiendo ole bollitas de mármol para jugar, y aun registrarle los bolsillos: veíamos también á otros por las noches á la hora de acostarse separarse de las filas para apretar la mano del mismo jefe y desearle

(1) Especie de batintia que produce un sonido vibrante.  
(2) Hoja de betel sobre la que se estienda una ligera capa de cal de conchas amasada, envolviendo despues en ella un pedazo de pepita de las que produce la palmera nombrada bongá.  
(3) Cama ligera, bastante larga, pero angosta.

(1) Rey jóven, heredero de la Sultanía.  
(2) Dignidad sacerdotal que representa la de nuestros obispos.

as buenas noches. Así es que las fisonomías de los colonos y sus acciones no dan el menor indicio de la violencia y presión de un recluso: su mirada es franca y confiada, y sus faltas en general son de la misma naturaleza que las que se notan en una casa ordinaria de enseñanza. Un hecho hay que muestra la idea que los colonos tienen del establecimiento; y es que habiendo ido una vez los jefes de sección con un vigilante al depósito de mendicidad de Bruges para traer á la colonia á algunos jóvenes mendigos, y habiendo empleado allí toda la mañana en lavarlos, en mudar su ropa, etc., rehusaron todos con diversos pretestos y sin previo acuerdo el tomar parte en la comida común. Preguntados después por el vigilante acerca del motivo, respondieron: *teníamos mucha hambre, pero queríamos mas ayunar, que comer la sopa de los mendigos.*

En vista de lo dicho será mas fácil comprender que las deserciones sean raras, á pesar de no estar cercada la posesión, de ocuparse los jóvenes en trabajos á bastante distancia y muchas veces libres de toda inspección; hay algunos que tienen que alejarse dos leguas para la conducción de los abonos. En 1851 no hubo desercion alguna, y solo hubo que castigar un proyectó de este género en que figuraron cinco colonos.

**Salida de los colonos.**—Las disposiciones relativas á la salida, dictadas en decreto de 3 de julio de 1850 fijando la época, se reducen á las siguientes:

«Los indigentes jóvenes que hubieren ingresado voluntariamente en las escuelas de reforma, deberán estar en ellas por lo menos 6 meses, si están por primera vez; y durante un año por lo menos, si han estado ya otra vez en ellas ó en algun depósito de mendicidad.

Al espirar este tiempo, la administración del lugar de su domicilio de socorro, la familia ó persona de garantía puede reclamar su salida, obligándose á atender á su educación y aprendizaje y á subvenir á sus necesidades.

Toda petición, encaminada á los fines expresados, debe dirigirse á la diputación permanente del consejo de la provincia, á la que pertenecen los colonos; directamente, si esta petición emana de la administración municipal del lugar de su domicilio; y por intermedio ó informe de esta, si emana de la familia ó de extraños.

La diputación aprecia las garantías presentadas, y autoriza ó rehusa la salida de los colonos.

A falta de una petición formada de la manera indicada, la diputación, después de oír á la comisión de inspección y al director de la escuela de reforma, puede autorizar la salida, si el colono se halla en estado de proporcionarse su subsistencia.»

La salida de los que entraron condenados por mendicidad ó vagancia, es dictada por el gobernador de la provincia del domicilio de socorro; y por el ministro de Justicia, cuando no ha podido descubrirse este domicilio. En ambos casos está subordinada á las condiciones siguientes:

Haber permanecido á lo menos dos años en la escuela de reforma, si son condenados por primera vez; y cuatro por lo menos, si son reincidentes.

Hallarse en estado de proporcionar su subsistencia, ó bien ser reclamados por la administración municipal de su domicilio de socorro, por su familia, ó por una persona de garantía, que responda que no se entregarán mas á la mendicidad ó á la vagancia, y que obtendrán trabajo ó recursos suficientes. La apreciación de esta garantía queda respectivamente á juicio del gobernador ó del ministro de Justicia.

El ministro ó el gobernador pueden sin embargo autorizar la salida antes del término fijado, si existen motivos especiales.

Antes de resolver la salida oye el ministro ó el gobernador el dictamen de la comisión de inspección, el del director de la escuela y el de la administración municipal del domicilio de socorro.

La época de la salida de los que fueron absueltos del delito de mendicidad y vagancia se determina en la sentencia en cuya virtud fueron puestos en las escuelas de reforma. Esto mismo tiene lugar con los niños absueltos de mendicidad ó vagancia, pero que segun el Código penal deberían ponerse en aprendizaje con un labrador ó artesano, á menos que su conducta ó otros motivos no hagan necesaria su reclusión en una prision: con respecto á esta clase la dirección de la escuela hace las proposiciones que le sugieren las circunstancias.

La comisión de inspección dirige al ministro de Justicia al principio de cada año una lista de los colonos, cuya estancia ha ya padecido de la duración fijada arriba, dando á conocer los motivos que han ocasionado esta prolongación: el ministro, si ha lugar, ordena de oficio la salida.

La comisión transmite tambien al ministro cada año la lista nominal de los colonos, que han entrado en los 18 años de edad, agregando su dictamen y sus proposiciones. El ministro resuelve segun el párrafo 3 del artículo 6.º de la ley de 3 de abril de 1848.

Estas son las disposiciones que regían la época y formalidades principales de la salida de los colonos comprendidos en las clases indicadas; pero hay además otra de los condenados por corrección paternal, y cuya estancia en la escuela de reforma se determina en cuanto á la duración en la misma sentencia del tribunal.

La comisión de inspección en su informe de 1853 se lamenta de que esta duración sea algunas veces demasiado corta, y emite la opinión de que nunca debería ser menos de 6 meses; y que los magistrados, encargados de autorizar la detención por corrección paternal, deberían tener la facultad de prolongar en caso necesario la detención en la escuela para los niños sujetos á esta medida.

El artículo 238 del reglamento autoriza al director, previo el consentimiento de la comisión de inspección, á colocar á los colonos, cuando se presenta la ocasión, sin aguardar el término fijado para su salida. Mas la colocación en tal caso es meramente provisional, y el director tiene el derecho de estipular la remisión á la escuela para aquellos, cuya conducta fuera del establecimiento deje que desear, ó que no probasen tener las cualidades necesarias para la ocupación á que se les había destinado: pero esta última facultad no se entiende para con aquellos que hubiesen salido después de la espiración del tiempo señalado.

Así mismo está autorizado, previo el consentimiento de la misma comisión, para prolongar la estancia en la escuela con respecto á aquellos para quienes no ha habido colocación; y en este caso quedan á espensas de la administración de prisiones, sea de los establecimientos de beneficencia, segun la categoría á que pertenezcan.

Una vez cumplidas las formalidades expresadas, el director llama al colono ante la reunion de empleados que se celebra todos los dias, segun se dijo, ya le da consejos para su conducta futura segun la colocación que va á tener, y le recomienda continuar en correspondencia con el director, ya directamente, ya por medio de su patrono. A la salida cam-

bia el colono el uniforme de la escuela por el traje que trajo al establecimiento, si está servible; y si no lo está, por otro nuevo, cuyo importe se carga contra la caja de socorro.

Esta caja se forma con un subsidio que el gobierno dá anualmente y con el producto del cepillo puesto en el establecimiento para los forasteros que lo visiten: estos recursos no siempre son suficientes, y en tales casos se escita la caridad de las corporaciones municipales y de los particulares.

**Patronato.**—Para proporcionar colocación á los colonos, y ejercer sobre ellos una tutela después de su salida de la escuela, el reglamento dispone la existencia y organización de un patronato, con el cual debe entenderse la dirección de la escuela: más, como en este mecanismo entra la policía representada por el comisario de la misma, el director no ha tenido por conveniente valerse del patronato oficial, que ejercería una influencia perniciosa en el espíritu del colono y en la opinión pública, colocándole en la posición de un criminal: ha establecido, pues, en su lugar un patronato oficial, formado de personas bienhechoras y de su conocimiento personal, que desde sus diferentes puntos de domicilio le tienen al corriente de las colocaciones que se presentan entre gentes honradas, reciben á los colonos al tiempo de la colocación, vigilan después su conducta, les dan consejos y amonestaciones, é informan al director acerca de la situación física y moral de los mismos.

Fácil es comprender la suma importancia del patronato en la institución de estas escuelas, pues sin él la acción benéfica ejercida sobre el colono durante su estancia en la escuela quedaría muchas veces sin resultado alguno: las dificultades de que está erizada la vida para un joven destituido del sentido práctico de la misma, y lo que es mas, del amparo y consejo de una familia respetable de que muchos de ellos carecen, los atractivos del vicio para una voluntad poco confirmada en el bien, todo conjuraria en la mayor parte de los casos para hacer desfallecer su corazón al verse en el horrible aislamiento que se encuentra en medio de la sociedad. Por esto, pues, el director consagra á la obra del patronato una gran parte de su tiempo y atención; y la correspondencia á que dá lugar va creciendo siempre en importancia.

**R. salidas de la institución.**—El número total de los colonos, que habían salido de la escuela desde su instalación hasta fin de 1853 era de 393, de los que 285 se conducían bien: esta relación daría 72,2 por 100, como número expresivo de la acción reformatriz: si se descuentan del primer número los muertos y los trasladados á otros establecimientos, que no deben entrar en él al querer medirse la acción moral de la escuela, quedan 337; lo que dá por número expresivo de dicha acción 84,57 por 100. Entre todos los libertados hasta dicha fecha solo uno se había hecho culpable de hurto.

De los 155 colonos que salieron en el año de 1853, 65 se habían colocado en la marina, y los demás en diferentes profesiones: 71 habían ido á sus pueblos á petición de las autoridades, y los 84 restantes habían sido colocados por la dirección de la escuela: solamente uno de estos se había estraviado por un momento hasta fin de 1854, pero aun este volvió luego al buen camino.

**Gastos de instalación.**—De los 600,000 francos destinados en la ley de 3 de abril de 1848 para la instalación de las escuelas de reforma se gastaron 447,968 en la adquisición de propiedades, gastos de construcción y de primera instalación de la de Ruysselede, quedando el resto disponible para la de igual género para niñas, que mas adelante se constituyó en Beernem.

**Gastos corrientes.**—Durante el año de 1853, los gastos de todo género importaron . . . . . 103.023 fr. 17 céts.

El número de dias de estancia de los colonos fué . . . . . 188.639

Lo que dá por dia y por colono . . . . . 0 fr. 5462

Pero tengase entendido que en dichos gastos entran los productos mismos de explotación de la escuela, apreciados á los precios corrientes y consumidos por la misma.

Los recursos consisten en 0, francos 60 céntimos por dia y por colono, que el departamento de justicia abona por los individuos que proceden del mismo: en 0, francos 40 céntimos por dia y por colono, que los pueblos, las demás corporaciones y los particulares dan por los jóvenes puestos por los mismos, cantidad igual á la que pagan por los que llevan á los depósitos de mendicidad; y por último, en los productos de la explotación, variables por su naturaleza, pero que han debido seguir una marcha ascendente, atendido el estado de las tierras al tiempo de la instalación.

El total de desembolsos del establecimiento fué en el mismo año . . . . . 102.486 fr. 22 céts.

El importe de varios objetos producidos y vendidos por el mismo y el de las existencias en almacén á fin de año, llegaban á . . . . . 9.822—13

92.664—09

Cantidad, que dividida entre los 188,639 dias de estancia, dá por dia y por colono 0, francos 491 céntimos, que representa lo que cada uno cuesta á la sociedad.

El total de las cantidades percibidas fué de 92.711 francos, 73 céntimos, lo que dió á favor de la escuela 47 francos 69 céntimos, sin contar con las mejoras de la situación rural.

Como el establecimiento tiene que vivir de antecipos del gobierno, propone á este á fin de cada año el presupuesto del siguiente; y recibida la suma necesaria, paga al Tesoro con los dias de asistencia de los colonos enviados por el departamento de justicia.

He aquí el cuadro comparativo de gastos en los años 1851, 1852 y 1853, por cuyo medio puede apreciarse la marcha del régimen económico.

GASTOS.				
	AÑOS.	ALIMENTOS	DEMÁS.	TOTAL.
		Fr.		
Cada colono por dia . . . . .	1851	0,2351	0,2971	0,5322
	1852	0,2564	0,2483	0,5047
	1853	0,2940	0,2522	0,5462
Cada empleado por dia . . . . .	1851	1,1598	0,1843	1,3441
	1852	1,2491	0,1567	1,4058
	1853	1,1730	0,1352	1,3082
Cada operario de la granja por dia . . . . .	1851	0,8945	0,1248	1,0193
	1852	1,0064	0,1158	1,1222
	1853	0,6629	0,0897	0,7526

El aumento observado en los gastos de alimentación del

colono se atribuí á la subida del precio de los viveres; la reducción en los gastos de los empleados y en los de la granja se creía deber á haber colocado en estos servicios á dos amas de gobierno, dotadas del espíritu de orden y econom. a.

**Conclusión.**—Comparemos ahora los gastos hechos por el Estado con los resultados obtenidos, y hallaremos que con 447,968 francos invertidos en la instalación, y 0 fr. 50 céntimos que próximamente cuesta por dia cada colono, da la educación física y moral constantemente á 500 colonos, colocando anualmente unos 140, y reformando de estos 85 por 100. A falta de la escuela de Ruysselede estos mismos jóvenes hubieran costado 0,40 por dia en los depósitos de mendicidad, y 0,60 en las prisiones; y mas adelante, hubieran sido la mayor parte otros tantos criminales; así, pues, aun para los que quisieran regatear sobre la moralidad, aparece que por medio de instituciones como la de Ruysselede cuesta menos á la sociedad la virtud que el vicio de estos desgraciados, mas dignos casi siempre de compasión que de castigo.

Por otro lado el gobierno al cabo de cinco años se hallaba en posesión de una flaca, cuyo valor á juicio de inteligentes se había duplicado. Penetrado de todas estas ventajas, había instaurado ya una escuela análoga para las niñas, (1) y se proponía además crear una sucursal de Ruysselede en las nuevas tierras que la colonia empezaba á cultivar.

**Escuela de reforma de niñas de Beernem.**

Instalada esta escuela en octubre de 1853 en la inmediación de la de Ruysselede, no era conocida por sus resultados al tiempo de nuestra visita, y por tanto nos limitaremos á dar á conocer su objeto, organización y régimen interior, segun estaban determinados por el gobierno al tiempo de su instalación; y como quiera que el destino y objeto del establecimiento son los mismos que los de la escuela de Ruysselede, omitiremos lo que les sea común, y haremos notar solamente las particularidades que ofrece.

**Objeto del establecimiento.**—Propóniéndose la institución formar sobre todo buenas mujeres de gobierno con aquellas niñas, á quienes el abandono de sus padres ó otras causas exponen á seguir la carrera del vicio y del crimen, recibe en el establecimiento á aquellas cuya procedencia es la que se manifestó para los jóvenes de Ruysselede; y admite además á las niñas desde dos años arriba, cuyos padres estén encerrados en los establecimientos destinados á los vagos y mendigos; y nótese esta diferencia con respecto á Ruysselede, pues así como allí esta edad sería inadmisibile, en Beernem es admisible, estando confiado el régimen de la escuela á las mujeres, y aun ofrece la ventaja de acostumbrar á las acogidas en ella al cuidado de los niños, y formar así parte de su educación práctica.

**Personal.**—La dirección y la vigilancia superior están á cargo del director y comisión superior de la escuela de Ruysselede, de la que es una dependencia la de Beernem; así es que todo lo que concierne al gobierno económico, agrícola de esta entra en las atribuciones de la dirección del establecimiento principal. Mas la condición del sexo de las acogidas en Beernem ha hecho necesario agregar á la comisión de inspección una de señoras, encargada de la vigilancia y de los detalles interiores de la escuela de niñas, y de preparar y facilitar colocación á estas al tiempo de su salida. Esta comisión, compuesta de cuatro á seis señoras, elegidas por el ministro de Justicia en una lista formada por la de inspección, se renueva cada dos años por mitad y por antigüedad, reparte entre sus miembros las atribuciones que le corresponden, y comunica con la última acerca de sus observaciones y proposiciones.

En cuanto al servicio de la escuela, está confiado á las religiosas de una congregación de hermanas de Nuestra Señora establecida en Namur; y comprende la vigilancia, la dirección del trabajo y de la instrucción, y en general todo lo que se refiere al gobierno interior del establecimiento. Se admite en el personal cierto número de criadas ó auxiliares, encargadas de ayudar á las hermanas en los trabajos domésticos y en la dirección de los talleres, y un hortelano para los trabajos de la huerta. El servicio del culto y el curativo están á cargo del capellán y medico de la escuela de muchachos. La superiora de las hermanas dirige el personal destinado á la vigilancia, arregla, segun las instrucciones del director, la organización de los diferentes ramos del servicio, da al mismo á conocer diariamente la marcha del servicio, las circunstancias ó sucesos que presenten alguna gravedad, y sigue escrupulosamente las instrucciones que aquel le da.

Dos hermanas por lo menos duermen en el dormitorio general para ejercer la vigilancia por la noche.

**Clasificación de las niñas.**—La población de la escuela se distribuye en divisiones de 50 á 60 niñas, clasificadas, en cuanto se pueda, por edades: cada division tiene una religiosa vigilante, y se divide en dos secciones, cada una de las cuales tiene una primera auxiliar y una segunda auxiliar, elegidas entre las jóvenes inscritas en el cuadro de honor, y que se distinguen por su buena conducta y su aplicación.

**Distribución del tiempo: orden y disciplina.**—Se tiene en cuenta en lo posible la edad de las niñas, permitiéndose á las mas tiernas acostarse mas temprano y levantarse mas tarde.

Los diferentes ejercicios se anuncian aquí á son de campana; y las acogidas marchan en doble fila y en silencio bajo la dirección de las vigilantes y auxiliares.

**ocupaciones.**—En la elección y organización de los trabajos se tiene en cuenta la aptitud y necesidades futuras de las niñas, y se procura que á la salida de la escuela se basten á si mismas, y sean aptas para las diversas funciones á que están llamadas; pero se procura especialmente formar buenas mujeres de gobierno, iniciándolas en los deberes de una existencia frugal y laboriosa, inspirarles el gusto hácia ella, é inculcarles los deberes que tienen que llenar en la misma.

Para esto se les enseña segun sus gustos y disposición especiales en los diferentes ramos del gobierno doméstico de establecimiento, en el servicio de limpieza, en el lavado y cuidado de la ropa blanca, en la confección y remiendo de los efectos de vestido y de cama, en la cocina, en la enfermería, etc. Ellas son las encargadas de la confección, reparación, conservación y lavado de la ropa blanca, de la de cama, de las medias, etc., de las dos escuelas de reforma de Ruysselede y Beernem; y por este medio se han conseguido las ventajas que la combinación de trabajos presenta en las escuelas rurales de Saiza, en que se admiten jóvenes de ambos sexos, y de que hablaremos mas adelante, y se han evitado los inconvenientes, que no sin razón se temen en ellas,

(1) Se calculaban en Bélgica en 10,000 los jóvenes á quienes debería aplicarse el régimen de Ruysselede.

sobre todo cuando su población alcanza el número de las de Ruysselede y Beernem.

Se ocupan también las niñas bajo la dirección del hortelano en trabajos de horticultura en el servicio de los establos, del corral, etc.; de manera que aprendan sucesivamente á ejercer las diferentes funciones de una buena criada de labranza.

Entre las variadas ocupaciones en que se ejercita á las que se destinan al servicio en casas urbanas figura la de llevar una cuenta del gobierno doméstico y un libro de gastos.

La escuela está también autorizada á crear, salva la aprobación de la comisión de inspección, algunos talleres especiales para poner á algunas jóvenes en aptitud para una colocación útil.

**Instrucción intelectual y moral.**—La enseñanza primaria está confiada á una religiosa, secundada por una ó mas auxiliares; ocupa por lo menos dos horas al día, y comprende de la lectura, escritura, cálculo mental y escrito, pesos y medidas, elementos de geografía, algunas nociones de dibujo lineal, la contabilidad doméstica, y los demás conocimientos que se consideran de utilidad práctica. Se establecen también ejercicios gimnásticos y un curso elemental de canto, el que puede considerarse como medio de distracción y de recompensa: mas adelante, cuando unos y otro estén bastante generalizados, figurarán como elementos esenciales de los ejercicios y de los juegos.

Se procura que la educación marche á la par con la instrucción; y este cuidado pertenece tanto á las institutrices ó maestras, como á las demás empleadas en el establecimiento, que estén en contacto mas ó menos íntimo con las niñas. Se recomienda á la superiora que les haga conocer el beneficio que reciben en su admisión y estancia en la escuela, que haga nacer en ellas el reconocimiento hacia sus bienhechores, que les haga presentes sus deberes y el cariño para con sus padres, que las ilustre acerca de su destino futuro y la elección de profesión, y que las prepare á las modestas funciones á que es á ellas llamadas fuera de la escuela. A este fin reúne en conferencias á las jóvenes de mas edad algunos meses antes de la época fijada para su salida.

**Ejercicio del culto. Instrucción religiosa.**—El capellán preside al ejercicio del culto y á la instrucción religiosa de las niñas, y concierta con el director y la superiora todo lo concerniente á este servicio.

La misa se celebra en el oratorio de la escuela todos los días festivos, y cuantas veces sea posible en los de trabajo.

El capellán predica un sermón ó una instrucción por lo menos una vez á la semana.

Cada año hay un retiro espiritual, cuya época, duración y ejercicios se fijan por acuerdo del director, capellán y superiora.

**Régimen moral.**—Está establecido este régimen con los mismos elementos que en la escuela de Ruysselede: existen, pues, las reuniones generales, las fiestas anuales las recompensas y castigos análogos y la contabilidad moral.

**Cultivo, granja y corral.**—El cultivo de las tierras anejas á la escuela de niñas entra en el plan general del cultivo de las de Ruysselede; por tanto sus detalles son de la competencia del director, y en sus trabajos toman parte los colonos de dicho establecimiento: en cuanto á la horticultura, dispone la superiora de su arreglo, pero conformándose con las instrucciones del director y comisión de inspección, y lo mismo sucede con el servicio de establos, del corral y de las demás dependencias puestas á su disposición, de las que lleva cuenta de gastos y productos.

La superiora pone á disposición del hortelano el número de jóvenes necesarias para los trabajos de la huerta, y nombra las que deben auxiliar á la hermana encargada del establo y corral.

**Salida de las niñas.**—Al principio de cada año administrativo la superiora forma la lista de las jóvenes que deben salir del establecimiento durante el año, indicando para cada una el día de salida y los datos necesarios para juzgar de su posición futura y de su aptitud para tal ó cual servicio. Esta lista se entrega á la comisión de señoras, á fin de que tome las medidas necesarias para preparar y facilitar la colocación y evitar el abandono de las jóvenes, sobre quienes ejerce una verdadera tutela.

Cada joven, que se haya portado bien en el establecimiento, recibe á su salida un certificado de buena conducta y de recomendación, firmado por los miembros de las dos comisiones, por el director y la superiora. Este certificado va en un librito, en que inscriben sus certificaciones y recomendaciones aquellas personas que se interesen por la joven, y que quisiesen emplearla ó auxiliarla.

El director, de acuerdo con la superiora y la junta de señoras, está autorizado á colocar de oficio á las niñas, cuando se presenta la ocasión, sin aguardar al término señalado para su salida. La colocación en este caso es provisional, y el director tiene el derecho de estipular la devolución á la escuela para con aquellas, cuya conducta fuera de la misma deje que desear, ó que no justificasen poseer las cualidades necesarias para la profesión ó colocación á que hubiesen sido destinadas.

Cuando una niña, durante su estancia en la escuela de reforma, hubiese dado pruebas de una capacidad extraordinaria, y se hubiese distinguido de una manera enteramente particular por su buena conducta, su aplicación y su celo, puede la comisión de inspección, previo el informe de la superiora y del director, colocarla en el establecimiento en calidad de auxiliar ó criada, y confiarle como á tal las funciones que juzgase útiles, ó bien recomendarla á la administración superior para obtener su admisión en una escuela normal ó en un establecimiento sostenido ó patrocinado por el gobierno.

Estos son los puntos principales que merecen notarse en la organización y régimen de esta escuela; los demás son comunes con la de Ruysselede, que hemos dado ya á conocer.

Los edificios, casi terminados al tiempo de nuestra segunda visita de 1834, eran también aquí el resultado de apropiación de construcciones anteriores, y consistían en tres grupos, de los que el uno comprendía la escuela propiamente tal y las habitaciones de las religiosas, el segundo las diferentes dependencias anejas á la explotación rural, y el tercero el lavadero, sin que unos ni otros ofreciesen cosa que sea de notar.

(Se continuará.)

CRISTÓBAL LECUMBERRI.

## LOS DOGMAS DE LA PINTURA.

No han faltado personas desocupadas que hayan perdido lastimosamente el tiempo, estableciendo preeminencias entre las buenas letras y las bellas artes, y á caballo en sus cavilaciones, hasta han llegado á inventarlas para cada uno de los ramos de las buenas letras y cada uno de las bellas artes. Esto, sobre ser pueril y ridículo, no favorece de manera alguna á los ramos preferidos, y daña á los artistas, así literarios como plásticos, dando ó pudiendo dar lugar á odios y orgullos. En un sentido absoluto ningún ramo de bellas artes es inferior ó superior á otro ramo del mismo tronco, sucediendo lo mismo en los del tronco literario; y entre ambos troncos, hablando también en sentido absoluto, no existe superioridad ni inferioridad. Las estatuas de Fidias, á juzgar por los relieves que han quedado, no quedan desairadas por los frescos de Miguel Anjel; las creaciones de Mozart sostienen el cotejo de las creaciones de la arquitectura; los *Nueve libros* de Herodoto y la *Ilíada*, escitan igual admiración: los discursos de Demóstenes, no pierden nada, leídos después de las *Trajedias* de Sofocles y Eurípides; y Platon y Aristóteles, asombran tanto como conmueven é interesan los poetas y publicistas ya citados. Nadie tampoco probaría, que las obras de Shakespeare, de Dante y algunas de las crónicas genuinas, valgan menos que las catedrales y cuadros místicos de autores eminentes, y que una gran ópera, sea superior ó inferior á un gran drama. Para el profano en escultura, tan incomprendible es, como se anima un mármol y se vuelve la piedra en vestiduras, como para el profano en música, entender de qué manera se hallan aquellos tonos y sonidos que pintan las pasiones é impresiones. Y si el historiador halla siempre fácil escribir una página de historia, esto parece dificultoso al poeta concienzudo, y de las páginas del poeta pensará lo mismo el historiador.

No sabemos si se habrá visto desde luego la razón de esa igualdad en el sentido absoluto, pero por si no se hubiese visto ni prescrito, daremos una ligera explicación. Las partes intelectuales que accionan en la concepción y ejecución de una obra, son el entendimiento, la imaginación y el corazón. A primera vista parece que en tal ramo no toman parte la imaginación ni el corazón; pero es un error, porque en todos ellos, como vamos á indicar, obran con vigor. Si escogemos la historia y recordamos los historiadores inmortales, cuánta imaginación y corazón no relampaguea en sus escritos! ¿de cuánta no han necesitado para aparecer verdaderamente originales! Sin sentir é imaginar ¿hubieran podido apreciar bien los sucesos? ¿estudiar los hombres que tomaron parte en ellos? ¿reconstruir un pasado y apoyar esa reconstrucción en documentos irrefutables? Ya habrán echado de ver que nos tres lectores que solo un hombre de gran imaginación y corazón puede dar cabo á tal empresa, porque sin muchos destellos de inspiración, á veces sin la plena inspiración del genio, no le sería posible descubrir en un hecho aislado, en una palabra de acaso, revelaciones importantes. Callemos ahora las cualidades que requiere la pintura de los acontecimientos; lo dicho basta y sobra para dejar patentizado que sin imaginación ni corazón es imposible ser buen historiador. No necesita menos de estas prendas el filósofo, ya tenga por teatro la naturaleza, ya el alma. En Plinio y Humbolt, brilla la imaginación, en el último se halla á faltar el corazón, de suerte que cuando nos pinta en el *Cosmos* el vacío de los cielos, en vez de causarnos una impresión sublime, nos la causa de espanto. ¿Pues qué diremos de lo que se ocupan en el estudio del alma y sus facultades? ¿Cómo nos explicaremos aquellas ideas fundamentales que vienen de repente á dar enlace á un cúmulo de observaciones destrabadas, ó á explicar un fenómeno incomprendible, sino atribuyéndolas á la inspiración? Si, también crea el filósofo, también crea el historiador; también crea el orador, todos al igual de un poeta; con la diferencia que la verdad de las invenciones de este queda probada con la emoción de todos; y la verdad de las obras de los otros con los documentos y los hechos: de suerte que por esto parece que las primeras, tienen un sello espiritual y las segundas un sello material: pura apariencia, por que sin la inspiración no hubieran producido obras inmortales. Creemos que nos será difícil pensar probar lo mismo de la escultura y la pintura, la música, y la arquitectura. Estas son artes en las cuales la materialidad no entra por nada, ni siquiera en la apariencia. Viven, como la poesía, exclusivamente de la inspiración, y solo con su auxilio sobresalen.

Peró si en sentido absoluto, la literatura y las bellas artes son iguales, no así en sentido relativo. La escultura, la música, la pintura, la arquitectura, pierden mucho cuando se las pone frente de las letras. Brillan como uñas artes admirables, pero pierden como si fuesen realmente inferiores. Consiste esto, en que las letras mas múltiples, mas íntimas, mas inteligibles, mas completas, habian mas al entendimiento, contentan mas el corazón; arrebatan con mayor facilidad; en una palabra, son mas artistas y mas humanas, porque no solo se dirigen al hombre con imágenes de la semejanza, como la pintura, y la escultura; no solo también con sonidos que recoje y saborea á la vez, como la música; sino que además de hablarle con todos estos elementos que están en la palabra; le habla con el lenguaje, instrumento que sirve para dar cuerpo á sus ideas é impresiones, con lo cual siendo la literatura mas potente, es también mas trascendente. La vista de un buen objeto de arte es indudable que agrada á la multitud; pero la lectura de un buen libro le causará mayor satisfacción. Representese un drama al lado de una ópera. El público mandará que callen la orquesta y los cantores; y volviéndose al actor, atento el oído, abierto el entendimiento, en espera el corazón, no perderá uno de sus movimientos, recogerá la mas insignificante de sus palabras. Otro tanto acaecería si se representase el drama en un museo precioso. Las mas sublimes invenciones serian olvidadas del mas apasionado inteligente. De esto viene que á mas de las reglas artísticas que tiene la literatura, tenga otras morales que debe aceptar. Y de esto viene también que ha sido un error querer someter á estas reglas las invenciones de las artes plásticas.

Concretándonos á la pintura, la equivocación ha sido lastimosa. Se ha echado mano de ella para hacer folletos políticos é históricos nacionales; se le han querido imponer deberes morales que le es imposible cumplir; se ha dicho que debía ser religiosa para exaltar ó originar el amor al culto liberal, para responder al sentimiento popular de las naciones civilizadas; patriótica para infundir amor al país. Puro error. No hay cuadro capaz de inspirar estos afectos. No ha habido ni habrá artista de genio suficiente para alcanzar tal resultado. Los únicos preceptos que hay para las bellas artes son los estéticos y de decencia. Un pintor cuando trabaja, no debe acordarse de su siglo cual el poeta, sino tratar de ser verdadero, de ser bello, de estar henchido de la inspira-

ción de su asunto. Si en un sujeto histórico, echa mano de la parte histórica y no de la parte libelista, si en uno de costumbres es bello y no lascivo; si en uno de pasiones pone en los rostros de sus figuras las tempestades que braman en sus pechos; esto bastará para que el conocedor admire y aplauda, para que el hombre se encante y prorumpa en exclamaciones de sorpresa; y quede el artista rodeado de gloria y popularidad. No que veamos con disgusto en los cuadros una idea grande general. Bueno es que al pintar un asunto cualquiera, parta el artista del principio de levantar emociones tiernas ó grandiosas; porque esta tendencia, cuando no se haya de alcanzar por medio de pirifrases pictóricas, dará siempre á sus creaciones mas alteza y á su entendimiento mas grandor. Pero nunca, nunca jamás con un cuadro corromperá un hombre como le corrompiera con un libro; y mucho menos le elevará é interesará como haría con un poema. La impresión del cuadro es mas frugaz, porque la expresión de la pintura es incompleta. El libro tiene mejor trascendencia, porque la literatura expresa mas. No creemos, pues, que en la parte espiritual necesite la pintura de nuevos dogmas, bástanle los antiguos, ordenados y explicados por la estética.

Sin embargo, en este mismo período se ha sostenido lo contrario en dos ocasiones diferentes. El señor Pi y Margall, en un artículo publicado en el primer año de *LA AMÉRICA*, y en otro de fecha reciente que inspiró la última exposición, atribuyendo á la pintura gran poder, se lamenta de que nuestros artistas se aislen de su siglo, y vivan en su ingenio con recuerdos de lo pasado, en vez de vivirlo con la inspiración de lo presente. En otros tiempos, viene á decir, marchaba la pintura con su época. Si en el renacimiento echa mano de la mitología, es porque la admiración al paganismo era entonces general; si en la edad media se inspira del misticismo, es porque la religión entusiasmaba á cada hombre; si en Holanda toma un carácter de familia, es porque allí el respeto al hogar coloreaba todo amor. Y por esto el arte inmortaliza en esas épocas, los nombres de Anjelico y de Miguel Anjel, de Rubens y de Rembrandt. ¿Por qué ahora no ha de espresar nuestras creencias? ¿Por qué no ha de influir en la política? ¿por qué no ha de inspirarse en fin de nuestra vida? Estas son con poca diferencia sus razones. Desde luego se vé que son inspiradas por una idea, que no podemos aceptar, que es la omnipotencia de la pintura. Porque de la misma manera que tienen un limite la música y la escultura, ya hemos probado que la acción de la pintura está reducida por otros limites.

Es un arte de recreo, no un arte de enseñanza. Toda pretensión filosófica y moral la mata. En la música y la escultura se levantaron en otros tiempos algunos hombres que pretendían realizar ó enseñar á realizar en estas dos artes un progreso tan imposible como aquel. Unos afirmaban que la nota podía luchar en poder con la palabra; otros enseñaban que la escultura podía complicarse como la pintura. La lucha fue larga y desastrosa. Otro grupo se les añadió que pretendía que la pintura debía imitar la estatuaría. ¿Peró de estas luchas que resultó? La decadencia de la música y de la escultura. La creación de la escuela pictórica de David, que sacrificaba el color al dibujo, el grupo á la figura, la armonía á la precisión escultural.

Estas doctrinas, son, pues, según la lógica, un peligro para el arte. Deslumbrando con su brillantez á los jóvenes inexpertos, seduciendo con su profundidad á los mismos hombres estudiosos, en todas partes han hallado eco así entre artistas como entre preceptistas. Han combatimos ahora porque no lo hallen en nuestra patria y extravían mas nuestra pintura, por desgracia, harto extravíada. Para reagr contra la ciega superficialidad de nuestros artistas, que no ponen en un cuadro sino dibujo ó color; para convencerlos de que las armonías de la luz ó la posición de una figura no son una composición pictórica; para persuadirles que en sus obras históricas hay mas melodrama que poesía, mas torpe imitación que originalidad, mas oropel que idea, y que sin fisiología y sin psicología, sin historia y sin verdad no hay ni puede haber cuadro; para sacarles, en fin, del camino fatal que recorren ciegamente y llevarles al que conduce al porvenir, distamos mucho de creer que sea útil mostrarles los senderos que allí se les señala. Nadie ignora la boga con que Alemania enseña estas doctrinas; pero ¿quién ignora también su triste resultado?

Allí hay pintores de vigorosa imaginación, de profundo conocimiento en el arte pagano y cristiano, familiarizados con la filosofía, con la poesía, con la teología, con las ciencias políticas; artistas, en fin, de la familia de Rubens y Miguel Anjel. Allí se estudian los asuntos, su trascendencia, su alcance; se estudia al siglo para poder sorprenderle, admirarle, arrebatarle con obras que sean á la vez buenas, profundas y simpáticas. ¿Lo han alcanzado? ¿Han descubierto para el arte algun secreto? Las pruebas dan fé de lo contrario. Cornelius, el gran intérprete de estas teorías dista mucho de ser popular, no obstante su grandiosa imaginación, y las cualidades de su obra mas acabada, los frescos para el Campo-Santo de Berlín. Y es que la moral, la parábola, el simbolo, no caben en este arte. La pintura quiere claridad, no doble sentido; quiere sencillez, no complicación. Tiene un limite como todas las artes, como la misma poesía. Si esta quisiese luchar en exactitud con la historia, ¿quién no deploraría su error? ¿Quién no correría también á detenerla si quisiese ser mas real que la misma vida? No ignoro que Owerbek, siguiendo el camino de la imitación italiana, tampoco ha granjeado popularidad, pero nadie ignora que en Europa es mas conocido y consultado que Cornelius, lo cual es de significación evidente. No es mi ánimo encarecer el sistema de Owerbek, creo que se ha equivocado como su ilustre compatriota, pero he querido hacer notar que si es mas conocido y estudiado, lo debe á haber respetado el dogma pictórico que Cornelius ha atacado: el dogma que proscribía el doble sentido, el dogma que ordena al artista poetizar, no moralizar, no filosofar, no entrase en las regiones de la política.

No crea sin embargo el lector, al vernos combatir esas doctrinas, que pensamos que todo está hecho en pintura, y que el artista debe reducirse á la imitación. Mientras haya mundo, habrá progreso en las artes como lo habrá en la industria. ¿Quién les dijera á Fidias y Pericleto que ellos no darían la última expresión de la estatuaría, y que su arquitectura no sería el único tipo acabado de belleza monumental? ¿Quién á Homero y á Virgilio que la crítica fijaría unos preceptos con los cuales podría un poema conmovér é interesar mas que la Eneida y la *Ilíada*? ¿Quién á Plauto y á Menandro que un Cervantes había de embellecer la poesía cómica, cuando sus obras parecían los modelos acabados? No. No está todo hecho en la pintura. El poema-cuadro de género, ¿ha sido hallado? Los artistas flamencos, pintándolo todo indistintamente, cuidaban poco de la poesía de la escena, y han puesto en confusión á los modernos que en todos los asuntos toman, enteramente unos, menos otros, el arreglo

por la inspiración, la trivialidad por la poesía, la copia por la originalidad. He ahí una innovación. ¿Han buscado lo que debe ser y expresar el poema-cuadro de paisaje? ¿Han tratado en sus invenciones el problema cuya resolución intentaron el orens, Ruysdael y Poussin? No por cierto. Los artistas hacen paisajes para pintar campos y carreteras, montañas y llanuras, no para llevar estos y otros elementos campestres a que expresen algún bello sentimiento de los que el paisaje puede expresar. ¿Cuán pocos son además los que hayan estudiado qué sentimientos pueden ser estos, y cuán numerosos los que ignoran lo que constituye la poesía del paisaje! Hé ahí, pues, otro progreso para hacer. ¿Ha sido hecho el poema-cuadro de batallas? ¿Ha sido visto? Gros lo entendió en algunas de sus obras, pero los errores de Horacio Vernet lo han vuelto a la antigua confusión. ¿Habremos sido más felices con el poema cuadro de historia? Dado que lo sean los cuadros de Delaroche. La poesía histórica española al autor del *Hemiciclo*, huya sus dificultades y prefera transigir con ella a estudiarla. ¿Que diremos, en fin, del cuadro de religión, tan pobre, tan amanerado, tan servil? ¿No habrá en él cosa alguna que hacer? ¿Nada que innovar?

¡Ah! En pintura ha habido una revolución que los artistas no han notado. Antiguamente se trabajó por la forma humana, por el color, por la armonía, por la idealidad. La inmensidad, la amplitud de un asunto no podía aun llamar la atención de los artistas. Se necesitaba vencer antes aquellas dificultades: después llegaría el tiempo de buscar en los asuntos todas las riquezas que ocultaban. Por esto en grandiosidad de figuras, en armonía de líneas, en esplendidez de color, en realidad poetizada, Miguel Ángel, Rafael, el Verones, Rubens, están a tanta altura, y en la concepción del asunto dejan mucho que desear. ¿Que Juicio no inventaría hoy el primero! ¿Que *Crucifixion de San Pedro* el pintor flamenco! ¿Que podría ser la historia de *Maria de Medi* tan pobre de inspiración histórica! La tarea de la pintura moderna es completar la obra de estos ilustres maestros. El *Romanticismo*, desenvolviéndole lo que era suyo, le dejó el camino abierto. ¿Por qué no lo ha tomado? En los primeros tiempos del romanticismo tenía una explicación: después ha debido tener otra. Los pintores no han presentado siquiera que tengan que llenar ese vacío. Ellos están lejos de creer que los asuntos de religión hayan ahora de ser históricos, y no *divinos*; que no son capaces de distinguir en los de historia el *poema del arroyo*; que cometen en los de género gravísimo distates. Si ellos supieran que no el estilo, no el dibujo, no el ideal, no la fisiología, son el fondo del arte presente, quizá se dedicarían de corazón a renovar su arte y a darle lo que le falta. Para esto deberían estudiar en los pasados la armonía lineal y de color; el idealismo y la ejecución: pero solo en los poemas, solo en las meditaciones, solo en la crítica, solo en los ensayos multiplicados, la profunda inteligencia de un asunto, su completo desarrollo.

Quizá esto y no otra cosa es lo que quiere el Sr. Pi y Margall, Emperador, hemos tenido que combatirle, por no desprenderse así de sus artículos. El parece pedir a la pintura intención política, social, moral, y duda de su porvenir sino la espesa. Nosotros creemos meramente que si ahora no satisface a la sociedad, es porque no responde a los adelantos estéticos del siglo. Para los tiempos pasados, bueno era el sistema de los pintores antiguos; la generación no miraba más allá: para la época actual la pintura ha de hacer otra cosa más completa; y mientras no se ponga al nivel de la poesía histórica, dudamos de su popularidad.

LUIS CARRERAS.

Han llamado la atención pública las cartas dirigidas al señor ministro de Ultramar por el sabio cubano, nuestro querido amigo y colaborador don José Antonio Saco: hoy insertamos la cuarta, que no es menos interesante que las demás.

En atención a que, según nuestro juicio, nadie trata las cuestiones de nuestras provincias de Ultramar con tanto tino y profundidad como el Sr. Saco, le hemos remitido a París el *Diario de las Sesiones de Cortes*, a fin de que si lo estima oportuno se haga cargo de las herejías políticas sentadas con gran desenfado por el señor ministro de Ultramar: por esta razón omitimos hoy lo mucho que se nos ocurre en contestación al Sr. Seijas, ministro constitucional, de una reina constitucional, que se atrevió a decir que Doña Isabel II es para las Antillas reina absoluta, y por lo tanto podía legislar en aquellos países por simples decretos, sin el concurso de las Cortes, a las que quiso negar hasta el derecho de hacerlo. Esta opinión ha sido acogida con entusiasmo por los periódicos *neos*, y entre ellos por *El Espíritu Público*, diario ministerial dirigido por un americano, el Sr. Losada: no hay peor cuña que la de la misma madera. Como el señor Saco, así lo esperamos, zurrará de lo lindo a los adalides del despotismo, no decimos más, y solo en el caso de que dicho eminente escritor no lo hiciera, nos ocuparíamos nosotros del asunto.

En el próximo número insertaremos un concienzudo trabajo del Sr. Pasaron y Lastra.

Recomendamos a nuestros suscritores una obra de gran interés que acaba de publicar el doctor Vicente, y de cuyo análisis nos ocuparemos detenidamente. Es un *Tratado de las enfermedades herpéticas externas e internas y de las sífilis*, precedido de la clasificación de todas las afecciones cutáneas.

En esta obra, única en su clase tanto en España como en el extranjero se hallan analizadas, refutadas o aprobadas con ideas nuevas y observaciones e iniciales del mayor interés práctico, todas las opiniones de los más célebres autores sobre el *herpetismo* y la *sífilis*.

Para probar que el *Tratado de las enfermedades herpéticas externas e internas, etc.*, por el Dr. D. Juan de Vicente, es un adelanto, un verdadero progreso en la ciencia médica y de inmensa utilidad práctica; para ha-

cer comprender que existen numerosas y graves enfermedades crónicas y agudas que hasta el presente no se han atribuido al vicio herpético (y por eso han quedado incurables), y que de hoy más, conociendo la causa, cederán a la medicación anti-herpética, como ha sucedido con los enfermos desahuciados y después curados que cita el Dr. Vicente en su obra; y, en una palabra, para dar una idea de la importancia de este libro, bastaría con insertar el *resumen de las materias que contiene*, si hoy tuviéramos espacio.

Un tomo en 4.<sup>o</sup> de 593 páginas muy compactas, que contienen la materia de 1,000 páginas de impresión ordinaria.—Su precio, 50 rs. en casa del autor, calle de Alca 4, 72 duplicado, Madrid.

En América, 5 pesos fuertes.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los días 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana a Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz a la Habana, 1.<sup>o</sup> clase, 165 ps. fs.: 2.<sup>o</sup> clase, 110; 3.<sup>o</sup> clase, 50.

De la Habana a Cádiz, 1.<sup>o</sup> clase, 200 ps. fs.: 2.<sup>o</sup> clase, 140; 3.<sup>o</sup> clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles a las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid a Barcelona, 1.<sup>o</sup> clase, 270 rs. vn.: 2.<sup>o</sup> clase, 180; 3.<sup>o</sup> clase, 110.

Fuente de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio a domicilio a más de 500 pueblos a precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

## LOS CANTABROS.

SEGUNDA PARTE.

ROMA (1).

Va concluyendo el otoño, y la montaña de Hirnio, como una virgen que suelta sus velos para entregarse al reposo, arroja su pompa y sus galas para dormir el sueño del invierno.

¡Todo está triste! ¡Triste el cielo sin luz y sin colores! ¡Triste la tierra... sin hojas... sin flores... sin aromas... y triste como los desolados bosques que le rodean, está también el alma del adorado jefe de los guerreros de Cantabria!

Pero, ¿que puede enturbiar la digna del valiente manco que acaricia la fortuna con sonrisas y halagos?

¿No han puesto en el su amor y su esperanza los héroes todos de su noble raza, como el más bravo, el más prudente y el más grande de todos sus hijos?

¿No es he moso como el primer rayo del sol después de una borrasca... gallardo como el álamo silvestre que se columpia al viento en las cumbres de Goyaz?

¡Oh! ¡si lo es! ¡y tanto... que mas de una doncella al verle pasar a su lado con la cabeza doblada, y tristes los ojos... corre precipitadamente a su cabaña para llorar a solas!

Y sin embargo... ¡jamás llega la alegría a dar calor a su corazón helado! ¡Jamás viene la sonrisa a animar sus labios yertos! ¡So o el amor a patria hace brillar alguna vez sus miradas con destellos de vida, fugaces como las ténues chispas que brotan de tiempo en tiempo de entre la fría ceniza de una hoguera apagada!

A la muerte de los ancianos, reunióse el Batzar en el Hirnio para nombrar un jefe... y jóvenes, mujeres y viejos, proclamaron a una voz a Lartaun (2), al sobrino de Seko i-

(1) Roma. La terminación de la famosa guerra cantábrica, por el combate de 300 de sus guerreros contra 300 de los romanos, es la tradición mas general y constante del país vascongado. El nombre del jefe cántabro, los dos campos en que se verificó la lucha, y las demás circunstancias que la acompañaron, han atravesado el largo espacio de veinte siglos, consagrados con la fe y veneración de sesenta generaciones. Infinidad de autores por otra parte, ya de estas provincias, ya de las demás del reino, han venido a confirmar su autenticidad en sus obras. Recordamos entre otros a Calaña, Istueta, Guevara, Zaldúa, Echave, Padre Sola, Avendaño, y el padre Poza. Y si no ha faltado quien ha dicho que Garibay no hallaba suficientemente comprobado ese desenlace por testimonios históricos, podrá ver lo contrario en la carta que se cita en la nota siguiente, y en la cual acoge dicho autor como incontestable e a tradición, que el Padre Poza llama pública, inmemorial, antiquísima, y que se halla recibida y celebrada en las mas antiguas y auténticas Memorias.

(2) Lartaun. Llamábase así el jefe de los cántabros que vencieron en Roma a los campeones egipcios por Augusto. Se asegura que era hijo de la casa solar de su nombre en el valle de Ovarzun, y sobre la cual se edificó mas tarde la primera iglesia de Cantabria con la advocación de San Esteban de Lartaun. El historiador Garibay respondiendo a una consulta que le fué dirigida por D. Sebastian de Lartaun, obispo de Cuzco, y oriundo

de, al invencible guerrero, cuyo nombre repite con terror el romano, y con fervido entusiasmo el belicoso canto de los oblakaris vascos.

Pero en vano se encendieron mil hogueras, y se celebraron fiestas, y cantaron sus hazañas. ¡El solo, en medio de la alegría y del júbilo de su pueblo, permaneció indiferente y triste!

—¿Qué tendrá? se preguntaban los guerreros al verle separarse de ellos, para entregarse a sus recuerdos en los solitarios bosques de Iturrioz.

—¡Está enamorado! murmuraban las doncellas ocultando las lágrimas que asomaban a los ojos. ¡Está enamorado de una sombra! repiten tristemente. ¡Y las doncellas tienen razón! El jefe de los cántabros adora una sombra, y por eso corre todos los días al borde de los torrentes para conversar con su espíritu que flota entre las aguas.

¡Cinco veces han cambiado ya los árboles de hojas, desde que el amor de su alma abandonó el hogar de sus padres por la oscura región de las nieblas, y desde entonces... como el gallardo ciervo herido por la flecha del cazador que se arastra languido y moribundo por los bosques de Etumeta, ahondándole su herida cada paso que avanza, así el valiente guerrero pa a los días de su vida, dejando en cada uno de ellos un pedazo de su existencia!

¡Por eso está siempre triste! Por eso todas las noches acaricia la luna con sus rayos su hermosísima frente, y por eso, cuando se arroja al combate, nunca mira si son muchos ó pocos los enemigos, si está solo ó acompañado, sino que avanza y avanza sin volver la vista, sin defender su cuerpo, hasta que huyen los contrarios, ó le llaman los suyos, con quienes vuelve distraído y triste. ¡Mas triste que nunca, por no haber realizado en el campo la única esperanza que sonreía su alma!

Y sin embargo... en la última luna hubo un día en que su pecho se agitó contento, que fué espléndido y brillante para los destinos de Cantabria, y el amor de la patria es el único sentimiento que hace vibrar su corazón magnánimo.

Los romanos habían asaltado el Hirnio, y fueron rechazados.

Los romanos habían visto con espanto acercarse el invierno con sus nieves, sus aguas, sus borrascas, y encontraban a sus implacables enemigos mas bravos, mas indómitos que nunca; sin que el hambre con que contaban hubiese debilitado sus bríos... sin que el tiempo y las fatigas hubiesen apagado la sed de sangre que abrasaba sus pechos, al recuerdo de sus padres sacrificados por la patria, de sus hermanos asesinados en Velica y Menduria, y crucificados sin piedad en las verdes colinas de Gurutzeta.

Al fin se convenció Octaviano, de que los feroces cántabros se dejarían despedazar uno tras otro, antes de doblar su frente orgullosa al yugo extranjero, y de que aquellos abruptos peñascos no merecían las innumerables víctimas, y los tesoros que sepultaban en ellos sin gloria ni provecho.

Resolvióse, pues, a abandonar la lucha, pero no sin intentar la suerte, haciendo un último y desahogado esfuerzo para plantar las agujas imperiales en aquellas infaustas y vaporesas cumbres del Hirnio, que elevaban al cielo su altanera frente, de enmedio de un mar de sangre, y sobre un mundo de cadáveres romanos.

Pero Lartaun lo había sabido, y para el día designado citó para los valles de Araxilum a todos sus hermanos dispersos por las montañas de Vasconia y Vardulia, y se coronaron de enormes peñascos las alturas del Hirnio, y abrieron en sus faldas profundos fosos que ocultaban la muerte bajo su frágil cubierta de césped y ramaje.

Y en vano las legiones romanas aguijadas por la desesperación, por la emulación y el odio, asaltaron una y tres veces sus escarpadas pendientes... una y tres veces fueron arrojados a los valles, aplastados por los peñascos, diezmados en los fosos, y destrozados por los guerreros que se cebaban furiosos en sus filas desordenadas. Y cuando trataron de reponerse en el llano, vieronse acosados a la vez de todos los lados por los cántabros de las montañas que acudieron a la cita, llegando al fin con trabajo y fatiga, a ganar sus reales, despedazados y rotos.

¡Los ecos del Hirnio volvieron a resonar con cánticos de victoria! Las cumbres de Izarratiz, Amboto y Coveña sacudieron una vez mas con orgullo sus frentes coronadas de fuego, anunciando a sus hijos desde sos la alegría de su patria; y hasta el yerto corazón del enamorado jefe palpó aquel día con emoción extraña al dulce calor de la felicidad y la gloria de su Cantabria amada.

II.

¿Qué es ese sordo rumor que se levanta en el Hirnio, y que semeja al bulleante hervor del Océano, abrasado por el soplo de la borrasca?

Los guerreros se agitan y se mueven, mirándose con misterio, y habiéndose en secreto.

Las mujeres y los niños corren de un lado al otro, con la mirada ansiosa y anhelante el pecho, como las timidas palomas que sienten cerca de sí el vuelo siniestro del gavilán carnívoro.

De tiempo en tiempo, sale de la cabaña del jefe un guerrero que se precipita montaña abajo, saltando arroyos y barrancos, y luego, atravesando las líneas enemigas, se pierde en los misteriosos bosques de Mauria y Ayame di.

Al acercarse la noche, enciendese una hoguera brillante en la cima mas alta del gigantesco Hirnio, y al poco tiempo todas las cumbres de las montañas vecinas, envueltas en llamas, van iluminando el espacio con fulgor fantástico y sombrío.

El día siguiente... y el otro y el otro, van llegando los jefes de los hermanos, que quedaron dispersos en las montañas, han sido llamados por Lartaun para celebrar el gran batzar.

¡Pero a qué vienen a esos estériles peñascos tantos y tantos guerreros, si escasea el pan en el campo, y lo que en el hace falta no son brazos, sino alimentos?

de dicha casa, entre otras muchísimas y curiosas noticias que da sobre ella, dice lo siguiente: «Que la iglesia juradora de San Esteban de Lartaun se edificó sobre la casa solar de su apellido, y que así mismo la de San Juan de Letran de Ro na es sin ninguna duda dependencia de aquel solar, reconociendo ambas su origen comun como se demuestra por sus nombres, sus armas, sus escudos y otros signos iguales en una y otra. Explica esta coincidencia diciendo que, habiéndose enlazado con doncellas romanas después de su victoria, la mayor parte de los cántabros que combatieron en Roma el jefe ó alguno de su sangre sería uno de ellos y que manteniendo con sus deudos de Ovarzun relaciones de amistad y armonía, obrarían de consuno al ceder unos y otros sus solares para que en ambos puntos se edificaran las dos citadas iglesias con la advocación, y con los mismos distintivos. Quien de tener noticia mas estensas sobre todo esto, puede verlas en la curiosa carta de citado cronista mayor de Felipe II, que copia I. tueta íntegramente en las páginas 271, 72 y 73 de su notable obra de *Guipuzcoaco Condado*».

¿Y cómo permite el romano que se rompa el asedio, y se aumente así el número de sus enemigos?

Es que, después de la última batalla, Octaviano ha resuelto retirar sus ejércitos, pero antes, ocultando mañosamente su intento, ha propuesto someter la decisión de la guerra a un triple combate de 300 cántabros contra 300 romanos, que se batirán en tres campos distintos, 100 contra 100, reconociéndose por vencedores a los que triunfen en dos de ellos.

Y a fin de que las condiciones sean iguales para ambas partes, podrá verificarse el primer combate en Cantabria, y el segundo en Roma, designándose de común acuerdo para el último y definitivo cualquiera región de la Iberia, si es que queda indeciso el triunfo en los dos primeros encuentros.

Cómo consecuencia de la victoria, Roma reconocerá la independencia y libertad de los cántabros si la fortuna favorece a sus armas; mas si sale triunfante el romano, la Cantabria se someterá al imperio como una colonia romana al par que el resto de Iberia.

En cuanto fueron conocidas en Hirnio las proposiciones de Octavio, ufanos los guerreros con su valor y su esfuerzo, rodean y acosan al jefe pidiendo que las acepte al punto; pero viendo el prudente Lartaun que era entregar a un azar de la suerte la gloria, la existencia y los destinos de todo un pueblo, y no queriendo tomar por sí solo acuerdo de tanto peso, calma el fuego de los suyos, y pide al enemigo un plazo para dar la respuesta, y libertad para entenderse con sus hermanos que luchan también por la patria entre los bosques y asperezas de las montañas.

El romano accede a sus demandas, y él entonces convoca a todos los hijos de su raza para un batzar nacional, que habrá de celebrarse en el Hirnio en la próxima luna.

Y por bosques, y jaros, y breñas, van llegando a su llamada los jefes de los guerreros errantes, y al fin, al día designado bajan todos al Celatum para celebrar el batzar.

Calmados los primeros momentos de agitación y desorden, Lartaun, sentado en medio de todos sobre el tronco de un roble, principia con voz entera a dar cuenta de las proposiciones romanas, pero no bien hubo llegado a las condiciones del triple combate, cuando todos los guerreros abandonando sus asientos, hicieron estremecer el espacio con exclamaciones y gritos.

—Aceptado, aceptado, repiten a una voz todos. Que se avise luego al romano.

Lartaun quiere hablar, pero en vano.

—Pronto, pronto, responden ellos. No sea que se arrepienta, y la ocasión se malogre.

Sin embargo, el intrepido jefe, siempre tan frío en el consejo como fogoso en el campo, hace nuevos esfuerzos para apaciguar el tumulto, y resolver con tregua y calma asunto de tanta importancia, pero viendo inútil su empeño y la unánime y decidida voluntad de todo su pueblo, se pone a su vez en pie sobre el tronco del roble, y haciendo girar sobre la frente su brillante hacha de armas, grita por tres veces:

—¡Cantabria por el combate! ¡Cantabria por el combate!

—Cantabria por el combate, repitieron todos sus hermanos, ebrios de entusiasmo y contento, y el valiente jefe se siente levantado en alto por aquellos orgullosos guerreros, que no conciben en su arrogancia que pueda haber otros hombres que alcancen a medirse con ellos en condiciones iguales.

—¡Están locos! murmuran con desdeñosa sonrisa. Están locos esos esclavos. Si fueran 20 contra 100 podría dudarse el éxito. ¡Mas 100 contra 100! ¡Oh Cantabria! ¡duerme tranquila, que tu victoria es segura!

—¡Dichoso el guerrero que merezca tomar parte con tan poco riesgo en tan gloriosa contienda.

Así hablan todos, y como lóbezanos mamones que corren atropellándose al encuentro de su madre que vuelve de la caza nocturna, salen también ellos a buscar a Lartaun, y le acosan y le ostigan en todas partes pidiéndole plaza para el combate.

Pero el discreto jefe responde que habiendo de entregar en manos de los elegidos, no solo la gloria de la patria, sino la libertad y la dicha de todos sus hijos, quiere que todos ellos contribuyan a la elección de los combatientes que juzguen mas dignos de tan alta confianza.

Y así se hace: y mientas los elegidos ufanos con distinción tan gloriosa, se preparan alegres y contentos, sus compañeros se separan tristemente envidiando su fortuna y su dicha.

Pero van corriendo los días... y Lartaun con los 300 campeones baja todas las tardes a las praderas de Celatum, para ejercitarse en la lucha.

Muchos de ellos han sido sustituidos por otros mas esforzados, ó mas diestros. Algunos han salido heridos... y mas de uno ha perdido la vida en las radas y sangrientas pruebas.

Pero los que caen y los que se retiran, se resignan contentos con su suerte, que es la salvación de su patria, lo que se arriesga en la lucha, y no hay cántabro que no sacrifique por ella hasta su gloria y su nombre.

Por eso, al acercarse el momento, todos los corazones se agitan temerosos, y domina en todas las almas una inquietud angustiosa.

Por eso algunos, temblando por el porvenir de Cantabria, murmuran en voz sombría:

—¡Valientes son nuestros guerreros... ¡valientes como no hay otros! Su paso es ligero como el vuelo del buitre que se arroja sobre su presa desde la cumbre de Aizcorri. Su brazo duro como el tronco del roble que se ha desmenuado cien veces entre las borrascas del Hirnio. Su alma serena sonríe al caer bajo el hierro, y recibe cantando el beso fatal de la muerte. ¡Pero ay! ¡que al fin son hombres! ¡Y lo que el valor nunca puede, puede alguna vez el destino! ¡Y ay de nosotros entonces! ¡Ay de las doncellas y de las esposas, y los guerreros de nuestra patria! ¡El hierro de la vergüenza marcará la frente del cántabro... el látigo sus espaldas... y las vírgenes de las montañas servirán de pasto infame a la torpeza del aborrecido romano!

—Al menos... continuando la guerra, nuestros guerreros caerían luchando y bebiendo la sangre del odiado enemigo; nuestras mujeres y nuestros hijos sucumbirían poco a poco a las fatigas y al hambre, y los últimos que quidaran encontrarían si quisieran la muerte en la ponzoña del rebo y en el hierro de sus compañeros, como nuestros héroicos hermanos de Velica y Menduria. Pero ahora... ¿quién será de este indómito pueblo, si la voluble fortuna vuelve el semblante a sus hijos? ¡Funesto y triste combate! ¡Qué ego espíritu enemigo nos ha movido a aceptarlo? ¡Oh tú, inmortal Jaungoicoa, Dios protector de Cantabria! ¡Tiene tu mano piadosa sobre sus bravos guerreros, y si es su funesto destino que sucumban en la lucha, haz que las aguas del Océano suban bramando hasta el Hirnio, hundiéndolo en

su negro abismo las montañas y los valles, y los hijos del pueblo Euskaro!

III.

Pero las sombras de la noche se ocultan en los espacios inmensos, y principia a adelantarse el día fijado para el combate.

¡Oh qué rojo, qué rojo se alza el sol entre las brumas de Oriente, queriendo rasgar con su aliento de fuego el mar de nieblas que le ocultan los valles y las praderas!

¡Oh sol! ¡Oh sol que hiciste brillar tantas veces con tus limpidos rayos el hierro triunfante del cántabro, y que sonreíste orgulloso a sus cantos de libertad y victoria!... ¿qué anuncia tu luz misteriosa a los hijos de las montañas?

—Estarás tal vez destinado a alumbrar en este día sus lágrimas de vergüenza, y a escuchar sus desesperantes gemidos?

¡Oh! ¡vuelve entonces para siempre a tus incógnitas moradas, esplendida antorcha del cielo! ¡No salgan mas a brillar tus purísimos rayos sobre estas regiones, que serán envilecidas con la servidumbre y la infamia!

Pero el momento se acerca... y los romanos con Agripa, Antistio y Tauro a la cabeza se estieñen por el valle, y van formándose en línea con el frente al Oriente.

Por todos los bosques y gargantas y peñascales que le rodean, van apareciendo también los cántabros dispersos por las próximas sierras, y con ellos los austrigones, los vándalos, los vacceos, los astures y otros cien pueblos, razas hermanas de Iberia, que odian por igual al romano, y que piden a los dioses su perdición y su muerte.

Al fin llegan también los guerreros del Hirnio en número de 100 con Lartaun al frente. Los demás, por un resto de desconfianza, han quedado guardando el campo.

Abren la marcha los 100 combatientes elegidos para aquel día, precedido de los coblakaris que al compás de la música guerrera de la vasca-tíbia, les animan para la lucha, cantando las hazañas de sus padres y las glorias de su raza!

—¡Aurrerá! ¡aurrerá! ¡aurrerá! ¡Hijos de Aitor, guerreros de las montañas! ¡Dichos los héroes que la patria elige para guardar su gloria! ¡Dichos los héroes a cuyo aliento flía, con el Lauburu invencible de sus padres, la libertad de la indómita Cantabria! ¡Qué vale la muerte para el bravo guerrero, que cae entre las bendiciones y el amor de los suyos? ¡Y qué valen los afeminados esclavos de la corrupta Roma, para luchar brazo a brazo con los libres hijos de las montañas vascas? Los romanos como perros degenerados de las cabañas, que ladran en el dintel de la puerta al lobo de los bosques, resisten y combaten al cántabro tras trincheras y fosos, pero donde pisan firmes las plantas, y la luz corre libre, son derrostrados por él, como el perro de las cabañas entre las garras del lobo. ¡Aurrerá, pues, contra esos esclavos vestidos de hierro y de miedo! ¡Jaungoicoa os protege... los hermanos os miran... las doncellas recogen flores para tejer coronas, y las sombras de vuestros padres, abandonando sus tumbas de gloria, aguardan ansiosos la lucha, para ver si sus hijos son dignos de su nombre y de su raza!

Mas los preparativos concluyen, y los combatientes ocupan sus puestos.

¡Oh! ¡qué de gritos y exclamaciones de entusiasmo resuenan por valles y montañas, al ver la arrogante apostura de los guerreros euskaros!

Los ecos mas lejanos se estremecen con las *alayuas* y cánticos de todos los iberos, que levantan al cielo las manos, pidiendo la victoria para sus hermanos de Cantabria. Mas al pronto, apágase todas las voces, y cesan todos los ruidos, para fijarse en el campo.

Los cántabros, con la puerca des alza en tierra y la azcona en la mano, aguardan la señal para tirar la dardarás.

Los romanos, cubriéndose con los escudos, empuñan con mano tremula los afilados hierros.

Dáse la señal, y vuelan silbando los dardos y las azconas, y ruzánse con sonoro ruido los *gadiums* romanos y las hachas cantabras al compás del belicoso irrinz de los guerreros de las montañas.

¡Ay! ¡cuántas madres llorarán en las orillas del Tiber la destreza de los bárbaros en ese día!

¡Ay! ¡cuántas doncellas regarán con sus lágrimas las flores de muerte que recojan en Arraxil-errecu, para cubrir las tumbas de los amados de su alma!

Pero la lucha arrecia... y la sangre corre entre la yerba, y truenan el aire los gritos de los combatientes y los gemidos de los moribundos; mientras los espectadores de uno y otro pueblo anuncian con exclamaciones de entusiasmo ó desaliento, de júbilo ó de espanto, las ventajas y pérdidas de los suyos.

¡Bien luchan todos! que si los cántabros son valientes... valientes son también los aguerridos legionarios a quienes ha conñado Augo to el precioso honor de la soberbia Roma.

Pero entre todos ellos... y siempre en el mayor peigo, distinguese como el airoso pino entre los humildes acebos, la arrogante figura del jefe de los cántabros.

La hoja de su hacha gira rápida y ligera sobre las cabezas romanas, brillando a los rayos del sol, como la vivida centella en una noche de verano; y cruza el campo, dejando por donde pasa un riego de cadáveres y sangre.

¡Godor! ¡godor! (1) grita con voz de trueno, y a su enérgico acento, se reaniman sus guerreros, y vuelven con nuevo brio al combate.

El suelo se halla cubierto de muertos y heridos, y el número de los combatientes disminuye por momentos, pero para cada dos cántabros caen tres romanos, y cuanto mas tiempo pasa, mas decae el valor y la fuerza de estos, mas se acrecienta el aliento y el esfuerzo de aquellos.

Van cediendo... cediendo, y ya los pocos que se sostienen, debilitan-se por momentos y se defienden con trabajo de sus fatigados enemigos, que les rodean y acosan, como los perros furiosos al javali cansado y herido.

Al fin Lartaun derribado de un golpe a último que resiste, pone el pie sobre su pecho, y levantando en alto su hacha ensangrentada, entona con robusto acento el canto de la victoria.

Millares de milares de bocas le responden por entre árboles y peñascos, por entre helechos y zarzas, con gritos de frenético entusiasmo; y estremeciéndose las montañas en sus cuencos eternos, llevan de eco en eco hasta el Hirnio la dichosa nueva de su espléndida victoria.

IV.

¡Blandas brisas del viejo Océano que resbalas en la espuma de sus ondas!... ¡Porque murmurais mas alegres que otras veces en las praderas del Celatum; y en los encinales del Hirnio?

¡Pálida y bella virgen de la noche! ¡Porqué al cruzar el espacio, diriges misteriosas sonrisas a los hijos de las montañas que aman tu luz sagrada?

¡Y vosotras, hermosas doncellas, que habeis entristecido con vuestro llanto y suspiros los ecos de Iturrioz y Asteazu! ¡Porqué dais ahora al viento cánticos de alegría, derramando lágrimas de placer y contento de vuestros bellos ojos?

¡Es que os creéis ya libres! ¡Libres entre esos peñascos, en que la libertad es la vida... en que la opresión es la muerte!

Es que podeis bajar libremente a los dulces valles nativos, donde corrió feliz vuestra infancia, a aquellas verdes praderas, en que acaso por vez primera latió con amor vuestro seno, y se encendieron vuestras mejillas a las palabras de fuego del apasionado guerrero.

Podeis correr a las cabañas en que vivieron vuestros mayores; podeis regar con vuestras lágrimas la yerba que cubre los restos de vuestros padres y vuestras madres, que duermen en sus tumbas de musgo bajo la sombra sagrada del misterioso roble.

¡Qué a egres están las doncellas! ¡Qué alegres están los mancebos! ¡Qué alegres están los esposos y esposas, y los niños en los peñascos del Hirnio!

¡Mas no están todos alegres, que Lartaun está triste... muy triste!

Y en vano el pueblo que le ama, arroja a su paso flores, coronas para su frente, y gritos de alegría y bendición para su alma. ¡Ay! ¡Tanto entusiasmo y fuego se apagan en el negro abismo de sus dolores, como los rayos de la luna en los espesos y oscuros nubarrones que empuja la tormenta!

¡Las doncellas le ven, y suspiran!

Los compañeros de armas, contemplándole con tristeza, se acercan al Coblakari del heroico guerrero y le dicen:

—¡Oh tú genio de los cantos! ¡Bravo Coblakari del jefe de los cántabros que conoces los dolorosos misterios de su alma, y que sabes aliviar con dulces armonías sus amargas penas! ¡Cuéntanos la historia del hijo de tu hermano, del mas valiente y mas bravo de los hijos de las montañas!

El Coblakari se levanta y dirige una mirada compasiva y tierna al desdichado mancebo, que se oculta entre los bosques de Iturrioz, quiere hablar y... sus lábios trémulos suspiran tristemente. Luego volviendo a caer sobre el peñasco cubierto de musgo que le sirve de asiento, pasa la mano por los ojos henchidos de lágrimas y dice:

—¡Oh! ¡Jamás han acariciado las brisas del Urumea frente mas hermosa que la frente de Lartaun! ¡Jamás han pisado la yerba de sus valles mancebo mas gallardo, ni ha concebido el seno de una madre, alma mas generosa, ni corazón mas bravo, que el corazón y el alma de ese desdichado guerrero!

El enemigo tiembla al escuchar su irrinz de guerra: sus hermanos lo adoran, y muchas doncellas se crearian dichosas compartiendo con él su dolor y sus penas. Y sin embargo... sufre! ¡Y ya no habrá mano amiga que alcance a enjugar su llanto, ni lábios que puedan hacer asomar la sonrisa a sus labios fríos!

Lartaun amo a Usua (1) y el soplo de la muerte que dobó la frente de la hermosa niña, mató en el corazón del guerrero la luz de la esperanza, y ¡ay! ¡el corazón sin ella, solo acierta entre tinieblas con el camino de la tumba!

Lartaun amo a Usua. ¡Y cómo no amarla, si era mas hermosa que la vaorosa maitagarri que adoran los espíritus de la noche: mas dulce que el tibio rayo del sol de invierno que viene a reanimar la sangre helada en el aterido pecho del moribundo anciano.

Los guerreros la llamaban la tórtola de Urumea, y cuán bella, cuán hermosa aparecía a sus ojos, cuando abandonando al viento los abundantes rizos de su cabellera de oro, corría por los valles de Loyola con las miradas húmedas de ternura, y el seno palpitante de felicidad y de amores.

Amaba a Lartaun y Lartaun la amaba, pero ¡ay! el corazón del guerrero es ante de la patria, que de su amada, y por servirla, tuvo que dejar su brumas y sus nieblas por el espléndido cielo de la Italia.

No vayas, gritaba la hija de Utsal, colgándose del cuello del valiente guerrero. ¡No me abandones, Lartaun! que he visto en mis sueños nocturnos, al espíritu de muerte espiar tu salida para venir a mi cabaña.

¡Pero al fin partió! y el negro espíritu, principió a batir las alas sobre la frente de Usua.

Era la época en que las pardas golondrinas abandonan con sus hijuelos nuestros valles, para buscar en las regiones del mediodía otro sol y otro cielo, y Lartaun prometió a su adorada estar a su lado antes que el canto del cuculillo anunciara la vuelta de las hojas, del calor y las flores.

¡Pero ay! ¡La hija de Utsal oyó una y dos veces el canto de la ave agorera, y vió una y dos veces las cumbres de Oriamenli vestirse de nieve, sin que volviera el guerrero a templar con su mirada, el fuego que consumía su alma y su vida!

Todos los días subía sonriendo, y bajaba llorando: que la llevaba la esperanza, y la traía el desencanto!

¡Pobre tórtola del Urumea! ¡Cuántas veces la he visto envuelta entre las nieblas de la montaña; con la vista clavada en los bosques ejanos, transida de frío y triste como la sombra de la apenada madre que gime de noche y día, lejos del abandonado hijo de sus amores!

Pero pasa una luna y otra... y otra... y el guerrero no vuelve, y el espíritu de la muerte se acerca mas y mas sobre la frente de Usua.

Su mejilla está pálida como la blanca piedra de una tumba que ilumina la luz de la luna... sus débiles piernas tiemblan al peso del cuerpo como las verbas marinas al paso de las corrientes... su mirada es triste como el último rayo del sol de otoño, que se quebra moribundo en los blancos quecinos peñascos de Amboto.

Sus hermanas, las doncellas de los valles cercanos, la rodean, la acarician y la dicen:

—¡Oh! tú mas hermosa, y mas querida de las vírgenes de las montañas, no dejes que caigan así tus días entre requecos y lágrimas. ¡Alegrate, y ven con nosotras!

—Correemos por las fallas de Oriamondi, persiguiendo a los cerbatillos que juegan entre sus jaros!

—¡Bajaremos a las praderas a recoger flores para tu frente, y luego iremos a los batzars a bailar y cantar con los valientes guerreros que viven en nuestros ojos!

—¡Ay! ¡cuántos que ahora se apartan a la espesura del bosque por ocultar sus lágrimas, sonreírán dichosos si les levantara una esperanza la tórtola de Urumea! ¡Ven, Usua, y olvida al ingrato que abandona los valles de la patria y su amada por mujeres y tierras extranjeras!

(Se continuará.)

JUAN V. ARAQUISTAIN.

(1) ¡Gogor! ¡Godor! ¡Duro! ¡Duro.

(1) Usua. En vascuence: Paloma.

## SONETO.

¿Por qué funesto error, por qué demencia  
hemos venido á tan infame estado  
que á disfrazar las llagas del pecado  
no basta ya la hipócrita apariencia?

La virtud, la hidalgua, en la experiencia  
de su estéril valor se han estrellado,  
y mi patria infeliz es ya un mercado  
en que se vende á gritos la conciencia.

No hay gloria, no hay dolor, no hay sacrificio  
que por viles parásitos hambrientos  
no se convierta en propio beneficio:

Y la gangrena avanza por momentos,  
y bajo el ancho pedestal del vicio  
restallan del Estado los cimientos.  
Bilbao.—Mayo de 1865.

A. GARCÍA GUTIERREZ.

## Á LA SRTA. D. ELISA DE OLÓZAGA

Cuando con blanda sonrisa  
el velo nupcial prepara  
casto amor, que al pié del ara  
ceñirá tu frente, Elisa,

no tu hermosura celebro  
que en mas discretos cantares  
ya ha loado el Manzanares  
y preconizado el Ebro.

No tus preseas de novia,  
aunque compradas quizá  
según uso, mas allá  
de la puente de Behovia;

sólo las dotes del alma  
aplauzo en tí por mas bellas;  
bien que á otras, que no á ellas  
otorga Madrid la palma.

Si de escribirte prescindo  
un pomposo epitalamio  
porque ya ni con andamio  
puedo yo subir al Pindo,

No desdeñarás, lo se,  
por humildes y sencillas  
estas pobres redondillas  
que te consagra mi fé;

y aunque merezca arpas de oro  
la que un padre mereció  
que veneran como yo  
el Parlamento y el Foro,

no temo que lleve á mal  
mi buen amigo y paisano  
este saludo riojano;  
es decir, franco y leal.

De tu virtud sea premio  
la ventura conyugal.  
No la hay en el mundo igual:  
créeme, que soy del gremio;

y aunque tal felicidad  
no haya de partir contigo,  
consuelo será á mi amigo  
en su triste soledad.

Ufano del dulce sí,  
como tu padre, amoroso  
te idolatrará tu esposo:  
¿quién no te ha de amar á tí?

¿Quién?... Callo antes que mi númen,  
que fácilmente se agota,  
me haga incurrir en la nota  
de impertinente. En resumen:

que Dios te colme de bienes  
le pido con eficacia  
y te dé toda su gracia.....  
sobre la mucha que tienes.

MANUEL BRETÓN DE LOS HERREROS.

## EN EL ALBUM DE ELISA.

Si hoy á la voz de la amistad no cedo  
es porque el peso de la edad me abruma:  
perdona mi silencio: ya no puedo  
mover el pensamiento ni la pluma.

EL DUQUE DE RIVAS.

(1865)

## SONETOS.

## I.

Mas precío en este valle y pobre aldea  
términos de mi vida peregrina,  
despertar cuando el alba matutina  
las copas de los árboles menea.

Y al volver de mi rústica tarea  
ora en la tarde cuando el sol declina  
mirar desde esta fuente cristalina  
el humo de mi humilde chimenea,

Que en la rodante máquina lanzado  
cruzar como centella por los montes,  
pasar como relámpago el poblado:

Y así robando al pendulo un segundo  
para hender los finitos horizontes  
sentir la nada al abarcar el mundo.

## II.

Hay junto á la ventana de mi estancia  
un laurel de la sombra protegido  
en donde guarda un ruiseñor su nido  
apenas de mi mano á la distancia.

Y entre el verde follaje y la fragancia  
celoso, ufano, amante requerido  
dice su amor con lánguido quejido  
y dulce y elevada consonancia.

Las horas de la noche una tras una  
en solitaria hilera huyendo el día  
siguen el curso á la encantada luna:

Y en este apartamiento el alma mia  
goza sin envidiar cosa ninguna  
de su quieta y feliz melancolía.

## III.

¿Qué fueron al gran Carlos sus hazañas  
en la celda de Yuste recojido?  
El quiso relegarlas al olvido  
y ellas emponzoñaban sus entrañas.

Suele el que nace humilde en las cabañas  
olvidar la pobreza en que ha nacido  
por el lucro del mar embravecido,  
por el precio de sangre en las campañas.

Mas el que noble enaltecí su historia  
sin procurar fortuna envilecida  
ni envidiar de los Césares la gloria,

Un solitario albergue le convida  
á esperar sin tormento en la memoria  
la breve muerte de su larga vida.

ANTONIO ROS DE OLANO.

## ADIOS

Á LA MEZQUITA DE CÓRDOBA.

## Improvisacion.

Si allá en la tranquila noche  
oyes de un jay! triste el eco,  
es mi voz la que lo exhala,  
es el jay! de los recuerdos.

Si cuando las tristes lámparas  
esparcen sus rayos trémulos  
en el bosque de columnas,  
que refleja sus destellos,

ves una pálida sombra  
entre tus ámbitos luengos,  
es jay! mequitá querida  
la sombra de los recuerdos:

Soy yo que cruzo el espacio  
en alas de mi deseo,  
y en tu imponente recinto  
con santo temor penetro:

yo, que miro en tí la obra  
que ha de respetar el tiempo,  
y al cruzar bajo tus arcos  
también inmortal me creo...

Si allá en la tranquila noche  
oyes de un jay! triste el eco,  
es mi voz la que lo exhala,  
es el jay! de los recuerdos.

JULIO ALARCON Y MELENDEZ.

## FÁBULA.

Para gozar de plácidos instantes,  
tuvo Juana un amante, dos amantes,  
tres amantes. ¿Qué digo? Casquivana,  
muchísimos amantes tuvo Juana.

Fama cobró por singular veleta  
de coqueta, y aun mas que de coqueta;  
mas ella prosiguió con tal denuedo  
que todos la tildaban con el dedo.

Todo el mundo decía: «Esa muchacha,  
por mas que tenga seductora facha,  
no puede ya en la vida hallar un hombre  
que darla quiera con su amor un nombre.»

Y todo el mundo se engañó, no obstante,  
pues despues de un amante y otro amante,  
y otros cien que de Juana en detrimento  
publicaban mil cosas que no cuento,

llegó á Pepe su turno, el cual ansioso  
de merecer el título de esposo,  
halló á Juana tan púdica y tan bella  
que acto continuo se casó con ella.

Y bien, caro lector, este relato  
no prueba que sea Pepe un mentecato:  
solo prueba el refrán que hoy está en boga,  
de que el último monó es quien se ahoga.

JUAN M. VILLER GAS.

## Á ELISA DE OLÓZAGA,

ANTES DE SUS BODAS.

Del mundo la áspera senda  
no ha lastimado aun tu pié;  
aun, en la humana contienda,  
de la inocencia y la fé  
llevas la mágica venda.

Aun tu pensamiento ufano  
bienes quiméricos fragua,  
cual niño que, al mar cercano,  
quiere cojer con la mano  
la imagen que está en el agua.

Aun, cual arroyo en la cima,  
sobre asperezas resbalas;  
y si el mundo te lastima  
pasas luego por encima  
de la ilusión en las alas...

Pero adivinaste un día  
que esa dorada ilusión  
de luz, de inocencia y calma  
deleita la fantasía  
pero sin llenar el alma:

que hay naturalézas dos  
en tu misterioso sér,  
y el lazo no has de romper  
con que ató por siempre Dios  
el ángel á la mujer...

Y hoy tu corazón encierra  
de amor el noble delirio,  
sin preguntar si en la tierra  
el amor es paz ó es guerra,  
si es ventura ó si es martirio.

¿Por qué ocultarlo? Es verdad  
que siempre en fatal empeño  
encuentra la humanidad  
el sueño sin realidad  
y la realidad sin sueño:

es verdad que, como flor  
junto al borde de un abismo,  
cerca están risa y dolor,  
y que el sueño del amor  
vale mas que el amor mismo;

pero el dolor mas agudo  
halla en el amor consuelo:  
da rienda á tu dulce anhelo,  
que amor es el solo nudo  
que une la tierra y el cielo.

Si nuestra vida acompañan  
pena, azar, lucha, inquietud,  
y el cielo del alma empañan,  
hay cosas que nunca engañan:  
la ternura y la virtud.

Son astros del corazón;  
y serán, si á ellos unida  
va tu celeste ilusión,  
un santo ejemplo tu unión  
y un sueño de amor tu vida.

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

(1864)

## EN EL ALBUM DE MARIA,

VIZCONDESA DE RÓS.

«No busques la dicha ansiosa:  
nadie la dicha nos da:  
la dicha es flor misteriosa  
que en el corazón reposa  
del que buscandola va.»

Esto dije yo, Maria,  
cuando abrazado á mi fé  
sin esperanza vivía  
de encontrar (pues la encontré)  
un alma igual á la mia.

En el album lo escribi  
de una niña... y me arrepiento;  
pues hoy se, y lo sé por mí,  
que la engaña en el momento  
en que enseñarla creí.

Que si es profunda sentencia,  
que no hay dicha en la existencia  
como ver mirarse en calma  
el cielo de nuestra alma  
en el mar de la conciencia,

pruébase mayor consuelo  
si amor el amor inspira  
y, ufanas de un mismo anhelo,  
un alma en otra se mira  
como un cielo en otro cielo.

Y es venturanza sin par,  
en el gozo y el pesar  
ver juntas y confundidas  
en una vida dos vidas,  
como un mar en otro mar.

Desconoci, pues, Maria,  
la mas hermosa verdad  
cuando á la niña decía  
que solo en sí encontraría  
contento y felicidad.

Negué la mayor ventura  
que el alma le debe á Dios:  
dejar su cárcel oscura,  
fundirse en otra alma pura  
y hacer una de las dos.

Negué lo que luego vi  
que Gonzalo hallaba en tí,  
de su honra y amor espejo...  
Negué... lo que siento en mí  
hoy que principio á ser viejo.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Comprendo, por consiguiente,  
y alborozado bendigo  
la dicha que tu alma siente  
unida tan tiernamente  
con el alma de mi amigo.

Comprendo, si, amiga mia,  
(ahora verás si soy malo)  
con qué inefable alegría  
él te llamará *Gonzalo*  
y tú le dirás *Maria*.

Y sé que amantes, serenos,  
pasareis de bendición  
ochenta años por lo menos,  
si tomáis la precaución  
de seguir siendo muy buenos.

PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

## MARIANA PINEDA.

SU ALMA.

¿Qué antorcha inundando el viento  
incendia y rasga el espacio?  
De ángeles suena el concento,  
las luces del firmamento  
rielan en mar de topacio.

Es la noche: entre el coral

de incendiados arboles  
se alza una aurora boreal,  
y el iris su arco triunfal  
orla con luz de cien soles.

Sobre una vega florida  
paró el vuelo suspendida,  
cual corona iluminada  
de una ciudad encantada  
solo en sueños concebida.

Como entre montes de albores  
el pintado espacio hiende  
aéreo valle de colores,  
así entre sierras de flores  
pintada vega se extiende.

Fértil pradera anchurosa  
que entre cien montes se encierra,  
pues de sus galas celosa  
á encadenarla orgullosa  
se alzó gigante la sierra.

Floron que con cintas ata  
el Genil, que se dilata  
por bosques de tulipanes:  
canastillo de arrayanes  
envuelto en redes de plata.

De arroyos y fuentes mil  
orlada con ricas blondas,  
cuna del florido abril,  
donde el Darro y el Genil  
mecen y arrullan sus ondas.

Fanal de gayos colores,  
pintada concha de flores  
entre guirnalda de espumas:  
nido que tegieron plumas  
de cisnes y ruiseñores.

Matizadas, deleitosas  
son sus praderas humbrosas  
que al Edem roban las galas,  
mantos bordados con alas  
de brillantes mariposas.

Y es su círculo anchuroso  
guerrera plaza almenada,  
la sierra el muro orgulloso,  
el ancho Genil su foso  
y su escudo real Granada.

Y parecen sus palmeras  
de jazmín y enredaderas  
columpando los florones,  
de arrayan entre torreones  
empavesadas banderas.

Si no hay clarín ni atambores,  
por los prados y las lomas  
susurra el aura en las flores,  
y trinan los ruiseñores  
y se arrullan las palomas.

De sus sierras elevadas  
sobre las faldas pintadas  
sus sombras son extendidos  
gigantes que allí escondidos  
guardan sus glorias preciadas.

¿Pensiles! ¡pluz! ¡armonía!  
¿por qué así se engalanaba  
tierra y cielo? parecía  
que el cielo se sonreía  
mientras la tierra cantaba.

Callan auras, fuentes, aves,  
y el canto de los querubes!  
como en el mar blancas naves,  
hienden el espacio suaves  
dos ángeles en dos nubes.

Envuelto en gasas moradas,  
orlada la sien de lirio,  
en copas emponzoñadas  
coronas ensangrentadas  
alza el ángel del martirio.

Lleva otro ángel hechicero,  
de los cielos mensajero,  
en una mano una palma,  
y en la otra un limpio lucero,  
y dentro el lucero un alma!

Y al lucero esplendoroso  
cerco impenetrable nube,  
y como el eco armonioso  
de arpa lejana, amoroso  
así habló un eco al querube.

—¿A dónde voy?—A la tierra.  
—¿Y allí qué hay?—Llanto y desvelo.  
—¿Qué me aguarda?—Solo encierra  
para tí amarguras, guerra!  
—Pues deja que vuelva al cielo.

—Tú á los cielos volverás.  
—¡Ah! ¡ten de mi compasión!  
—Tú de Dios la alcanzarás,  
porque de un pueblo serás  
el ángel de redención.

—¿Quién me alentará?—La Fé:  
del mundo en triunfal victoria  
te alzarás; por tí vendre  
y ante Dios te llevaré.  
—¿Y quién eres tú?—La Gloria.

Mi hermana nacistes, alma;  
siempre te amé con delirio,  
deja que te adore en calma.  
—No, yo te daré su palma.  
—¿Y quién eres tú?—El Martirio.

—Dame esa palma anhelada.  
—La arrancó Dios del Edem  
para tí: en hieles bañada  
has de alzar antes orlada  
con mi corona tu sien.

No habrá una hora de bonanza  
en tu terrenal historia;  
yo soy tu única esperanza:  
que siempre el martirio alcanza  
la diadema de la gloria.—

Y de nuevo aves y fuentes,  
céfros y querubines  
alzan su voz elocuentes,  
y las paradas corrientes  
á bordar van los jardines.

Y trajo esa alma encantada  
á un pueblo la bendición;  
¡flor de los cielos cortada!  
¡y es de la oriental Granada  
el ángel de redención!

EDUARDO ASQUERINO.

1849.—(Inédita.)



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

agua de Seignin y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas...

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar, Señores Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19. Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos, Alicante, Soler y Estruch; Barcelon, Marti y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalayora; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

dades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

VEJIGATORIOS D'albespeyres. Todos llevan la firma del inventor, obras en a guisa de horas, conservándose indefinidamente sus estuches metálicos...

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THERE, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...



MEDALLA DE LA SO. Sociedad de Ciencias Industriales de Paris. No mas cabellos por cos. Melanogene, tintura por escencia, Diccquemare-Aline de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 297, rue Saint-Honoré. En Madrid, Cailloux, peluquero, calle de la Montera; C. ment, calle de Carretas; Burgos, plaza de Isabel II; Gentil Duquel calle de Alcalá; Villonal calle de Puenarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curación de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor Enrique Biondetti, honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. También tiene suspensorios, medias elásticas y cinturas para montar (caralleres). Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

FUNDADA EN 1755 CASA BOTOT FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

y por la Comisión nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios : 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria.

Precios : 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composición tan justamente apreciada, no contiene ningún ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparación mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios : en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.

Cui Adas vide



El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripción y firma. ALMACENES en Paris : 91, rue de Rivoli. ANTES : 5, rue Coq-Héron DEPOSITO : 5, BOULEVARD DES ITALIENS Véndense en MADRID, en la Exposición extranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

Éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris. ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia de primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias enlramente especie es, debemos consignar que a receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociación para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, e yos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias ó informes y os honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor casa Mendier, 37 rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7; y en provincias, os depositarios de a Exposición extranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las pildoras e igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les daran gratis en os depósitos de los medicamentos.

PREVIENE Y CURA EL mareo del-mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debidades, síncope, desvanecimiento, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva ue los malos aires y ue la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hac mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido preñit gido cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporación su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plazua la del Angel.—En provincias: Alicante, Soler, Barcelona, Marti y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14. Certificados de los SS. RIGOND, DESHELLES y COLLIERIE, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Certificados de los SS. RIGOND, DESHELLES y COLLIERIE, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.



Nota. — Para prevenirse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.

EL PERFUMISTA M. OGER

Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxy-mel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vina re de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada céfalica, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez y el Agua Verbena.

Todos estos artículos se encuentran en la Exposición Extranjera, calle Mayor, n.º 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1866 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quina y contiene todos sus PRINCIPIOS ACTIVOS. (Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar Ulzurrun Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Marti y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Gortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

(Farmacéutico en Amiens (Francia).)

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, ronmatizo y demas enfermedades del pecho

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera, Calle Mayor, núm. 10.

OJOS

Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OPHTALMICA de la VIUDA PAÑUEL presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1867.)

—Decreto imperial.) Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe-Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne), España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposición Extranjera.

A LA GRANDE MAISON. 5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris. La mas vasta manufactura de confección para hombres. Surtido considerable de nove-

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1833 el doctor Houdin, presidente de este sabio cuerpo, se esplicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo a medicina, he reconocido en las pildoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

«Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del extranjero como la mas eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de la jóvenes).

Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Di gírese para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Garl, Francia.) Depósitos en Madrid, Escobar, plazuela del Angel 7; Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y rega os, sederias, ropa blanca de todas clases encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor con e fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevard de Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

# GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

**HALLEY**  
**PROVEEDOR PRIVILEGIADO**  
 DE  
**S. M. EL EMPERADOR.**  
**GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.**  
 EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacén en el Palacio Real, por mayor y menor.  
 Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

**PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS**  
*Debain en Paris.*

Condecorado con la cruz de la Legion de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Grecia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfección toda clase de música.

**PORCELANAS CRISTAL.**

Porcelaines de Cristal.  
 Maison de L'ESCALIER DE CRISTAL.  
 Palais-Royal, 162, 165 et 164.  
 Pour les Voitures, 16, 18 et 20.  
 BOUTIQUES DE TABLES, BOUTIQUES DE ARGENTERIE.

**OPTICA.**  
**CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER**  
 ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es unico sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reloj de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de optica, de fisica, de matemáticas de marina y de mineralogia.

**Á LA MALLE DES INDES**  
 Especialidad de foulards para vestidos y pañuelos 26 passage Vendôme, 26.  
 Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de foulard. Proveedor de varias cortes. Casa de confianza; se envían franco muestras si se piden.

**LA SOMBRERERIA**

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en Paris, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

**LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,**  
*C. A. Saavedra.*

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Exposicion Extranjera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Londres y demás capitales de Europa.

**A L'OMBRE DU VRAI,**  
 5 rue Vivienne, Paris  
 près le palais Royal.  
 IMITACION.  
 Joyeria, piedras finas y perlas. Salon para la venta, piso 1.º. Entrada particular.

**PAÑUELOS DE MANO**

L. CHAPRON, Á LA SUBLIME PUERTA, 11, rue de la Paix, Paris.  
 Provee or privilegiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la reina de Inglaterra, el rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.  
 Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cirras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la exposicion universal de Paris.

**ARTICULOS DE MODA.**  
 CINTAS Y GUANTES.  
 A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ives.—Paris, 6, rue de la Chaussée d'Antin.  
 Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias cortes extranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Itajanos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamaneria, merceria, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras, para la Exposicion de Londres.

**ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES**

1854 1862 1876 1882 1889

DE ORO DE ORO DE ORO DE ORO DE ORO

PARIS LONDRES PARIS LONDRES PARIS

**L. ROUVENAT**  
 Fabrica de joyeria, Bistueria, Objetos de Arte.  
 calle d'Orléans, n.º 23, Paris.

**CALZADOS DE CABALLEROS.**  
*Prout, sucesor de Klammer,*  
 zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilegiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última exposicion de Londres de 1862. Calzado elegante sólido, admitido en la exposicion universal de Paris.

**CALZADO DE SEÑORA.**  
**RUE DE LA PAIX.—PARIS.**  
 En Londres en casa de A. J. Hierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomendase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

**MUEBLES.**  
 Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Rault y comp.—Precios fijos.  
 Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerías.  
**VENTAS CON GARANTIA.**  
 Medalla en varias exposiciones de Paris y de Londres.

**FLORES ARTIFICIALES**  
 CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.  
**CASA TILMAN.**  
*E. Couderjéren y compañía, sucesores.*  
 Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104, Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

**TRASPARENTES**  
 para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto desde 30 francos. Especialidad en la exportacion. Trasparentes a la italiana, de cuti. Puede verse uno como modelo en la Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10. Benoist y compañía, rue Montorgueil, 27 en Paris.

**CASA FAUVET.**  
 PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.  
 Trajes de visita, de baile, de corte canastillas de boda, trousseaux. Especificacion de todos los artículos concernientes a la toilette de señoras.  
 Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años a esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden á su direccion.

**5 PASAGE DE PANORAMAS,**  
 GRAN GALERIA, NUM. 5, PARIS.  
 Antigua casa BRASSEUX, BELTZ, sucesor.  
 Medallas de honor en las exposiciones.  
 Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde.  
 Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.  
 Especialidad en sortijas llamadas *Chevaliers* y objetos de capricho.  
 PARIS.

**PASTA Y JARABE DE BERTHÉ**  
 A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garratillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.  
 Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Pharmacie, Lauriat des hôpitaux.  
 Deposito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid, Calderon, Principe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

**PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN. C. A. SAAVEDRA.**—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97, rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta de privilegios de invencion y de introduccion, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, así como de ponerlos en ejecucion llenando todas las formalidades necesarias.

**Los cuentos de Perrault,** ilustrados por G. Doré, un magnifico tomo en folio con 16 hermosas láminas.  
*Historia de los orígenes del Cristianismo* por Ernesto Renan, traduccion de De la Vega, un tomo.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL**  
 del difunto Sarrasin, farmacéutico PREPARADO POR MICHEL.  
**FARMACÉUTICO EN AIX**  
 (PROVENCE)  
 Durante muchos años, las afecciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el germen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.  
 El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, unico origen y principio de las oftalmias reumáticas, de los isquémicos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagias, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.  
 Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.  
 Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Anjel 7; Moreno Miquel, calle de Arenal, 4 y 6.  
 En provincias, en casa de los depositarios de la Exposicion extranjera.

**ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB**  
 Boyleau Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empíes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degen rada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como decapitativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército baltico, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.  
 Depósito general en la casa del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

**DEPÓSITOS AUTORIZADOS.**

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Lizurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Burgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Gutlman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriquí (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiang, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Carlos Belgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Lerivend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Matanzas, Ambrosio Sauté.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhaud; Fougera; Ed. Gaudelot é Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallee.—Pinar, Serra.—Puerto Cabello, Guil l. Sturup y Schibbic, Hesters, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladriere.—San Francisco, Chevallier; Scully; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prelleloup; de Sola; J. B. Lamontte.—Serená, Manuel Martín, baticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaum.—Valencia, Sturup y Schibbic.—Valparaiso, Mongiardini, farmacia.—Veracruz, Juan Carredano.

**NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.**

El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.  
 Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefevre, etc.  
 En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depósitos en Madrid, por mayor Exposicion Extranjera, calle Mayor número 10; por menor Calderon; Principe 13; Escolar, plazuela del Anjel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6, en provincias en casa de los depositarios de la Exposicion Extranjera.  
 Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.  
**MADRID:—1865.**

Imp. de EL ECO DEL PAÍS, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria 17.

**NUEVAS ARMAS DE FUEGO,**  
 CARGÁNDOSE POR LA CULALA.

Se vende en casa de LEPAGE OUTIER, en Paris, rue Richelieu, 11. Escopetas que se cargan por la culata, llamadas, *Sistema á broche Le-faucheux* de dos tiros, de 200 á 600 francos. Del mismo sistema, de un tiro, desde 125 francos en adelante. Escopetas de un nuevo modelo llamadas de *percusion en el centro* de 300 á 700 francos.  
 En fin, revolvers de todos los modelos perfeccionados, y entre ellos los revolvers del inventor, privilegiado, que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los paises del mundo llenándoles de nuevo del pólvora y poniéndoles cebo y bala, porque el *culot* puede servir siempre.  
 Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 en Madrid, y en casa de los depositarios, de provincias, y en aquella hay como muestra una escopeta de «percusion en el centro» y dos pequeños revolvers.

**LIBROS EN VENTA EN PARIS**

*La San Felice*, novela por Alejandro Dumas traduccion de Garrido de la Vega; cuatro tomos.  
*La hermosa Gabriela*, novela por Augusto Maquet, traducida por Valens; un tomo en cuarto con 15 grabados.  
*La casa del bañero*, novela por Augusto Maquet, traducida por Saenz de Urraca; un tomo en cuarto con 8 grabados.  
*La doma de las Camelias*, por Alejandro Dumas, hijo, ilustrado por Gavarni, un tomo en 8.º con 20 dibujos.  
*El marqués de Villemer*, comedia de J. Sand, traducida por De la Vega, un lindo tomo.  
*Magdalena*, por Pablo de Kock, novela completa en un solo tomo, (primer tomo de la coleccion).